



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Plan Estratégico Institucional

2026-2032

Contenido

Presentación	5
1. Fase I. Marco Legal y Vinculación Estratégica	6
1.1 Análisis de mandatos legales	6
1.2 Análisis de Políticas Públicas	7
1.3 Análisis de Vinculación	9
1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.....	9
1.3.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	11
1.3.3 Ejes de la Política General de Gobierno PGG 2024-2028 y Prioridades Nacionales de Desarrollo	12
1.4 Vinculación con los enfoques de planificación	16
1.5 Incorporación del Enfoque de Gestión Riesgos	16
1.5.1 Principios de la Gestión de Riesgos	17
1.5.2 Prioridades para Reducción de Riesgos	17
2. Fase II. Marco Estratégico Institucional.....	19
2.1 Ejes Estratégicos y Vinculación con Metas PGG	19
2.1.1 Lineamientos Estratégicos Institucionales	19
a) Infraestructura Vial	19
b) Desarrollo Urbano Vivienda	20
c) Comunicaciones	20
d) Transportes	21
e) Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	22
f) Correos y Telégrafos	22
g) Edificios Estatales y Obra Pública	23
2.2 Definición de la visión, misión, principios y valores	23
2.2.1 Visión	23
2.2.2 Misión	23
2.2.3 Principios	24
2.2.4 Valores institucionales	24
2.3 Programas Estratégicos	25
2.4 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA.....	27
2.5 Análisis de actores.....	30
3 Fase III. Vinculación y desarrollo de modelos de GPR.....	32
3.1 Desarrollo de Modelos GPR.....	32
a) Infraestructura.....	32
b) Vivienda.....	35
c) Comunicaciones	38
d) Transporte	41
e) Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.....	45
f) Dirección General de Correos y Telégrafos.....	48
g) Edificios Estatales y Obra Pública	51



4	<i>Fase IV. Seguimiento a Nivel Estratégico</i>	54
4.1	Mecanismos de seguimiento	54
4.1.1	Indicadores a nivel estratégico	54
4.1.2	Seguimiento de avance de metas pendientes	55
5	<i>Fase V. Evaluación a Nivel Estratégico</i>	57
5.1	Mecanismos de Evaluación	57
5.1.1	Evaluación Inmediata	57
5.1.2	Evaluación Intermedia	57
5.1.3	Evaluación Final	57
	Anexos	58

Listado de Tablas

TABLA 1 MODALIDAD DE INCLUSIÓN INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE RIESGO.....	18
TABLA 2 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS POR UNIDADES EJECUTORA DEL CIV	26
TABLA 3. MATRIZ DE ANÁLISIS FODA, INICIATIVAS ESTRATÉGICAS.....	28
TABLA 4 MATRIZ DE ANÁLISIS DE ACTORES.....	30
TABLA 5 RESULTADOS FINALES E INDICADORES POR UNIDADES EJECUTORAS.....	54

Listado de Figuras

FIGURA 1. ÁREAS DE ACCIÓN Y EJES CENTRALES DEL CIV	25
---	----

Siglas correspondientes al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DGC	Dirección General de Caminos
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
FSS	Fondo Social de Solidaridad
UCEE	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
FOPAVI	Fondo para la Vivienda
UDEVIPO	Unidad de Vivienda Popular
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGT	Dirección General de Transporte
PROVIAL	Dirección General de Protección y Seguridad Vial
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
UNCOSU	Unidad de Control y Supervisión
DGCT	Dirección General de Correos y Telégrafos
DGRTN	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional (TGW)
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
DS	Dirección Superior

Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2026-2032 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda representa la hoja de ruta para los próximos años, como guía para el cumplimiento de la misión de impulsar el desarrollo sostenible y equitativo en el ámbito de las competencias específicas del Ministerio.

Se fundamenta en un sólido marco legal que establece las bases para el funcionamiento y desarrollo. Con el compromiso firme de asegurar la alineación efectiva de las acciones del Ministerio con las políticas y programas gubernamentales, así como con los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan Nacional K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno 2024-2028, asegurando así un impacto significativo en el país.

En términos estratégicos, se basa en una visión compartida de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos a través de la modernización de las telecomunicaciones, la expansión y mantenimiento de la infraestructura vial, el desarrollo de proyectos de vivienda accesible y sostenible, y la promoción de la inclusión social y el desarrollo regional.

Es de suma importancia la vinculación con la implementación de modelos de gestión por resultados que garanticen la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La cultura organizacional está orientada hacia el logro de resultados tangibles y medibles, mediante la definición clara de metas, la asignación adecuada de recursos y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación.

En este sentido, se llevará a cabo un seguimiento a nivel estratégico mediante sistemas de monitoreo y evaluación que permitirán supervisar el avance hacia los objetivos planteados, utilizando indicadores de desempeño clave y realizando informes periódicos para identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas, promoviendo la coordinación interinstitucional y la comunicación efectiva.

Realizamos evaluaciones periódicas para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y evaluar el impacto de las acciones. Estas evaluaciones continuas y sistemáticas permiten realizar ajustes oportunos y orientar el desarrollo futuro.

Este Plan Estratégico Institucional representa el compromiso con el desarrollo sostenible y equitativo de nuestro país.

1. Fase I. Marco Legal y Vinculación Estratégica

1.1 Análisis de mandatos legales

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, basa su quehacer en las leyes, reglamentos, políticas, planes y proyectos nacionales, los cuales le permiten definir estrategias institucionales, para la efectiva realización de las actividades sustantivas en cumplimiento a la prestación de los servicios a la población del país en el marco de sus competencias.

- a) **La Constitución Política de la República de Guatemala**, desde un enfoque de derechos humanos, garantiza a los habitantes derechos sociales mínimos, como el derecho a la vivienda, educación, salud, trabajo entre otros; con base en las competencias ministeriales es directamente responsable en la temática de vivienda y corresponsable en las temáticas de salud, educación, y otras infraestructuras y obra pública bajo su cargo.
- b) **La Ley del Organismo Ejecutivo** establece responsabilidades directas al Ministerio en materia de formulación de políticas y cumplimiento de régimen jurídico en materia de Comunicaciones, transporte, aprovechamiento de frecuencias radioeléctricas, espacio aéreo, obra pública, servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología, hidrología, de vivienda y asentamientos humanos, como factores dinamizantes del desarrollo integral de las personas.
- c) **Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional**, la cual tiene por objeto normar la actividad de la autoridad designada del Sistema Portuario Nacional, que conforma los servicios que se prestan en los puertos marítimos, incluyendo sus terminales especializadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad y convenios ratificados por Guatemala, para promover el desarrollo, modernización y la competitividad de los puertos.
- d) **Ley de Infraestructura Vial Prioritaria**, determina la priorización de los proyectos viales de frontera a frontera y puerto a puerto, así como el desarrollo de carreteras periféricas o anillos, que permitan incrementar la movilidad sin tener que circular dentro del Departamento de Guatemala. Para ello, el ámbito de la ley se circunscribe a: la ampliación, la rehabilitación, la operación, el mejoramiento, el uso, el aprovechamiento, el mantenimiento y la conservación de: la Ruta Centroamericana CA-1 Occidente; la Ruta Centroamericana CA-1 Oriente; la Ruta Centroamericana CA-2 Occidente; la Ruta Centroamericana CA-2 Oriente; la Ruta Centroamericana CA-8; la Ruta Centroamericana CA-9 Norte; la Ruta Centroamericana CA-9 Sur; la Ruta Centroamericana CA-13 que va desde la CA-9 Norte hasta la Aduana Frontera Corinto; y, la Ruta CA-14.
- e) **Plan Maestro de Movilidad y Estudio de Factibilidad para una Carretera Perimetral para Mitigar la Congestión Vehicular en el Área Metropolitana de Guatemala**, el desarrollo y la conservación de las carreteras perimetrales que forman parte del alrededor del departamento de Guatemala. Dichas carreteras perimetrales suelen denominarse “Anillo Metropolitano” y “Anillo Regional” o Circunvalación 1 y Circunvalación 2.

También se deben tomar en cuenta los compromisos internacionales que se deben cumplir en las diferentes áreas de intervención del ministerio entre otras: en materia aeroportuaria y de aeronavegación, el **Convenio de Chicago y Anexos al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional; Normas de Regulación de Aviación Civil RAC's**; en materia de Autoridad Portuaria, la **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, CONVEMAR**.

Así mismo se cuenta con diferentes normas ordinarias y específicas que regulan el quehacer de las diferentes Unidades Ejecutoras que integran el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; las cuales se detallan en el anexo denominado matriz de análisis de marco normativo.

En anexos se contempla el listado de Decretos y Acuerdos Gubernativos que determinan el marco jurídico, así como las políticas nacionales en las cuales directa o indirectamente es necesaria la participación de la institución para el logro de los objetivos y metas definidas en cada una.

1.2 Análisis de Políticas Públicas

Vinculación Institucional con las Políticas de Estado

El Ministerio en el marco de sus competencias orienta sus acciones en el que hacer institucional tomando como referente las Políticas Públicas Marco, la Política Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032; y la Política General de Gobierno 2024-2028, así como las Políticas Sectoriales y transversales en las que tiene responsabilidades concretas, tales como:

- a) **Política Nacional de Desarrollo, Katún Nuestra Guatemala 2032**, establece las directrices para que las instituciones orienten su quehacer en función del desarrollo nacional de largo plazo y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.
- b) **La Política General de Gobierno 2024-2028**, define las orientaciones que las instituciones en función de sus competencias desarrollaran de forma priorizada durante el período de gobierno, las cuales contribuyen de forma concreta con la disminución de las desigualdades, discriminación estructural e institucional, para asegurar servicios públicos de calidad, que conlleven al logro de un país plural, equitativo, próspero, democrático, en paz y con pleno respeto por la naturaleza.
- c) **Las Políticas Sectoriales** en las que el Ministerio desde sus competencias se encuentran las siguientes:
 - i. Política Nacional de Desarrollo: Katún Nuestra Guatemala 2032
 - ii. Política General de Gobierno 2024-2028
 - iii. Política Nacional de Competitividad
 - iv. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
 - v. Políticas Educativas: Modelo de Gestión
 - vi. Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad
 - vii. Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo
 - viii. Política Nacional para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas

- ix.** Política Nacional de Cambio Climático
- x.** Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
- xi.** Política Nacional de Discapacidad
- xii.** Política de Defensa de la Nación
- xiii.** Política Económica 2016-2021
- xiv.** Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala
- xv.** Política de Desarrollo Social y Población
- xvi.** Política de Fortalecimiento de las Municipalidades
- xvii.** Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
- xviii.** Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo
- xix.** Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados
- xx.** Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- xxi.** Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
- xxii.** Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos
- xxiii.** Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala
- xxiv.** Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales
- xxv.** Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
- xxvi.** Política Nacional de Educación Ambiental
- xxvii.** Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala
- xxviii.** Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos En Guatemala
- xxix.** Política Nacional de Seguridad Vial
- xxx.** Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
- xxxi.** Política Migratoria

Según el Artículo 30 del Decreto Número 114-97 “Ley del Organismo Ejecutivo”, El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda administra de forma subsidiaria la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de obras públicas e infraestructura a su cargo; es ejecutor de instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo; así como de las frecuencias radiales, televisivas, de telecomunicaciones, correos y telégrafos; administra de forma descentralizada lo relativo al aprovechamiento y explotación del espectro radioelectrónico; presta de forma descentralizada los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología, e hidrología; ejerce la autoridad portuaria y aeroportuaria nacional; ejecuta la rectoría del sector público de vivienda y asentamientos humanos evalúa y supervisa su ejecución, dentro del marco de las leyes aplicables; coordina acciones de las instituciones públicas que desarrollan programas y proyectos de vivienda y asentamientos humanos; es responsable de la formulación de la política nacional de vivienda y asentamientos humanos, evalúa y supervisa su ejecución en el marco de las leyes aplicables.

Para responder a los diferentes compromisos institucionales en cada una de las Políticas antes referidas, desarrolla acciones de infraestructura vial para reposición, mejoramiento, ampliación, y mantenimiento de la red vial nacional; desarrolla operativos de control para garantizar que el transporte sea legal, autoriza líneas de transporte de personas por carretera con fines turísticos, entre

otros; en infraestructura estatal se desarrollan acciones de construcción y mejora de la infraestructura en salud, educación, seguridad y edificios estatales; acciones que contribuyen con el desarrollo de la economía nacional.

En materia de Vivienda se proveen subsidios de vivienda para familias que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, se orientan acciones a atender a la población en asentamientos que han surgido de manera informal, mediante los procesos de legalización que desarrolla UDEVIPO, los cuales contribuyen a la mejora de condiciones de vida de las poblaciones vulnerables; otras acciones están orientadas a la conectividad y condiciones para acceso a información vía comunicaciones; así como acciones de información sobre eventos sismológicos, vulcanológicos meteorológicos e hidrológicos, que contribuyen a garantizar la vida de las personas y medios de vida.

En el Anexo 2 se describen las Políticas y las acciones que este Ministerio desarrolla en cumplimiento de los compromisos establecidos en cada una de ellas.

1.3 Análisis de Vinculación

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032

Vinculación con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS se presentan a continuación

- a) **Eje Guatemala Urbana y Rural**, el cual promueve acciones estratégicas que inciden en el desarrollo urbano y rural, fomentando relaciones de interdependencia en la búsqueda de reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios; se definió 4 prioridades en el eje, dos de ellas hacen referencia a:
 - i. El Desarrollo Rural Sostenible; y,
 - ii. El Desarrollo Urbano Sostenible; dichas prioridades se enmarcan en el que hacer institucional del Ministerio desde los diferentes servicios que presta en infraestructura vial, aeronáuticos y aeroportuarios, construcción de obra pública, protección y seguridad vial, regulación de las telecomunicaciones, radiodifusión, televisión, correos y telégrafos, cable y desarrollo de la telefonía;
- b) **Eje Bienestar para la Gente**. Se priorizan estrategias y acciones para brindar servicios integrales en salud, educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos, y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de los medios de vida. En ese sentido el que hacer del Ministerio esta alineado con los servicios de desarrollo de infraestructura educativa, en salud y ordenamiento territorial a través de acciones de desarrollo de la vivienda, servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles, desarrollo de infraestructura vial.
- c) **Eje Riqueza para todas y todos**. Establece las condiciones que dinamizan las actividades económicas productivas actuales y potenciales, que generen acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno, así como ingresos que permitan cubrir las necesidades de la persona y la familia, además de mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad. Una de sus prioridades es la infraestructura para el desarrollo en la que el Ministerio contribuye con acciones de infraestructura vial, servicios de protección y seguridad vial, servicios aeronáuticos y aeroportuarios, construcción de obra pública, regulación de las

telecomunicaciones, servicios de radiodifusión, televisión, correos telégrafos, cable y desarrollo de la telefonía;

- d) **Eje Recursos naturales hoy y para el futuro.** Se plantea que el desarrollo sostenible no puede concebirse sin una adecuada gestión del ambiente y los recursos naturales; expone la necesidad de proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial permitiendo satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, sobre todo ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.
- e) **Eje El Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo.** Recomendamos el enfoque de derechos humanos como eje transversal de las políticas públicas para garantizar el goce de las libertades individuales, complementadas con los derechos económicos, sociales y culturales, a través de un Estado moderno, fuerte, con funciones reguladoras y promotoras del desarrollo, que genere las oportunidades y condiciones para que las personas vivan una vida de calidad. Desde un enfoque de equidad, integralidad y gradualidad, fortalecer y ampliar las estrategias que permitan mitigar la pobreza general y extrema.

Asimismo, la garantía de los derechos humanos implica el fortalecimiento de los espacios ciudadanos, la garantía de la igualdad de género, el respeto por las diferencias, la erradicación de la exclusión, el racismo y discriminación, y el fomento de una cultura de paz en armonía con la protección del ambiente y los recursos naturales (**Plan Nacional de Desarrollo: K'atun 2032**, p. 297), fijando prioridades como:

- i. adaptación y mitigación al cambio climático;
- ii. Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales;
- iii. Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia cultural, étnica y etaria;
- iv. Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación y mitigación frente al cambio climático; en los cuales el Ministerio contribuye con los servicios de información sismológica, meteorológica, climática e hidrológica, así como atención a desastres y calamidades públicas.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el marco de sus competencias y tomando en cuenta las orientaciones que da la Política General de Gobierno 2024-2028, asocia su producción institucional a los ejes de Desarrollo Social, Infraestructura Económica para el Buen Vivir; Avanzando para disminuir la Brecha Digital y Cuidado de la Naturaleza.

1.3.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el marco de sus competencias se relaciona con diez Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo estos:

a) **ODS 1. Fin de la pobreza**

Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra, otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nuevas tecnologías y servicios financieros, incluidas las microfinanzas.

b) **ODS 2. Hambre cero**

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

c) **ODS 3. Salud y Bienestar**

Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos.

d) **ODS 4. Educación de Calidad**

Construir y mejorar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las discapacidades y las cuestiones de género y proporcionen entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público.

e) **ODS 5. Igualdad de Género**

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

f) **ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento**

Las estrategias clave para encauzar el Objetivo 6 incluyen aumentar la inversión y la capacitación en todo el sector, promover la innovación y la acción a partir de pruebas, mejorar la coordinación y la cooperación intersectorial entre todas las partes interesadas y adoptar un enfoque más integrado y holístico de la gestión del agua.

g) **ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

h) **ODS 9. Industria, Innovación e infraestructuras**

Para alcanzar el Objetivo 9 en 2030, es esencial invertir en tecnologías avanzadas, reducir las emisiones de carbono y aumentar el acceso a la banda ancha móvil. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

i) **ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

j) **ODS 13. Acción por el Clima**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

k) **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**

Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

1.3.3 Ejes de la Política General de Gobierno PGG 2024-2028 y Prioridades Nacionales de Desarrollo

a) *Eje de Desarrollo Social*

El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, Seguridad Alimentaria, salud, cultura, vivienda y empleo; independientemente de sus características, entorno sociocultural, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

PND1-Reducción de la pobreza y protección social

Servicios Institucionales

Servicios de desarrollo de infraestructura educativa, en salud y ordenamiento territorial a través de acciones de desarrollo de la vivienda, servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles, flexiespacios para educación, mobiliario escolar y de salud, desarrollo de infraestructura vial, servicios de vigilancia y asistencia vial, regulación de radiodifusión y televisión con criterios de acciones afirmativas en favor de las mujeres (UCEE, UDEVIPO, FOPAVI, FSS, PROVIAL y TGW).

Priorizar atención a aquellas familias que se encuentran en el umbral de la pobreza y pobreza extrema, ubicados territorialmente en los municipios que se encuentran en el corredor seco, poblaciones afectadas por desastres y aquellos que presentan mayores flujos de migración.

Realizar ajustes para reorientar el gasto de la inversión de conformidad con los criterios que se plantean en la Ley de Vivienda, Política de Gobierno 2024-2028 y las necesidades derivadas de las condiciones de riesgo, pobreza y pobreza extrema.

Establecer un mecanismo de ampliación presupuestaria que permita fortalecer la capacidad operativa en dar mayor cobertura a los programas institucionales de construcción de vivienda en lote propio, ampliación y reparación de vivienda.

Líneas Estratégicas PGG-2024-2028

Ampliar y mejorar los establecimientos para atender el nivel medio del sector público, a través de institutos regionales de excelencia, dotándolos de herramientas tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje.

Promover alianzas con diversos actores para que las viviendas cuenten con servicios básicos (FOPAVI).

PND2-Acceso a Servicios de Salud

Servicios Institucionales

Ampliación y mejoramiento de edificios de salud (UCEE).

Ejecutar remozamientos, e inversión de centros y puestos de salud (UCEE).

Líneas Estratégicas de la Política General de Gobierno PGG-2024-2028

Ampliar la cobertura de intervenciones con la accesibilidad a los servicios de salud, incrementando la disponibilidad del primer y segundo nivel de atención, primordialmente en comunidades rurales de difícil acceso, fortaleciendo los enfoques propios que la población indígena implementa.

PND4-Seguridad alimentaria y nutricional

Servicios Institucionales

En el contexto nacional un número significativo de viviendas no cuentan con condiciones mínimas para asegurar calidad de vida de las personas, tal es caso de un 26.5% de viviendas con piso de tierra (fuente: censo, 2018).

Mejorar el acceso de los hogares a los servicios públicos básicos, enfatizando acciones orientadas a las áreas rurales (FOPAVI).

PND5-Empleo e Inversión

Servicios Institucionales

Acciones de infraestructura vial, servicios de protección y seguridad vial, Servicios de urbanización; servicios aeronáuticos y aeroportuarios; construcción de obra pública; regulación de las telecomunicaciones, cable y desarrollo de la telefonía (DGC, FSS, COVIAL, PROVIAL, DGAC, UCEE, SIT).

b) La Infraestructura Económica para el buen vivir

La Infraestructura económica abarca un conjunto de activos físicos tales como carreteras, puertos, aeropuertos, comunicaciones, las escuelas y servicios de salud, pero también los centros de acopio agrícola, los sitios arqueológicos y lugares sagrados, entre otros, los cuales son fundamentales para facilitar el desarrollo económico y la conectividad entre países, regiones y continentes, así como el goce de una vida plena.

Fase I Metro

Servicios Institucionales

Acciones de infraestructura vial, servicios de protección y seguridad vial, Ampliación de vías de comunicación estratégicas; Programa de mejoramiento de Carreteras, primarias, secundarias, caminos rurales; Programa de mantenimiento, de puentes, de obra civil, Programa de recapeo, Bacheo y limpieza del derecho de vía (DGC, FSS, COVIAL, PROVIAL).

Líneas Estratégicas

Construcción de la fase uno de la línea uno del metro consistente en seis kilómetros como parte de la consolidación del sistema de transporte metropolitano y coordinación con la municipalidad de Guatemala para la construcción del Metro Riel.

Orientar la atracción de inversiones de infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapaces y el Corredor Seco.

Promover una infraestructura a nivel rural, para la movilización de las personas, tanto en la búsqueda como en la prestación de servicios; el acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales, turísticas; la atracción de la inversión y desconcentración de servicios.

Mejoramiento de Puertos y Aeropuertos existentes; construcción de nuevos puertos y aeropuertos: propuestas de ley de autoridad aérea, Plan Maestro de aeródromos, certificación de aeropuerto Mundo Maya, fase de recuperación de AILA, propuesta de Ley General Portuaria, Política Nacional Portuaria, Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

c) Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación

La tecnología y el internet se han convertido en recursos fundamentales para que la niñez, adolescencia y juventud tengan mayores habilidades y conocimiento sobre estas herramientas que pueden facilitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo para reducir las desigualdades, principalmente para la población adolescente y joven del área rural.

Reducción de la brecha digital

Servicios Institucionales

Elaboración del Plan Nacional de Conectividad Digital; Instalación de dos cables submarinos (SIT).

Líneas Estratégicas

Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional.

Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.

Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.

d) Cuidado de la Naturaleza

La visión estratégica para cuidar la naturaleza implica un cambio radical en cómo interactuamos con nuestro entorno, pasando de una economía que extrae y agota los recursos naturales a una que los regenera y los utiliza sosteniblemente. Este cambio requiere un enfoque integral que priorice acciones concretas para restaurar, preservar y gestionar de manera sostenible los recursos hídricos, los bosques y los suelos.

Adaptación al Cambio Climático

Servicios Institucionales

Servicios de información meteorológica, climática e hidrológica, así como atención a desastres y calamidades públicas; Alerta Temprana de Terremotos y alerta por lahares en volcán Santiaguito (INSIVUMEH).

Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Servicios de información meteorológica, climática e hidrológica, así como atención a desastres y calamidades públicas (INSIVUMEH).

Líneas estratégicas

Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas de tipo natural, a través de las plataformas y en formatos de datos abiertos, para el uso de los tomadores de decisión del sector público, sector privado, academia y población en general.

1.4 Vinculación con los enfoques de planificación

a) **Equidad**

Desde las funciones de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se contemplan algunas modalidades para la inclusión del enfoque de equidad en las acciones estratégicas.

b) **Cambio Climático**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aporta fundamentalmente desde el quehacer del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.

c) **Gestión Integral del Riesgo**

Varias Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aportan al enfoque de gestión integral de riesgos. En la Matriz 5 se describen las modalidades, áreas responsables de la ejecución y área responsable de la verificación.

1.5 Incorporación del Enfoque de Gestión Riesgos

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda, concibe la Gestión de riesgos, como el proceso de identificación de peligros y amenazas potenciales, toma medidas para eliminar o reducir las posibilidades de que ocurran, con el propósito de proteger a la institución de posibles pérdidas o amenazas a su funcionamiento continuo.

En ese sentido, desde el ámbito de la Inversión pública la Gestión de Riesgos se visualiza en la etapa de factibilidad, orientando a las instituciones a tomar en cuenta el análisis de aspectos técnicos, ambientales, de riesgo, cambio climático entre otros; con el propósito de demostrar porcentajes aceptables de factibilidad y certeza de inversión para tomar la decisión de invertir en las propuestas de proyectos identificados.

El análisis de la gestión de riesgos en la inversión pública se hace por medio de instrumentos específicos como la denominada AGRIP, la cual es revisada y aprobada por el ente rector de la Inversión a nivel nacional, con el propósito de asegurar la viabilidad de los proyectos y una inversión financiera con mayor certeza.

Como parte de las responsabilidades del Ministerio está la de velar por mantener activas las vías de comunicación terrestres, aéreas y marítimas seguras, ante cualquier eventualidad de orden natural que tenga incidencia en la conservación de la infraestructura vial, estatal, las comunicaciones y viviendas.

Desde el Marco Conceptual Internacional la temática de Gestión de Riesgos ha venido construyendo conceptos, desarrollado principios, prioridades, acciones estratégicas entre otras, acordadas en Naciones Unidas, por medio de diferentes instrumentos como el protocolo de Kioto, Yogo, firmados y ratificados por los Gobiernos que forman parte del sistema, a continuación, se describen los establecidos en el Marco de SENDAI para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en el año 2015.

1.5.1 Principios de la Gestión de Riesgos

Principios de la gestión de riesgos:

- a) Identificación del riesgo: es el proceso de identificación de los riesgos potenciales para una institución
- b) Análisis de riesgos: Se trata de evaluar la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados
- c) Control de riesgos: implica tomar medidas para minimizar o eliminar el impacto de los riesgos potenciales
- d) Financiación del riesgo: es el proceso de asignación de recursos financieros para cubrir los costes asociados a los riesgos potenciales
- e) Gestión de siniestros: es el proceso de tramitación de las reclamaciones que puedan surgir como consecuencia de un riesgo

1.5.2 Prioridades para Reducción de Riesgos

En el Marco de SENDAI para la Reducción de Riesgos a Desastres se establecen 4 prioridades a ser atendidas por las instituciones, sociedad organizada, comunidad política, centros de pensamiento entre otros:

- a) **Comprender el riesgo a desastres**, lo que implica la evaluación del riesgo de desplazamiento y consideración de las vulnerabilidades y la exposición al riesgo de desplazamiento (se deben generar datos históricos como referente para los tomadores de decisiones).
- b) **Fortalecer la gobernanza**, incluye aspectos de prevención en la necesidad de reubicar asentamientos humanos en zonas en riesgo y la necesidad de cooperación para aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de desplazamiento a nivel regional (se debe tomar en cuenta las coordinaciones entre los diferentes actores para maximizar los esfuerzos en prevención, elaboración de planes de preparación y respuesta).
- c) **Invertir en la reducción de riesgo de desastres para la resiliencia**, en esta prioridad se hace hincapié en las políticas y programas que aborden la movilidad humana para reforzar la resiliencia de los desplazados y comunidades de acogida (revisión y adopción de normas y políticas de reducción del riesgo de desastres en relación a la prevención y respuesta, se debe tener en cuenta la reubicación como estrategia de gestión correctiva del riesgo de desastres y cambio climático).
- d) **En ella se hace referencia a la respuesta rápida y eficaz ante desplazamientos**, la atención de asentamientos temporales y el abordaje de evacuaciones, tanto las simulaciones con las comunidades como las capacidades de las autoridades para llevarlas a cabo (Incluir el riesgo de desplazamientos en sistemas de alerta temprana, generar soluciones duraderas).

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, implementa el enfoque de Gestión de riesgos, por medio de las acciones que realizan las siguientes Unidades Ejecutoras, Dirección General de Caminos, por medio de los análisis de riesgos en los perfiles de proyectos de infraestructura; Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, quien es una entidad técnico científica altamente calificada y quien actúa como asesor técnico del gobierno en caso de eventos naturales severos, en los cuales el Ministerio contribuye con los servicios de información y generación de datos, en sismología, meteorología, climática e hidrológica.

Otra función que desempeña el -INSIVUMEH- es la de Coordinar el Consejo Científico de la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres, cuenta con potestad legal para convocar a universidades del país, centros e institutos de Investigación técnico-científicos, públicos y privados con competentes en la materia y con especialización y experiencia reconocida en los temas relacionados con vulnerabilidad, mitigación, prevención, resiliencia, y recuperación de desastres en el contexto del cambio climático.

El área de infraestructura tiene bajo su responsabilidad elaborar un Plan de Contingencia Anual, para prevenir cualquier eventualidad que se presente por daños ocasionados por un evento severo de orden natural; también se construyen muros de contención como medida de mitigación de riesgo a deslizamiento para la mejora en la habitabilidad de viviendas de familias en condiciones precarias, a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

A continuación, se presenta una tabla que visibiliza las acciones institucionales que reflejan el enfoque de Gestión de Riesgos.

Tabla 1 Modalidad de inclusión institucional en la gestión de riesgo.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Gestión de Riesgos	1.1 Servicios de Información de amenaza sísmica y volcánica registrada. 1.2 Boletines emitidos con información geológica. 1.3 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra.	Departamento de Investigación y Servicios Geofísicos	a) Sección de Sismología y vulcanología; b) Sección Geofísica aplicada
2		2.1 Servicios de Información meteorológica	Departamento de investigación y servicios meteorológicos	a) Servicios de aplicación climática b) Servicios de meteorología
3		3.1 Servicios de Información Hidrológica. 3.2 Información de actividad hidrológica registrada. 3.3 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y cuencas.	Departamento de Investigación y Servicios Hídricos	a) Sección hidrológica, oceanográfica y calidad del agua y aire
4		4.1 Boletines informativos con información del índice de calidad del aire		a) Sección de calidad del agua y aire

Nota. Elaboración propia a partir de datos de INSIVUMEH, 2024.

2. Fase II. Marco Estratégico Institucional

2.1 Ejes Estratégicos y Vinculación con Metas PGG

2.1.1 Lineamientos Estratégicos Institucionales

En el marco de las competencias institucionales el Ministerio orienta su quehacer institucional al cumplimiento del régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transportes del país; uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo, a la obra pública, a los servicios de información y meteorología, vulcanología, sismología; y la Política de vivienda y Asentamientos humanos.

Las áreas estratégicas para el desarrollo de intervenciones institucionales son:

a) Infraestructura Vial

Tomando en cuenta las orientaciones de la Política General de Gobierno 2024-2028, se alinean los servicios e intervenciones que implementa el Ministerio según sus competencias normativas y de regulación, con el propósito de que lleguen de forma oportuna y eficaz a los territorios especialmente a la población excluida y vulnerada en sus derechos.

La infraestructura vial debe visualizar la importancia que reviste para el desarrollo económico y social de la actividad productiva del país, en la promoción, ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura, en la construcción de nuevas obras, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las carreteras del país, intervenciones que contribuyen con la mejora de la red vial del país.

Así mismo se necesita identificar las necesidades nacionales de infraestructura de transporte por carretera, para formular, actualizar y ejecutar planes regionales de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de carreteras y obras conexas de acuerdo con los programas y estrategias de las máximas autoridades.

Se deben atender y ejecutar de forma inmediata las acciones tendientes a subsanar los problemas viales, ocasionados por emergencias y catástrofes nacionales.

Se deben proteger las áreas de derecho de vía del Estado de Guatemala y solicitar la colaboración de otras instituciones del Ministerio, autoridades gubernamentales y judiciales según sea el caso.

Se debe efectuar el control de pesos y dimensiones de vehículos automotores que circulan por las vías de comunicaciones del país; Así mismo se debe supervisar la ejecución de las obras contratadas, para mantener un control de calidad de las mismas y verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

Metas Según la Política General de Gobierno 2024-2028

- a) 1,800 kilómetros de carreteras secundarias
- b) 1,500 de Carreteras rurales

En función de ello las Unidades ejecutoras con base en sus competencias deben diseñar, planificar, ejecutar, supervisar la infraestructura vial, obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de carreteras.

- Deben prevenir las Contingencias por fenómenos naturales, tomando en cuenta el plan de contingencias

- Deben planificar el mantenimiento de las Rutas viales (incluyendo pistas de aterrizaje y carreteras no pavimentadas); así como el mantenimiento preventivo por emergencias
- Identificar Obras relacionadas con el desarrollo económico y social de la población; Préstamos y donaciones

b) Desarrollo Urbano Vivienda

La importancia de la planificación urbana y rural radica en garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible de las ciudades y áreas rurales. A través de un proceso estructurado, se pueden lograr entornos habitables, eficientes y amigables con el medio ambiente.

En materia de normativa el área de desarrollo urbano y vivienda es responsable de otorgar subsidio directo y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

Desarrolla programas, planes y proyectos de reconstrucción y reposición de vivienda popular por medio de adquisición de materiales y suministros de construcción, mitigación de riesgo en viviendas.

Cooperación técnica y financiera, nacional e internacional para el desarrollo habitacional.

Metas Según la Política General de Gobierno 2024-2028

- a) Promover alianzas con diversos actores para que las viviendas cuentan con servicios básicos.
- b) Reducción del déficit habitacional.
- c) Ampliar el acceso de familias a una vivienda digna y al mejoramiento de las condiciones de hogares que carecen de un mínimo de habitabilidad.

c) Comunicaciones

Las comunicaciones son de vital importancia para el desarrollo de cualquier sociedad ya que permite expresar ideas, necesidades y emociones, y también ayuda a comprender a los demás.

La comunicación efectiva es fundamental para resolver conflictos, establecer relaciones saludables y lograr metas comunes. Además, la comunicación es un pilar fundamental en la construcción de conexiones fuertes y significativas en el imaginario social.

En el ámbito institucional el área de Comunicaciones es responsable de mejorar e incrementar las comunicaciones en el territorio nacional, por medio del establecimiento de alianzas público privadas y de coordinar que los recursos programados para su desarrollo sean utilizados de forma eficiente y eficaz, formular estrategias y estudios tendientes a incrementar y mejorar el acceso a las comunicaciones a nivel nacional; también norma lo relativo a los permisos de locución, comerciales de radio y televisión, pautas, para su gestión y rendición de cuentas.

Debe regular y controlar los servicios postales, y así asegurar la ampliación de dichos servicios.

Debe definir e implementar mecanismos financieros y administrativos para desarrollar el servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas del país.

Crear y regular el registro de importadores, vendedores y distribuidores de equipos terminales móviles y distribución de tarjetas SIM en el país.

Coordinar información con las Municipalidades sobre los concesionarios comerciales que utilizan las vías públicas para la instalación de cables o equipos de retransmisión.

Coordinar información con las distintas Instituciones gubernamentales, sobre derechos de autor, propiedad intelectual, recaudación de impuestos.

Llevar registros de: documentos de legalización de derechos de autor, propiedad intelectual, exhibición de un programa, estaciones comerciales o domiciliarias, etc.

Efectuar estudios de predicción climática (mensual y estacional), obtener, recopilar, evaluar, analizar, gestionar, publicar, difundir datos e información.

Coordinar el Consejo Científico de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Proveer el servicio de información sísmológica, meteorológica, hidrológica, geológica y vulcanológica a los sistemas de comunicaciones, a la navegación aérea y marítima y a las empresas de transporte vial y ferroviario dentro de la jurisdicción del territorio nacional.

Establecer, supervisar y operar las redes de estaciones de observación y monitoreo necesarias para el conocimiento de los fenómenos sísmológicos. Vulcanológicos, meteorológicos, geológicos e hidrológicos en el territorio nacional.

Sistematizar la recopilación, análisis e interpretación de los registros hidrológicos, hidrogeológicos e hidro químicos necesarios para la evaluación y aprovechamiento integral de los recursos hídricos en la República de Guatemala.

Metas Según la Política General de Gobierno 2024-2028

- a) Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio nacional.
- b) Promover una cultura de innovación y emprendimiento.
- c) Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.

d) Transportes

El transporte es un sector económico de gran importancia estratégica, por que contribuye a mejorar la competitividad del país y apoya el desarrollo de otros sectores como la industria, el comercio y el turismo. El transporte es fundamental para respaldar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación. Además, el transporte es el motor que impulsa el intercambio de bienes, servicios y personas, conectando diferentes regiones y facilitando el comercio internacional.

Desde el marco normativo institucional es responsable de coordinar lo relativo a los servicios públicos e infraestructura en materia de transporte urbano terrestre y extraurbano, de carga pesada, ferroviario, portuario y aeroportuario en el territorio nacional.

Debe formular planes, programas y estrategias en materia de protección y seguridad vial, de transporte terrestre extraurbano, de carga pesada y aeroportuario por medio de alianzas público-privadas.

Debe evaluar la prestación de los servicios portuarios, aeroportuarios, navegación y transporte aéreo, en cumplimiento a la normativa vigente, acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Generar estadísticas de transporte terrestre extraurbano de pasajeros por carretera y de servicio de transporte de equipos de carga, accidentes, rutas, buses, pilotos, horarios, asociaciones, gremiales y propietarios entre otros.

Metas Según la Política General de Gobierno 2024-2028

- Metro subterráneo: Fase 1, de la línea 1, aproximadamente 6.0 kilómetros Metro riel
- Sistema de transporte ferroviario
- Construcción de Puertos y aeropuertos
- Impulsar acciones que eficiente los servicios aeroportuarios, la capacidad instalada de los aeropuertos y aeródromos del país.
- Identificar las necesidades de infraestructura, ampliación y mejoras en la capacidad instalada de los puertos del país.

e) Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología

Es una institución técnico-científica altamente calificada que contribuye a la optimización de actividades del sector productivo del país, actúa como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales.

Es responsable de planificar, diseñar y ejecutar estudios y monitoreos, sistematizados en la tecnología adecuada, enriqueciendo las bases de datos y sistemas de información Geográficas referencial del país.

Metas Según la Política General de Gobierno 2024-2028

En seguimiento a las líneas estratégicas se debe asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. Se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores.

Para ello el INSIVUMEH, se plantea aumentar las redes de monitoreo y estaciones meteorológicas, sismológicas, vulcanológicas e hidrológicas en todo el país, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de observación sismológica, meteorológica e hidrológica, buscar alianzas estratégicas de cooperación nacional e internacional que incrementen los recursos necesarios para la adquisición de equipos de medición acordes a las necesidades, con la finalidad que para el año 2032 se cuente con información confiable en un 100%, de los productos y servicios generados y vinculados en tiempo real, casi-real e histórico a la predicción de eventos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos y de apoyo oportuno a los tomadores de decisiones en el país.

f) Correos y Telégrafos

Es responsable de garantizar la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, de calidad a tarifas asequibles para los usuarios.

Debe implementar las acciones necesarias para que el servicio postal sea accesible, moderno y eficiente; comunicar al público en general las condiciones de acceso al mismo, cobertura geográfica tipos de servicios, tiempos de entrega y tarifas aplicables.

Debe regular y controlar los servicios postales de conformidad con el código postal, acuerdos, reglamentos, y la normativa internacional.

Metas según la Política General de Gobierno 2024-2028

- a) Promover una infraestructura a nivel rural, para la movilización de las personas, tanto en la búsqueda como en la prestación de servicios;
- b) El acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales, turísticas;
- c) La atracción de la inversión y desconcentración de servicios.

g) Edificios Estatales y Obra Pública

Es responsable de la construcción, ampliación, reparación, mantenimiento y amoblamiento de obras de ingeniería civil de las instituciones de Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector, de acuerdo a sus capacidades técnicas y financieras.

Como Unidad Ejecutora debe normar los tipos de construcción de edificios del Estado a nivel nacional para promover el uso óptimo de los recursos, tomar en cuenta las condiciones ambientales, climáticas, sociales, culturales de las regiones donde se ejecuten las obras.

En cumplimiento de sus funciones debe mantener la coordinación permanente con los Ministerios de Estado y entidades descentralizadas para la construcción y mantenimiento de la obra pública; debe colaborar con entidades de otros proyectos de construcción nacionales e internacionales en los diferentes programas de construcción de infraestructura sectorial según demanda.

Metas según la Política General de Gobierno 2024-2028

En seguimiento a las líneas estratégicas de la Política General de Gobierno 2024-2028

Se deben ampliar y mejorar los establecimientos para atender el nivel medio del sector público, a través de institutos regionales de excelencia, dotándolos de herramientas tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje.

- a) Construcción y/o mejoramiento de escuelas
- b) Construcción y/o mejoramiento de puestos de salud

2.2 Definición de la visión, misión, principios y valores

2.2.1 Visión

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta y representa en el ámbito nacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

2.2.2 Misión

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

2.2.3 Principios

Los principios que rigen la actuación cotidiana del personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, son los siguientes:

- a) Responsabilidad
- b) Vocación de servicio
- c) Transparencia
- d) Pertinencia cultural
- e) No discriminación
- f) Prudencia
- g) Primacía del bien común
- h) Adaptación
- i) Armonía
- j) Legalidad

2.2.4 Valores institucionales

Los funcionarios y empleados públicos del Ministerio deben de asegurar su accionar en el cumplimiento de los principios antes definidos y están en relación a la observancia de los siguientes valores:

- a) **Dignidad:** Ofrecer un trato digno y con valor a las personas, con igualdad de derechos, equidad, respeto y tolerancia, sin violencia o discriminación alguna y promoviendo una comunicación asertiva. Se sustenta en los principios de responsabilidad propia, del otro y del entorno, vocación de servicio, pertinencia cultural, no discriminación, adaptación y armonía, entre otros.
- b) **Honestidad:** Reflejar buen comportamiento y un correcto proceder, con decencia y decoro. Se sostiene por los principios de transparencia, prudencia, primacía del bien común y armonía, entre otros.
- c) **Integridad:** Actuar con probidad, de forma confiable, de buena fe, disciplina y a favor del interés público. Se sostiene por los principios de responsabilidad, transparencia, no discriminación, primacía del bien común y legalidad, entre otros.
- d) **Justicia:** Actuar para el interés institucional buscando en todo momento el cumplimiento de su visión, misión, principios, valores, objetivos y metas, con lealtad en el marco de la legalidad. Se sostiene por los principios de responsabilidad, primacía del bien común, armonía y legalidad, entre otros.
- e) **Libertad:** Permitir la máxima expresión del ser humano en plenitud y equidad, mediante el conocimiento de sus condiciones, limitaciones y posibilidades. Se sustenta en los principios de responsabilidad, vocación de servicio, pertinencia cultural, no discriminación, prudencia, primacía del bien común y adaptación, entre otros.

2.3 Programas Estratégicos

Figura 1. Áreas de acción y ejes centrales del CIV



Nota. Elaboración propia a partir de las siete áreas de acción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Tabla 2 Programas estratégicos por unidades ejecutora del CIV

PROGRAMA		CÓDIGO DE UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	ACTIVIDADES CENTRALES	201	DIRECCIÓN SUPERIOR
11	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	202	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
11		203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
11		217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
12	REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETER	204	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
13	SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS	205	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
13		217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
14	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA	206	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO
14		217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
15	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	207	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
16	SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLOGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA	209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
17	SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	210	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
18	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL	216	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
19	DESARROLLO DE LA VIVIENDA	218	FONDO PARA LA VIVIENDA
20	SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR
20		217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
21	SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN	208	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
22	REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES	211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	201	DIRECCIÓN SUPERIOR
99		205	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
99		209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
99		210	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
99		211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Nota. Elaboración propia a partir de los datos de programas presupuestarios del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

La normativa presupuestaria establece que el presupuesto se formulara por programas en el marco de la metodología de Gestión por Resultados, en atención a estos criterios técnicos financieros, El Ministerio de Comunicaciones ha definido 20 programas sustantivos y dos de apoyo para un total de 22 programas, que son los contenidos en la tabla que antecede.

2.4 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA

El análisis FODA, permite a la institución hacer un balance general de actividades, capacidades y promueve la mejora constante en la institución; a continuación, se hace una breve descripción de la tabla FODA:

Fortalezas, cuenta con capital humano altamente calificado, para atender las diferentes áreas de trabajo, lo que le permite desarrollar intervenciones definidas en las áreas sustantivas, el marco normativo que le da respaldo a sus diferentes actividades,

Oportunidades, el establecimiento de coordinaciones interinstitucionales contribuyen al establecimiento de alianzas para la operatividad de las acciones que desarrollan los objetivos definidos; también se toma en cuenta el apoyo de los diferentes cooperantes internacionales que coadyuvan en el fortalecimiento institucional;

Debilidades la institución se ve limitada por el equipo tecnológico desactualizado con el que debe trabajar el personal para el cumplimiento de sus funciones; también puede señalarse que no se cuenta con un programa de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la institución; debilidad en las capacidades del recurso humano poco especializado.

Amenazas, puede citarse la ambivalencia del presupuesto institucional que limita en alguna medida los resultados institucionales, posibles recortes presupuestarios por eventos catastróficos provocados por desastres naturales; y en ese sentido también los requerimientos para la ejecución presupuestaria especialmente de los proyectos que incluyen plazos, requerimientos de especificaciones técnicas se constituyen en limitantes para una eficiente ejecución;

Tabla 3. Matriz de Análisis FODA, iniciativas estratégicas.

Fortalezas		Debilidades	
F1	Correcta utilización de los sistemas administrativos y financieros provistos por el ministerio de finanzas públicas -MINFIN- y de la secretaría de planificación y programación de la presidencia -SEGEPLAN-, contribuyendo en la correcta integración, seguimiento y control de la ejecución física y financiera del ministerio de comunicaciones, infraestructura y vivienda.	D1	Programa de desarrollo del recurso humano desactualizado en el ministerio.
F2	Gobernanza mediante el trabajo coordinado entre las Unidades Ejecutoras del viceministerio de Infraestructura Vial para la construcción y ampliación de la red vial, pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del país.	D2	Maquinaria y equipo insuficiente y los existentes se encuentran deteriorados para el buen desarrollo de las actividades del ministerio.
F3	Supervisión adecuada del espectro radioeléctrico en el país, encargado de la supervisión del límite del rango de frecuencia asignado en el espectro radioeléctrico y detección de interferencias que evidencian la existencia de frecuencia.	D3	Rotación del personal que no permite una correcta retroalimentación sobre los procesos y procedimientos de las dependencias.
F4	Patrimonio histórico-postal a través del museo de correos, telégrafos y filatelia resguardado.	D4	Equipo desactualizado para el monitoreo del área sísmológica, vulcanológica, meteoro e hidrológico para la elaboración de los pronósticos correspondientes.
F5	Apoyo de la cooperación financiera internacional a través de donaciones y préstamos para la ejecución de proyectos.	D5	Insuficientes áreas de trabajo.
F6	Personal profesional y técnico, altamente calificado.	D6	Sistema de planificación urbano regional territorial desactualizado.
F7	Información actualizada en el portal web de las dependencias, en cumplimiento con la Ley de acceso a la información pública.	D7	Insuficientes áreas de atención para el desarrollo de proyectos habitacionales.
Oportunidades		Amenazas	
O1	Existencia de la ley de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica y ley de vivienda.	A1	Baja agilidad para la ejecución de los proyectos por restricciones establecidas en la legislación y normativas para la reactivación y continuidad en la ejecución de proyectos.
O2	Capacitaciones programadas por los organismos internacionales al personal de las áreas de infraestructura, navegación aérea, efectos climáticos, recursos naturales, vivienda, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, estudios de vulnerabilidad.	A2	Impacto generado por los desastres naturales sobre la red vial del país.
O3	Programas de organismos cooperantes en proyectos de inversión.	A3	Fuga de personal capacitado y especializado debido a la baja remuneración salarial.
O4	Disponibilidad de nuevas tecnologías en telecomunicaciones y transportes en el mercado.	A4	Déficit habitacional elevado a nivel nacional debido a las condiciones socioeconómicas que imperan en el país
O5	Participación del Ministerio en mesas técnicas interinstitucionales donde se da a conocer los servicios que presta el Ministerio.	A5	Incremento en los precios de los materiales de construcción a nivel nacional e internacional

Oportunidades		Estrategias FO		Estrategias DO	
O1	Existencia de la ley de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica y ley de vivienda.	FO1	Promover la inversión público-privada en el desarrollo de proyectos habitacionales mediante la implementación de nuevos procesos.	DO1	Elaborar un plan de desarrollo de la vivienda a nivel nacional para incidir en la reducción del déficit habitacional.
O2	Capacitaciones programadas por los organismos internacionales al personal de las áreas de infraestructura, navegación aérea, efectos climáticos, recursos naturales, vivienda, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, estudios de vulnerabilidad.	FO2	Crear un ente gestor, coordinador y evaluador del uso de los recursos provenientes de la cooperación externa dentro del ministerio.	DO2	Elaborar el diagnóstico de necesidad de capacitación para el personal de las áreas de infraestructura, navegación aérea, efectos climáticos, recursos naturales, vivienda, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, estudios de vulnerabilidad.
O3	Programas de organismos cooperantes en proyectos de inversión.	FO3	Promover un acercamiento con los organismos cooperantes para el incentivo de nuevos proyectos de inversión.	DO3	Detectar las áreas que necesitan mejora de equipo para el buen desarrollo de los proyectos del Ministerio.
O4	Disponibilidad de nuevas tecnologías en telecomunicaciones y transportes en el mercado.	FO4	Utilizar las nuevas Tecnologías para mejorar el funcionamiento en el Ministerio	DO4	Adquirir nuevas tecnologías para el monitoreo de transporte, cable, telecomunicaciones y climática
O5	Participación del Ministerio en mesas técnicas interinstitucionales donde se da a conocer los servicios que presta el Ministerio.	FO5	Mapear las acciones que debe desarrollar el Ministerio por compromisos institucionales adquiridos.	DO5	Promover al personal que participa en mesas interinstitucionales para garantizar el seguimiento a los compromisos institucionales.
Amenazas		Estrategias FA		Estrategias DA	
A1	Baja agilidad para la ejecución de los proyectos por restricciones establecidas en la legislación y normativas para la reactivación y continuidad en la ejecución de proyectos.	FA1	Desarrollar nuevos procesos que permitan agilizar la ejecución de proyectos sin sobrepasar las restricciones establecidas en las diferentes legislaciones y normativas.	DA1	Fortalecer la gobernanza mediante la actualización de la normativa aplicable a proyectos.
A2	Impacto generado por los desastres naturales sobre la red vial del país.	FA2	Mejorar los planes de alerta temprana, para disminuir las vulnerabilidades de la red vial.	DA2	Desarrollar medidas de mitigación que prevengan los efectos derivados de eventos climáticos severos.
A3	Fuga de personal capacitado y especializado debido a la baja remuneración salarial.	FA3	Actualizar oportunamente el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio.	DA3	Institucionalizar procesos y procedimientos para las actividades y funciones de las diversas Unidades Administrativas.
A4	Déficit habitacional elevado a nivel nacional debido a las condiciones socioeconómicas que imperan en el país	FA4	Desarrollar programas de vivienda popular, que coadyuven en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.	DA4	Avanzar con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
A5	Incremento en los precios de los materiales de construcción a nivel nacional e internacional	FA5	Priorizar proyectos de construcción de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.	DA5	Utilizar equipo del Ministerio para el correcto mantenimiento de las construcciones.

Nota. Elaboración propia a partir del análisis de la información proporcionada por las distintas dependencias del Ministerio.

2.5 Análisis de actores

Contribuye en el análisis de sus intereses, la importancia e influencia sobre los resultados de una intervención, permite identificar personas, organizaciones e instituciones que se consideran importantes para una actividad o intervención.

El análisis de actores institucional del CIV, define como actores internos a las autoridades superiores, por su papel de tomadores de decisiones, personal técnico, administrativo y operativo de las Unidades Ejecutoras que integran el Ministerio, por su papel de facilitadores en los diferentes procesos; actores externos, contratistas, gobiernos municipales, población beneficiaria, cooperación externa, desarrolladores, personeros de instituciones, autoridades ministeriales, por ser articuladores en las actividades que desarrollan las diferentes áreas sustantivas.

Tabla 4 Matriz de análisis de actores.

ACTORES INTERNOS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS	ÁREAS DE ACCIÓN	PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS	
Autoridades Superiores	1. Infraestructura Vial	Proveedores y Prestadores de Bienes y Servicios	Contraloría General de Cuentas -CGC-
		Gobiernos Municipales	
		Población beneficiaria	
		Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	
		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	
	2. Edificios Estatales y Obra Pública	Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	Comisión de Trabajo del Congreso de la República de Guatemala
		CHINA-TAIWAN	
		Japan International Cooperation Agency (JICA)	
		Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
Personal Administrativo	Transportes	Empresas de Transporte Extraurbano	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
		Población beneficiaria	
	Desarrollo Urbano y Vivienda	Desarrolladores	
		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	
		Población beneficiaria	
Técnicos y Operativos	Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	Organización Meteorológica Mundial -OMM-	Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
		Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	
		Ministerio de Energía y Minas -MEM-	
		Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	
		Gobierno de la República de Francia	
		Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	
		Gobierno de la República de Austria	
		Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central -CEPRENAC-	
		Instituto Geográfico Nacional -IGN-	
		UNESCO-OEA-ISARM-INSIVUMEH	
		Universidades, Municipalidades y Cooperativas	

ACTORES INTERNOS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS	ÁREAS DE ACCIÓN	PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS	
Autoridades Superiores Personal Administrativo Técnicos y Operativos	Correos y Telégrafos	Operadores comerciales de telecomunicaciones	Contraloría General de Cuentas -CGC-
		Autoridades Locales de las Comunidades	
		Población beneficiaria	
		Radioemisoras y televisoras del país	
		Técnicos y profesionales de las comunicaciones	Comisión de Trabajo del Congreso de la República de Guatemala
		Cooperantes Externos: Gobierno de la República de China (Taiwán)	
		Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
		Comisión Interamericana de Telecomunicaciones -CITEL-	
		Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-	
		Ministerio Público	Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
		Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	

Nota. Elaboración propia con información proporcionada por las distintas dependencias del CIV.

3 Fase III. Vinculación y desarrollo de modelos de GPR

3.1 Desarrollo de Modelos GPR

El Ministerio de Comunicaciones en seguimiento a las orientaciones generales de política establecida por el rector de la Planificación y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que la metodología presupuestaria debe ser uniforme, en ese sentido prescribe en la Literal h) que las instituciones deberán utilizar la Guía de Gestión Por Resultados para definir sus resultados institucionales, es así que a continuación se definen los 7 resultados institucionales con sus respectivos modelos.

a) Infraestructura

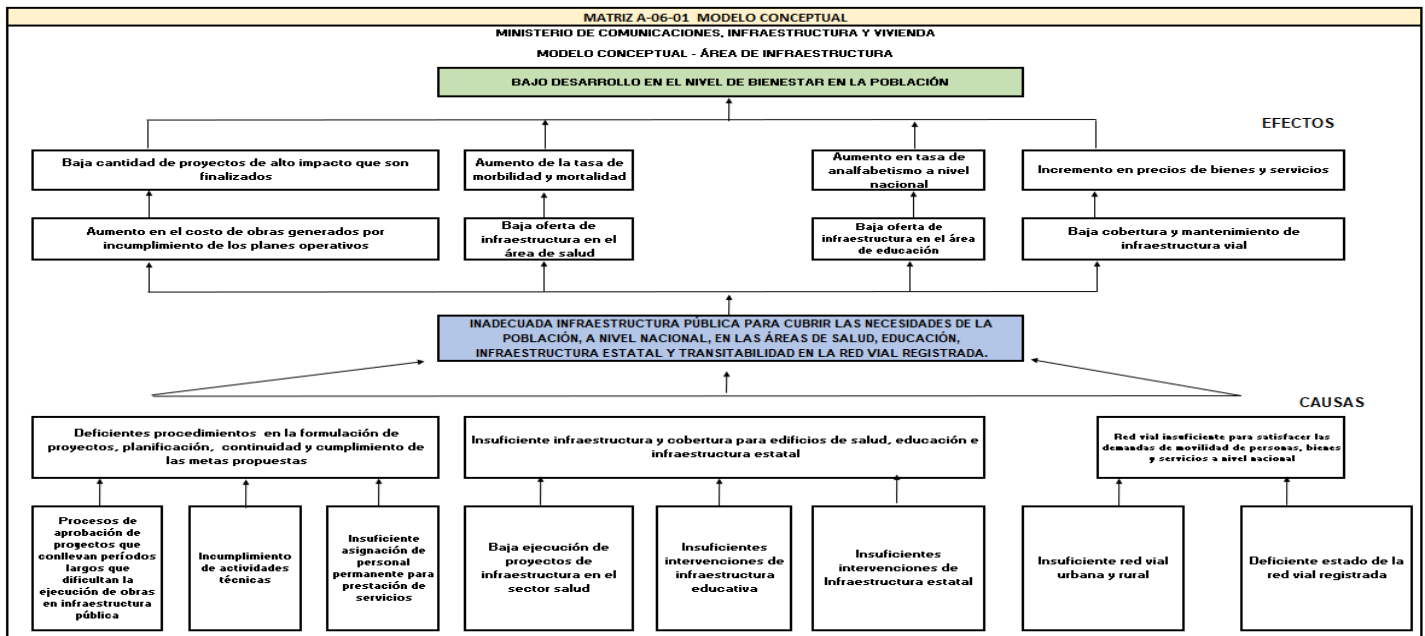
La infraestructura de un país es fundamental para su desarrollo económico, social y ambiental, según el área de intervención, las unidades ejecutoras que tienen a su cargo el área de acción de la **infraestructura vial** son las siguientes:

- Dirección General de Caminos -DGC-
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
- Fondo Social de Solidaridad -FSS-

El resultado estratégico institucional de las unidades ejecutoras asociadas a la construcción, ampliación, reposición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial es que para el 2032, se ha incrementado en 14.0% del total de kilómetros en buen estado de la red vial registrada del país (de 13,275 kilómetros en buen estado en 2023 a 15,133.5 en 2032).

Asimismo, para el año 2032 COVIAL espera mantener un 90% en buen estado las condiciones de infraestructura vial, a nivel nacional, para cubrir las necesidades de transitabilidad de la población guatemalteca. Y el FSS espera que para el 2032, se haya mejorado 73kms de carreteras primarias y secundarias y 28,400mts de calles y caminos rurales a nivel nacional;

A-06-01-Modelo Conceptual



A-06-02-Modelo Explicativo

MATRIZ A-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
INADECUADA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, A NIVEL NACIONAL, EN LAS AREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL REGISTRADA.	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	9.60	1
	RED VIAL INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE MOVILIDAD DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.	9.33	2
	DEFICIENTES PROCEDIMIENTOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS.	8.37	3

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

A-06-03-Modelo Prescriptivo

MATRIZ A-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA INFRAESTRUCTURA		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	1) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. 3) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL. 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA 5) REMOZAMIENTOS INTEGRALES DE CENTROS DE SALUD Y EDUCACIÓN 6) AMOBLAMIENTO BÁSICO DE CENTROS EDUCATIVOS	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-
2) RED VIAL INSUFICIENTE PARA SATISFACER LA DEMANDA DE MOVILIDAD DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.	1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-
3) DEFICIENTES PROCEDIMIENTOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS.	1) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PERMANENTE 2) MODERNIZACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS 3) INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIONES AL PERSONAL 4) CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL 5) SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

****No existen intervenciones nuevas**

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



A-06-04-Modelo Lógico

MATRIZ A-06-04 MODELO LÓGICO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO LÓGICO ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	EN EL AÑO 2026, 113.19 KM DE INCREMENTO EN LA RED DE CARRETERAS PAVIMENTADAS Y PUENTES VIALES EN CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y CAMINOS RURALES.	PARA EL AÑO 2029, UN TOTAL DE 908.75. KM. DE INCREMENTO DE LA RED DE CARRETERAS PAVIMENTADAS Y PUENTES DE LA RED VIAL EN CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y CAMINOS RURALES	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)
1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 5.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 13,938.755 EN 2026)	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 14,602.5 EN 2028)	
1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	PARA EL 2026, 45 KMS DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN CARRETERAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 84 MTS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS SECUNDARIAS 10,750 MTS DE MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS RURALES.	PARA EL 2028, 58 KMS DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN CARRETERAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 22,560 MTS DE MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS RURALES.	

b) Vivienda

La disponibilidad de viviendas adecuadas contribuye a la estabilidad social relacionadas con la falta de vivienda o la inseguridad habitacional, una planificación urbana adecuada y el desarrollo de viviendas pueden promover comunidades más sostenibles al integrar elementos fundamentales del desarrollo socioeconómico de un país, que influye en la calidad de vida, la estabilidad social, el crecimiento económico y la sostenibilidad urbana.

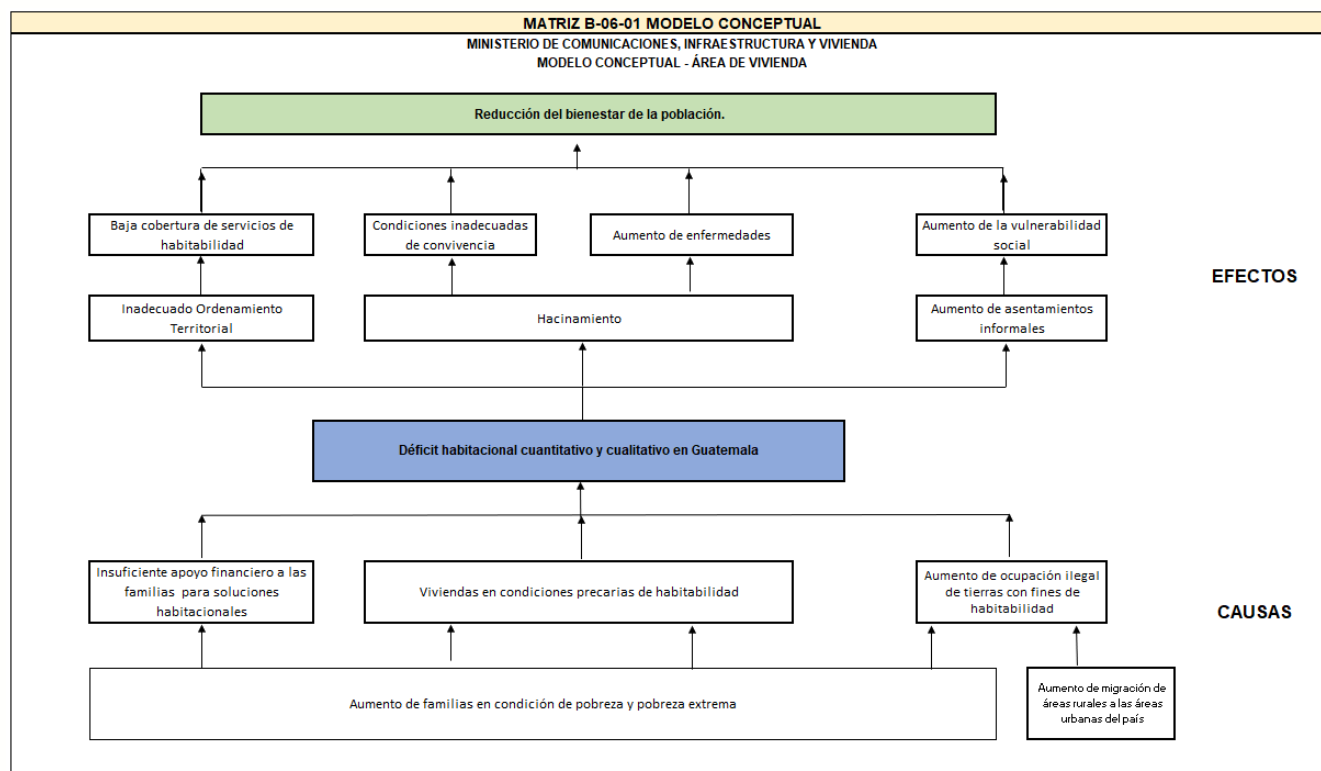
En ese sentido el área de acción de **Desarrollo Urbano y Vivienda** a través de sus unidades ejecutoras:

- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-
- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Se espera como Resultado Estratégico 3. que para el 2032, se ha disminuido en 31% el déficit habitacional cuantitativo en familias a nivel nacional (de 753,140 familias en 2023 a 515,953 en 2032). Y para el 2032, se ha incrementado en 4,335 el número de familias beneficiadas con legalización de propiedad de bienes inmuebles, según el marco legal. (de 300 familias en 2022 a 4,635 en 2032).

El contenido de los modelos de gestión por resultados para el área de vivienda se encuentran anexos en las matrices:

B-06-01-Modelo Conceptual



B-06-02-Modelo Explicativo

MATRIZ B-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - ÁREA DE VIVIENDA			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
DÉFICIT HABITACIONAL EN GUATEMALA	VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	8.93	1
	INSUFICIENTE APOYO FINANCIERO A LAS FAMILIAS PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	8.72	2
	AUMENTO DE OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS CON FINES DE HABITABILIDAD	8.66	3

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

B-06-03-Modelo Prescriptivo

MATRIZ B-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA VIVIENDA		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) INSUFICIENTE APOYO FINANCIERO A LAS FAMILIAS PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	1) Familias con subsidio para construcción de vivienda 2) Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos 3) Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
2) VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	1) Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 2) Familias beneficiadas con construcción de medidas de mitigación de riesgo 3) Construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo	FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-
3) AUMENTO DE OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS CON FINES DE HABITABILIDAD	1) Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	PARA EL 2026, SE HA DISMINUIDO EN 7% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 699,824 FAMILIAS EN EL 2026).

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



B-06-04-Modelo Lógico

MATRIZ B-06-04 MODELO LÓGICO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE VIVIENDA			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) Familias con subsidio para construcción de vivienda 2) Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos 3) Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	PARA EL 2026, SE HA DISMINUIDO EN 7% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 699,824 FAMILIAS EN EL 2026).	PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 10.0% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 677,826 FAMILIAS EN EL 2029).	PARA EL 2032, SE HA DISMINUIDO EN 31% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL (DE 753,140 FAMILIAS EN 2023 A 515,953 EN 2032).
1) Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 2) Familias beneficiadas con construcción de medidas de mitigación de riesgo 3) construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 1,000 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGÚN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A UN ACUMULADO DE 2,635 EN 2026)	PARA EL 2027, SE HA INCREMENTADO EN 1,215 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGÚN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A UN ACUMULADO 3,850 EN 2027)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 4,335 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGÚN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A 4,635 EN 2032)
1) Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda			

c) Comunicaciones

La cobertura nacional de comunicaciones es esencial ya que contribuye a reducir la brecha digital y promueve la inclusión social al permitir que más personas accedan a la información, se conecten con otros y participen en la vida social y económica del país. Para ello las Unidades Ejecutoras encargadas de los resultados institucionales son:

- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN-
- Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU-
- Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-

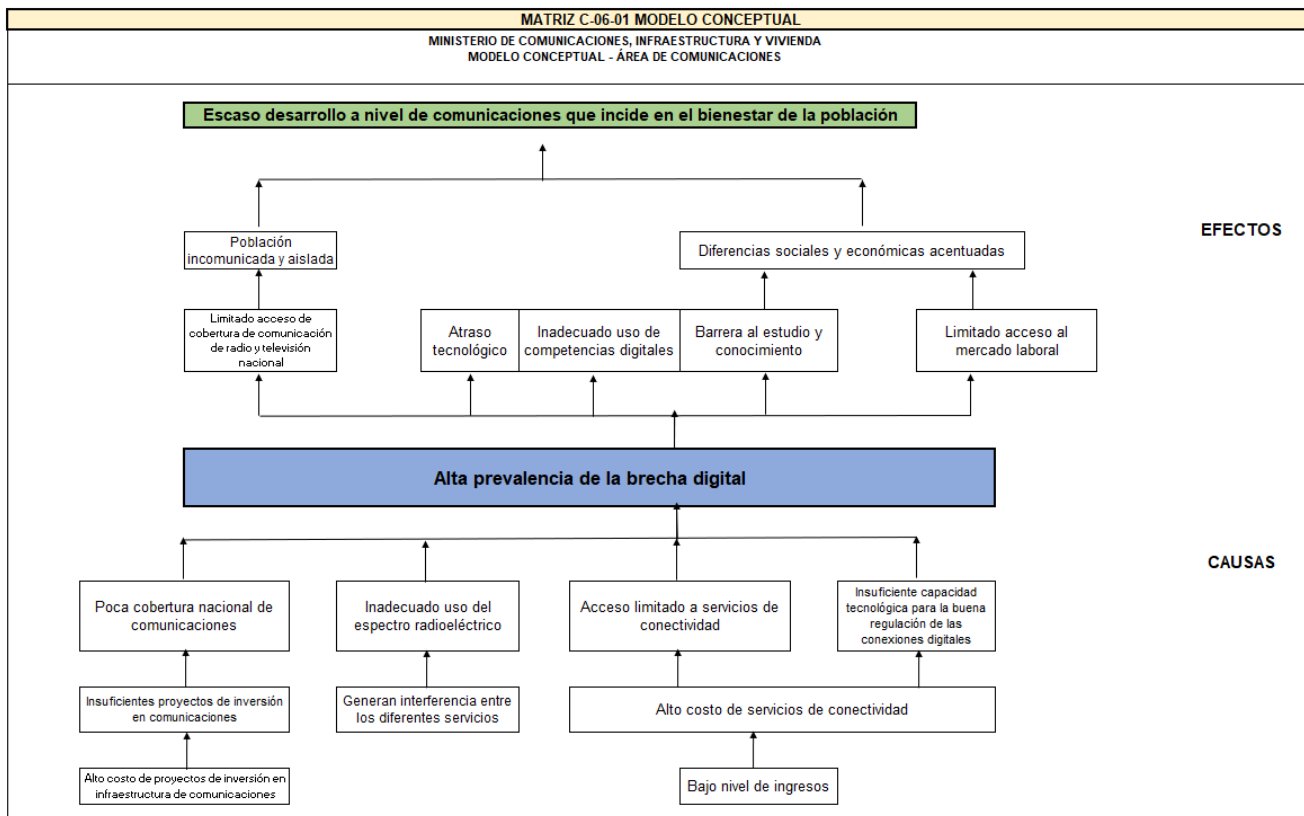
En ese sentido las Unidades Ejecutoras esperan que para el 2032, se ha incrementado en 10.0% los documentos de regulación de telecomunicaciones a nivel nacional (de 5,636 documentos en 2023 a 6,200 documentos en 2032).

Para el 2032, se ha incrementado en 8.0% la supervisión de empresas de cable registradas (de 2,608 supervisiones en 2022 a 2,817 en 2032).

para el 2032, se ha incrementado en 100.0% el número de radios nacionales para la cobertura de radiodifusión a nivel nacional. (de 5 radios en 2023 a 10 en 2032).

El contenido de los modelos de gestión por resultados para el área de comunicaciones se encuentran anexos en las matrices:

C-06-01-Modelo Conceptual



C-06-02-Modelo Explicativo

MATRIZ C-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - COMUNICACIONES			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
ALTA PREVALENCIA DE LA BRECHA DIGITAL	POCA COBERTURA NACIONAL DE COMUNICACIONES	7.90	1
	INADECUADO USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	6.98	2
	ACCESO LIMITADO A SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	6.88	3
	INSUFICIENTE CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA LA BUENA REGULACIÓN DE LAS CONEXIONES DIGITALES	6.67	4

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

C-06-03-Modelo Prescriptivo

MATRIZ C-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA DE COMUNICACIONES MARZO 2023		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) Poca cobertura nacional de comunicaciones	1) Ampliar la cobertura de las comunicaciones	SIT, UNCOSU, DGRTN, FONDETEL
2) Inadecuado uso del espectro radioeléctrico	2) Monitoreos del espectro radioeléctrico	SIT
3) Acceso limitado a servicios de conectividad	3) Facilitar los medios para otorgar frecuencias radioeléctricas en cumplimiento a la Ley	SIT
	4) Búsqueda de nuevos puntos de acceso a repetidoras radiales	DGRTN
	5) Regular el uso y operación de estaciones terrenas	UNCOSU
4) Insuficiente capacidad tecnológica para la buena regulación de las conexiones digitales	6) Facilitar los medios para otorgar frecuencias radioeléctricas en cumplimiento a la Ley	SIT
	7) Búsqueda de nuevos puntos de acceso a repetidoras radiales	DGRTN
	8) Regular el uso y operación de estaciones terrenas	UNCOSU
	9) Otorgamientos de subsidio para el desarrollo de proyectos de conectividad.	FONDETEL

****No existen intervenciones nuevas**

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



C-06-04-Modelo Lógico

MATRIZ C-06-04 MODELO LÓGICO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE COMUNICACIONES MARZO 2024			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) Ampliar la cobertura de las comunicaciones			
2) Facilitar los medios para otorgar frecuencias radioeléctricas en cumplimiento a la Ley	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 8% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,760 EN 2026)	PARA EL 2027, SE HA INCREMENTADO EN 8.66% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,769 EN 2027)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,840 DOCUMENTOS EN 2032)
3) Regular el uso y operación de estaciones terrenas	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 20.0% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIOS EN 2023 A 6 EN 2026)	PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 60.0% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIOS EN 2023 A 8 EN 2029)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 100.0% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIOS EN 2023 A 10 EN 2032)
4) Búsqueda de nuevos puntos de acceso a repetidoras radiales			

Comentarios:

* Los datos presentados en el resultado institucional están sujetos a, presupuestos, recurso humano, y herramientas.

* DGRTN y UNOCSU, su crecimiento dependerá de la ampliación de la cobertura que se logre alcanzar de los años, en lo cual inciden muchos factores para que eso suceda.

d) Transporte

Un sistema de transporte eficiente y bien desarrollado es vital para el crecimiento económico de un país. Facilita el acceso a los mercados, reduce los costos logísticos para las empresas y promueve la competencia y la eficiencia de la economía. La construcción y mantenimiento de la red de transporte requiere una amplia mano de obra lo que genera empleos en diversos sectores.

De igual manera la red aeroportuaria es un componente vital de la infraestructura de transporte de un país y desempeña un papel crucial en el desarrollo económico, social y global. Su importancia radica en su capacidad para facilitar la conectividad, el crecimiento económico, el turismo, la integración regional, la respuesta a emergencias y la innovación tecnológica.

Para ello las Unidades Ejecutoras encargadas del área de acción de **Transporte** que se mencionan a continuación:

- Dirección General de Transportes -DGT-
- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

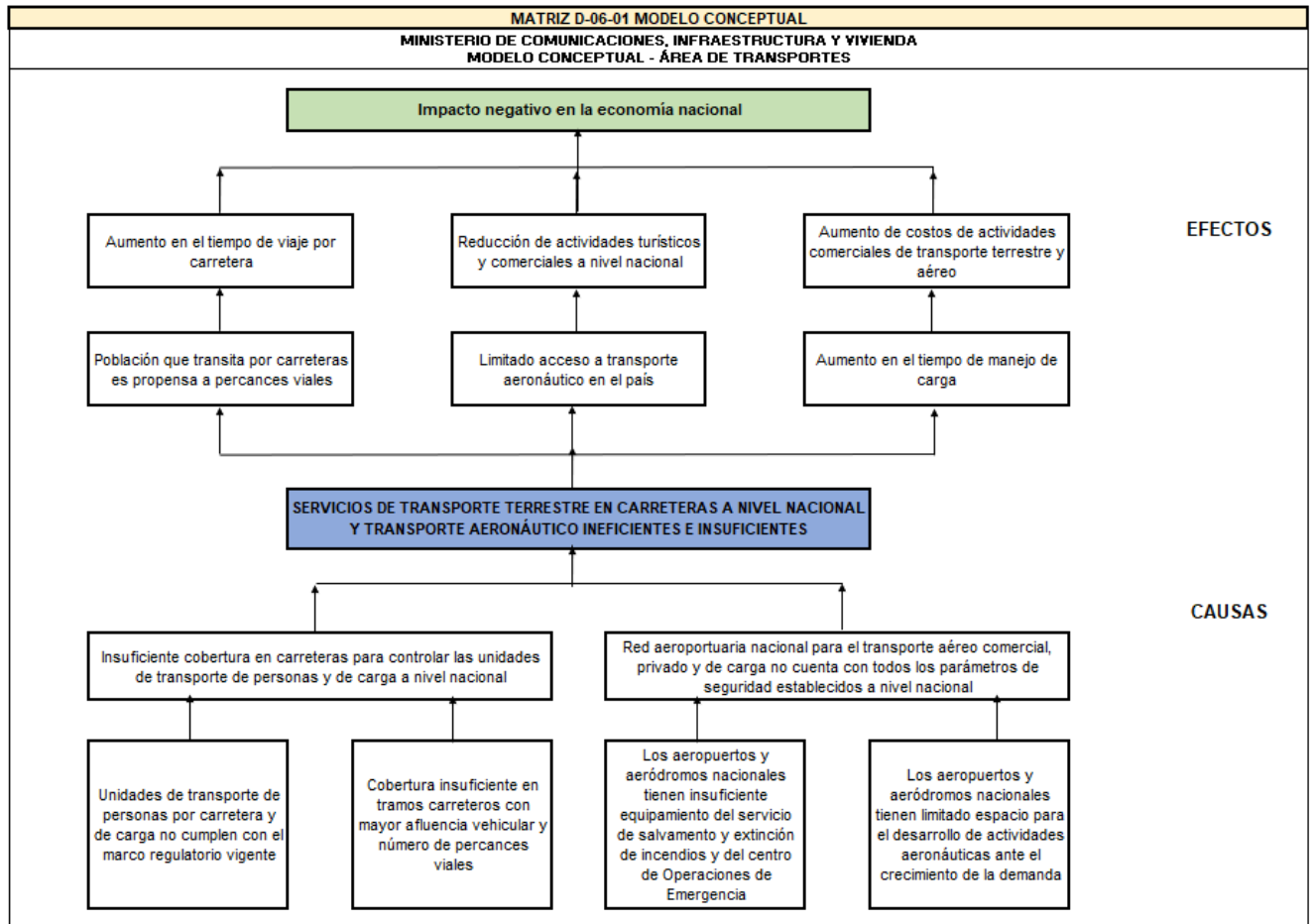
Para el 2032, se ha incrementado en 50.0% los documentos de regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera (de 10,595 documentos en 2023 a 15,893 en 2032);

Para el 2032, se ha incrementado en 0.2 millones las personas que reciben los servicios aeroportuarios de ingreso y egreso (de 3.3 millones de personas en 2023 a 3.5 millones en 2032);

Para el 2032, se ha incrementado en 37.0% el número de personas atendidas en protección y seguridad vial en las carreteras nacionales (de 305,225 personas en 2023 a 418,158 en 2032).

El contenido de los modelos de gestión por resultados para el área de transportes se encuentran anexos en las matrices:

D-06-01-Modelo Conceptual



D-06-02-Modelo Explicativo

MATRIZ D-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO EXPLICATIVO - TRANSPORTES			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN CARRETERAS A NIVEL NACIONAL Y TRANSPORTE AERONÁUTICO SON INEFICIENTES E INSUFICIENTES	UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE	8.83	1
	RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL	8.52	2
	COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	7.33	3

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

D-06-03-Modelo Prescriptivo

MATRIZ D-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA DE TRANSPORTES		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVES	INSTITUCIÓN
1) UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE.	1) VERIFICAR QUE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN EXTENDIDA POR LA DGT PARA PRESTAR EL SERVICIO, ESTO CON EL FIN DE REGULARIZAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
	2) CONTRIBUIR AL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, COADYUVANDO CON LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO VEHICULAR	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-
	3) ASISTIR A LOS CONDUCTORES QUE POR DESPERFECTOS MECÁNICOS IMPIDAN U OBSTACULICEN EL TRÁNSITO VEHICULAR.	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-
2) RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL.	1) AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE CARGA, VUELOS PRIVADOS Y COMERCIALES (2). 2) DESARROLLO DE CERTIFICACIÓN DE LOS AEROPUERTOS (2). 3) EMPODERAR AL PERSONAL DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN TEMAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (3) 4) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS USUARIOS (3) 5) INCREMENTAR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICOS (3) 6) FORTALECER LA VIGILANCIA DE LOS AEROPUERTOS EN TEMAS DE AVIACIÓN (3). 7) MEJORAR LOS SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO (4). 8) MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (4)	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-
3) COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	1) FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS SEDES REGIONALES, ESTO CON EL FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EXTRAURBANO Y DE CARGA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
	2) FACILITAR A LOS PORTEADORES Y USUARIOS REALIZAR SUS RESPECTIVOS TRÁMITES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LÍNEAS NUEVAS O MODIFICACIÓN DE LICENCIAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
4) UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE.	1) REGULACIÓN DEL TRANSPORTE EXTRAURBANO Y DE CARGA POR CARRETERA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
5) RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL.	1) AERONAVES CON SERVICIOS DE AERONAVEGABILIDAD 2) AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO 3) INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-
6) COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	1) CONDUCTORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA VIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



D-06-04-Modelo Lógico

MATRIZ D-06-04 MODELO LÓGICO+B2:12			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE TRANSPORTES			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) CONTRIBUIR AL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, COADYUVANDO CON LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO VEHICULAR	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 15. % LA COBERTURA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL A USUARIOS DE CARRETERAS (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 344,973 EN 2026)	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 47.7% LA COBERTURA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL A USUARIOS DE CARRETERAS (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 450,817 EN 2028)	
2) ASISTIR A LOS CONDUCTORES QUE POR DESPERFECTOS MECÁNICOS IMPIDAN U OBSTACULICEN EL TRÁNSITO VEHICULAR.			
3) AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE CARGA, VUELOS PRIVADOS Y COMERCIALES (2). 4) DESARROLLO DE CERTIFICACIÓN DE LOS AEROPUERTOS (2). 5) EMPODERAR AL PERSONAL DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN TEMAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (3) 6) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS USUARIOS (3) 7) INCREMENTAR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICOS (3) 8) FORTALECER LA VIGILANCIA DE LOS AEROPUERTOS EN TEMAS DE AVIACIÓN (3). 9) MEJORAR LOS SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO (4). 10) MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (4)	PARA EL 2027, SE HA INCREMENTADO EN 0.1 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.4 MILLONES EN 2027)	PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 0.15 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.45 MILLONES EN 2029)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 37.0% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 418,158 EN 2032) PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.5 MILLONES EN 2032)
11) FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS SEDES REGIONALES, ESTO CON EL FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EXTRAURBANO Y DE CARGA			PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 58.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA (DE 10,019 DOCUMENTOS EN 2022 A 15,830 EN 2032)
12) VERIFICAR QUE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN EXTENDIDA POR LA DGT PARA PRESTAR EL SERVICIO, ESTO CON EL FIN DE REGULARIZAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA.	PARA EL 2026, SE HA MANTENIDO LA CANTIDAD DE 8,925 LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA	PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 30 % LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA (DE 10,019 DE DOCUMENTOS EN 2022 A 13,025 EN 2029)	
13) FACILITAR A LOS PORTEADORES Y USUARIOS REALIZAR SUS RESPECTIVOS TRÁMITES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LÍNEAS NUEVAS O MODIFICACIÓN DE LICENCIAS.			

e) Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

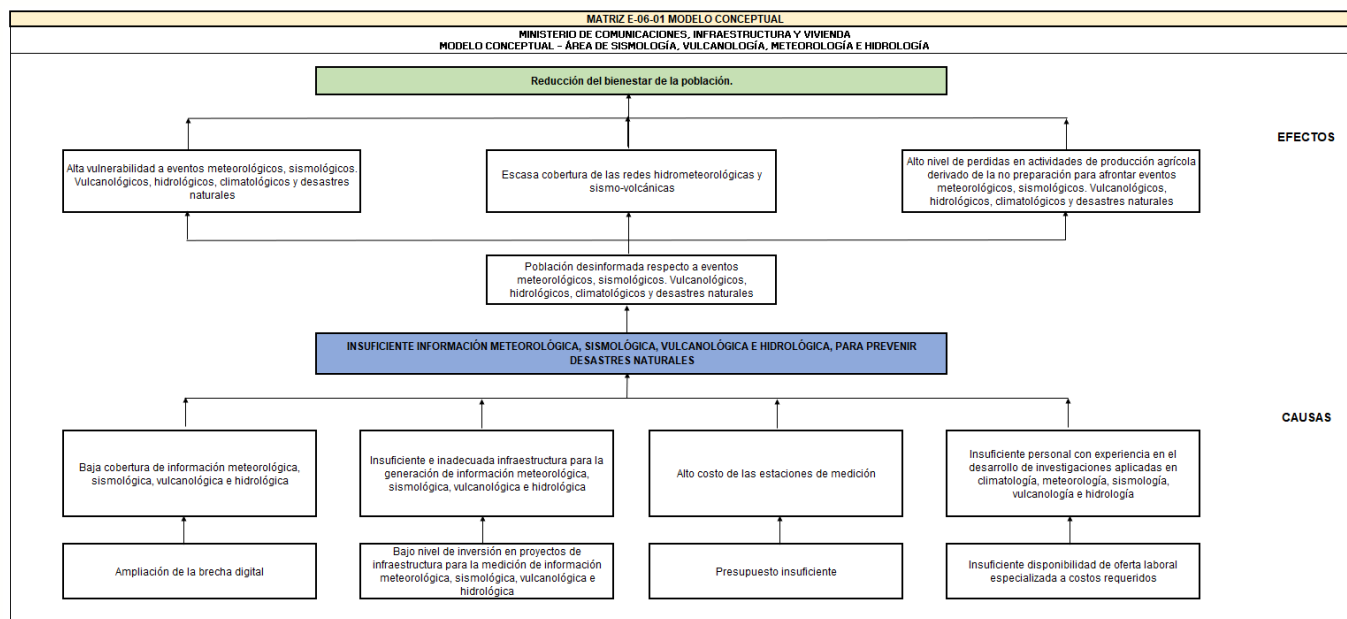
El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- tiene la responsabilidad de monitorear y estudiar los fenómenos naturales relacionados con sismos, volcanes, meteorología y recursos hídricos en Guatemala. Algunas de las funciones principales de INSIVUMEH incluyen: monitoreo sísmico, vigilancia volcánica, pronósticos meteorológicos, estudios hidrológicos, educación y divulgación sobre riesgos naturales.

Para el 2032, se ha incrementado en 100.0% los usuarios de los sistemas de alerta temprana con información en materia sismovolcánica e hidrometeorológica (de 72,400 usuarios en 2023 a 144,800 en 2032).

Para ello el INSIVUMEH, pretende aumentar las redes de monitoreo y estaciones meteorológicas, sismológicas, vulcanológicas e hidrológicas en todo el país, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura de observación sismológica, meteorológica e hidrológica, buscar alianzas estratégicas de cooperación nacional e internacional que incrementen los recursos necesarios para la adquisición de equipos de medición acordes a las necesidades, con la finalidad que para el año 2032 se cuente con información confiable en un 100%, de los productos y servicios generados y vinculados en tiempo real, casi-real e histórico a la predicción de eventos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos y de apoyo oportuno a los tomadores de decisiones en el país.

El contenido de los modelos de gestión por resultados para el área de INSIVUMEH se encuentran anexos en las matrices:

E-06-01-Modelo Conceptual



E-06-02-Modelo Explicativo

MATRIZ E-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	8.53	1
	BAJA COBERTURA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	7.47	2
	INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	7.20	3
	ALTO COSTO DE LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN	6.28	4
	INSUFICIENTE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES APLICADAS EN CLIMATOLOGÍA, METEOROLOGÍA, SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA	6.18	5

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

E-06-03-Modelo Prescriptivo

MATRIZ E-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - AREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	1) INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIABLE GEOCIENTÍFICA MEDIANTE LA VIGILANCIA SÍSMICA, VOLCÁNICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	INSIVUMEH
2) BAJA COBERTURA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	2) AUMENTAR LAS REDES DE MONITOREO Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS, SISMOLÓGICAS, VULCANOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS EN TODO EL PAÍS.	INSIVUMEH
3) INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	3) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBSERVACIÓN SISMOLOGÍA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA	INSIVUMEH
4) ALTO COSTO DE LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN	4) BUSCAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE INCREMENTEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN ACORDES A LAS NECESIDADES.	INSIVUMEH
5) INSUFICIENTE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES APLICADAS EN CLIMATOLOGÍA, METEOROLOGÍA, SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA	5) ELABORAR ESTUDIO DE SALARIOS PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN LAS COMPETENCIAS SEGÚN MANDATO DE LA INSTITUCIÓN. FIRMAR CONVENIOS CON CENTROS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS, PARA REALIZAR PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA INSTITUCIÓN.	INSIVUMEH

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

**No hay intervención nueva

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



E-06-04-Modelo Lógico

MATRIZ E-06-04 MODELO LÓGICO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA			
INTERVENCIONES CLAVES	INMEDIATO	RESULTADOS INTERMEDIO	FINAL
1) INCREMENTAR LA GENERACION DE INFORMACIÓN CONFIABLE GEOCIÉNTIFICA MEDIANTE LA VIGILANCIA SÍSMICA, VOLCÁNICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	PARA LOS AÑOS 2025-2027 SE HA INCREMENTADO EN UN 25% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 90,500 EN 2026).	PARA LOS AÑOS 2029-2030 SE HA INCREMENTADO EN UN 62.5% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 117,650 EN 2029).	PARA EL AÑO 2032, SE HA INCREMENTADO EN UN 100% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 144,800 EN 2032).
2) AUMENTAR LAS REDES DE MONITOREO Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS, SISMOLÓGICAS, VULCANOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS EN TODO EL PAÍS.			
3) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBSERVACIÓN SISMOLÓGICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA.			
4) BUSCAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE INCREMENTEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN ACORDES A LAS NECESIDADES.			
5) ELABORAR ESTUDIO DE SALARIOS PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN LAS COMPETENCIAS SEGÚN MANDATO DE LA INSTITUCIÓN. FIRMAR CONVENIOS CON CENTROS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS, PARA REALIZAR PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA INSTITUCIÓN.			

f) Dirección General de Correos y Telégrafos

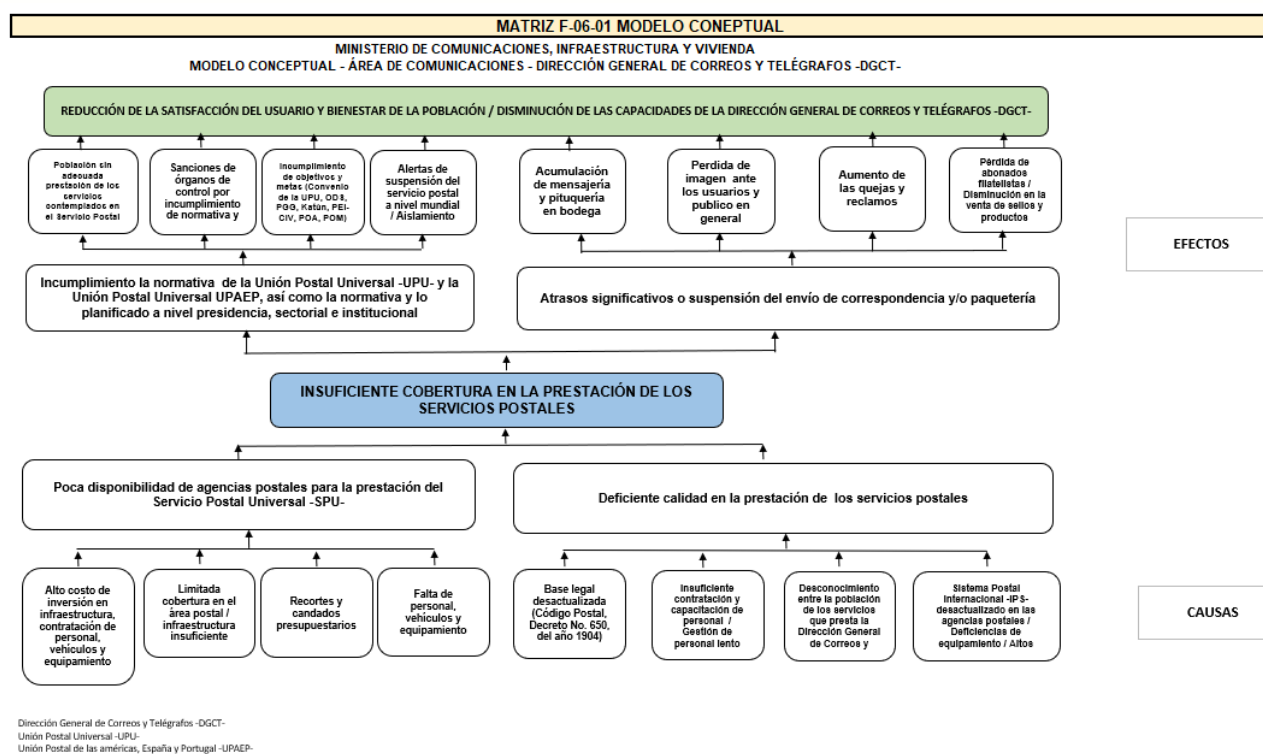
La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es fundamental para garantizar la comunicación y conectividad en Guatemala, facilitando el intercambio de información, bienes y servicios dentro del país; además, desempeña un papel importante en la prestación de servicios esenciales para la población, incluyendo la entrega de correspondencia, la distribución de bienes y la inclusión financiera.

En este sentido como resultado estratégico se espera que para el año 2027 la Dirección General de Correos y Telégrafos, tiene proyectado la reapertura de 10 agencias postales en el territorio nacional para la distribución de la correspondencia, acciones que contribuirán a la mejora del servicio postal.

Para el 2032, se ha incrementado en 50% las personas individuales y jurídicas beneficiadas con la entrega de piezas postales (de 587,235 en 2024 a 880,852 en 2032).

El contenido de los modelos de gestión por resultados para el área de correos y telégrafos se encuentran anexos en las matrices:

F-06-01-Modelo Conceptual



F-06-02-Modelo Explicativo

MATRIZ F-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - COMUNICACIONES -DGCT- MARZO 2024			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
Insuficiente cobertura en los servicios postales	Poca disponibilidad de agencias postales para la prestación de los servicios postales	7.90	1
	Deficiente calidad en la prestación de los servicios postales	6.48	2

F-06-03-Modelo Prescriptivo

MATRIZ F-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA DE COMUNICACIONES - DGCT		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) Poca disponibilidad de agencias postales para la prestación de los servicios postales	1) Ampliar la cobertura del servicio postal	DGCT, CIV
	2) Búsqueda de nuevos puntos de servicio postal y áreas geográficas	DGCT
	3) Suscribir convenios para compartir espacios con municipalidades y otros organismos del Estado	DGCT
2) Deficiente calidad en la prestación de los servicios postales	4) Mejorar los parámetros de calidad y reducir el tiempo de entrega de los envíos postales	DGCT
	5) Gestionar la adquisición de equipamiento, vehículos y personal	DGCT
	6) Dar a conocer a la población la cobertura y el costo de la prestación del servicio postal	DGCT
	7) Actualizar la base legal para regular el mercado postal, para que los usuarios se beneficien de servicios de calidad, eficientes y universales	DGCT, CIV

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



F-06-04-Modelo Lógico

MATRIZ F-06-04 MODELO LÓGICO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE COMUNICACIONES -DGCT-			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS POSTALES	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 6.06% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 622,820 EN 2026)	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 13.61% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 667,180 EN 2028)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 50% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 880,852 EN 2032)
2) MEJORAR LOS PARAMETROS DE CALIDAD Y REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENVÍOS POSTALES			

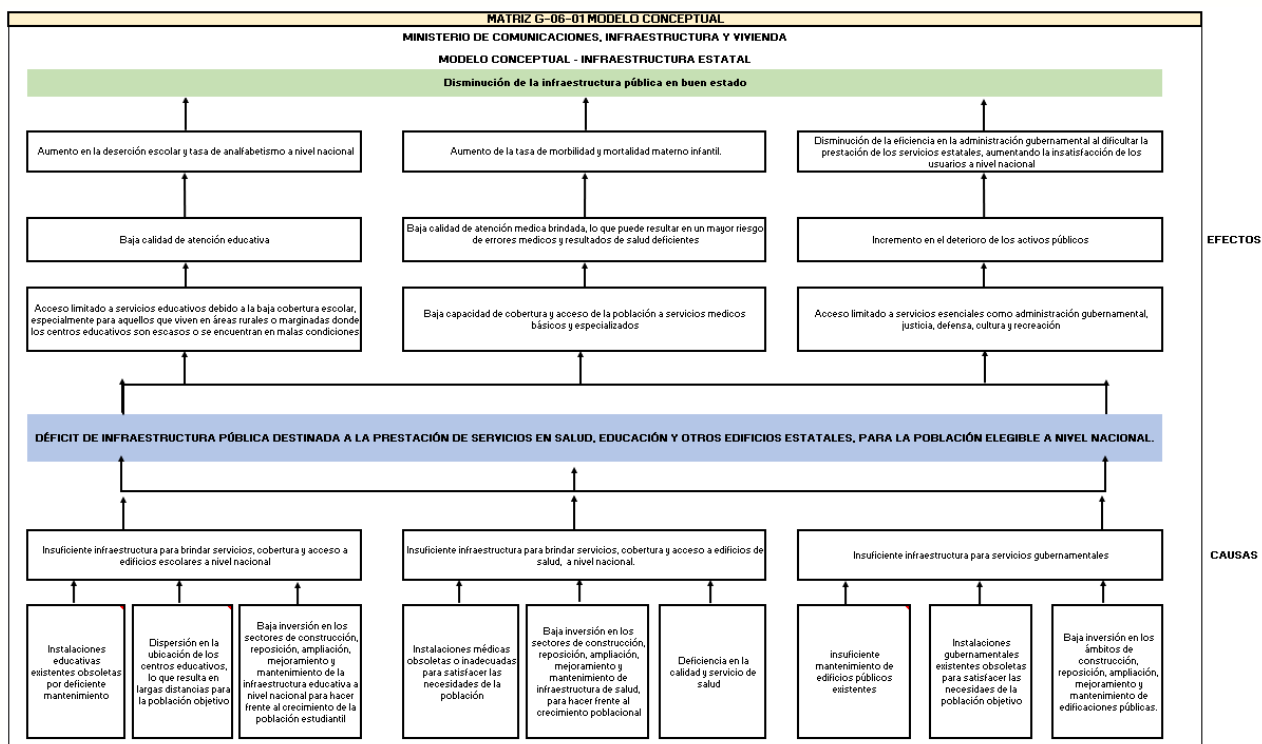
g) Edificios Estatales y Obra Pública

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- es la encargada de la construcción, ampliación, reparación, mantenimiento y amueblamiento de obras de ingeniería civil de las instituciones del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector, de acuerdo a las capacidades técnicas y financieras de la Unidad, asegurando que se cumplan los requisitos técnicos, legales y financieros para proporcionar instalaciones funcionales y de calidad para el gobierno y la sociedad.

En este sentido la UCEE espera que para el año 2032, se ha incrementado en 419 el número de infraestructura pública de edificios estatales (de 46 edificios en 2023 a 465 en 2032, para conseguir este resultado institucional, se llevarán a cabo intervenciones clave descritas en la tabla anterior del Modelo Prescriptivo-Infraestructura Estatal.

El contenido de los modelos de gestión por resultados para el área de infraestructura estatal se encuentran anexos en las matrices:

G-06-01-Modelo Conceptual



G-06-02-Modelo Explicativo

MATRIZ G-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO -INFRAESTRUCTURA ESTATAL			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD, EDUCACIÓN Y OTROS EDIFICIOS ESTATALES, PARA LA POBLACIÓN ELEGIBLE A NIVEL NACIONAL.	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios escolares a nivel nacional	9.23	1
	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios de salud, a nivel nacional.	9.23	2
	Insuficiente infraestructura para servicios gubernamentales	8.55	3

G-06-03-Modelo Prescriptivo

MATRIZ G-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - INFRAESTRUCTURA ESTATAL		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios escolares a nivel nacional	1) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2) REMOZAMIENTOS INTEGRALES DE EDUCACIÓN 3) AMOBLAMIENTO BASICO DE CENTROS EDUCATIVOS	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
2) Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios de salud, a nivel nacional.	4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. 2) REMOZAMIENTOS INTEGRALES DE SALUD Y EDUCACIÓN	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
3) Insuficiente infraestructura para servicios gubernamentales	5) CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL 6) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

- INTERVENCIÓN ALTAMENTE EFICAZ ●
- INTERVENCIÓN EFICAZ ●
- INTERVENCIÓN INEFICAZ ●

G-06-04-Modelo Lógico

MATRIZ G-06-04 MODELO LÓGICO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO INFRAESTRUCTURA ESTATAL			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 77 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 77 EN 2026).	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 170 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 216 EN 2028)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 419 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 465 EN 2032)
2) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.			
3) CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS			
4) REMOZAMIENTOS INTEGRALES , PROGRMA 14			
5) AMOBLAMIENTO BÁSICO DE CENTROS EDUCATIVOS			

4 Fase IV. Seguimiento a Nivel Estratégico

4.1 Mecanismos de seguimiento

La importancia de definir mecanismos de seguimiento en la planificación institucional radica, en la necesidad de verificar que los objetivos y metas se están alcanzando y las acciones que se desarrollan para alcanzarlas son las adecuadas o si necesitan ser modificadas o reajustadas.

Los Indicadores de Resultado nos permiten medir los efectos en el mediano plazo y los impactos, en el largo plazo que son los cambios que se producen por las intervenciones definidas en la producción institucional.

El cumplimiento de los indicadores asociados a la cadena de resultados de las diferentes áreas que conforman el Ministerio es de vital importancia para la consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar, en la búsqueda de la mejora de la infraestructura vial.

El seguimiento es una acción que implica la recopilación sistemática de datos por medio de indicadores, que permite la comparación entre acciones planificadas y acciones ejecutadas, a continuación, se presentan los indicadores definidos en la cadena de resultados institucionales:

4.1.1 Indicadores a nivel estratégico

Tabla 5 Resultados finales e indicadores por unidades ejecutoras.

No.	Área De Acción	Código UE	Unidad Ejecutora	Resultados Finales	Indicadores
1	Infraestructura vial	202	DGC	1.1. Para el 2032, se ha incrementado en 14.0% del total de kilómetros en buen estado de la red vial registrada del país (de 13,275 kilómetros en buen estado en 2023 a 15,133.5 en 2032)	a) Mantenimiento de la red vial registrada
		203 y 217	COVIAL Y FSS		b) Construcción de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito c) Reposición de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito d) Mejoramiento de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito e) Ampliación de carreteras, puentes y distribuidores de tránsito
2	Edificios Estatales y Obra Pública	206	UCEE	2.1. Para el 2032, se ha incrementado en 419 el número de infraestructura pública de edificios estatales (de 46 edificios en 2023 a 465 en 2032)	a) Mantenimiento de la red vial registrada
					a) Incremento y mejoramiento de infraestructura educativa b) Incremento y mejoramiento de infraestructura de salud c) Incrementar la población estudiantil beneficiada con equipo educacional d) Mantenimiento de infraestructura educativa e) Incremento de edificaciones públicas
3	Desarrollo Urbano y Vivienda	218	FOPAVI	3.1. Para el 2032, se ha disminuido en 31% el déficit habitacional cuantitativo en familias a nivel nacional (de 753,140 familias en 2023 a 515,953 en 2032)	a) Contribución para la reducción del déficit habitacional cuantitativo
		214	UDEVIPO	3.2. Para el 2032, se ha incrementado en 4,335 el número de familias beneficiadas con legalización de propiedad de bienes inmuebles, según el marco legal. (de 300 familias en 2022 a 4,635 en 2032)	a) Familias beneficiadas con legalización de propiedad de bienes inmuebles

No.	Área De Acción	Código UE	Unidad Ejecutora	Resultados Finales	Indicadores
4	Comunicaciones	211	SIT	4.1. Para el 2032, se ha incrementado en 10.0% los documentos de regulación de telecomunicaciones a nivel nacional (de 5,309 documentos en 2023 a 5,840 documentos en 2032)	a) Regulación de Telecomunicaciones a nivel nacional
		208	UNCOSU	4.2. Para el 2032, se ha incrementado en 8.0% la supervisión de empresas de cable registradas (de 2,608 supervisiones en 2022 a 2,817 en 2032)	a) Supervisión de empresas de cable registradas
		207	DGRTN	4.3. Para el 2032, se ha incrementado en 100.0% el número de radios nacionales para la cobertura de radiodifusión a nivel nacional. (de 5 radios en 2023 a 10 en 2032;	a) Autorización y registro de técnicos y locutores b) Transmisión de programas radiales a nivel nacional
5	Correos y Telégrafos	210	DGCT	5.1. Para el 2032, se ha incrementado en 50% las personas individuales y jurídicas beneficiadas con la entrega de piezas postales (de 587,235 en 2024 a 880,852 en 2032)	a) Cantidad de usuarios registrados por servicios de traslados y entrega de correspondencia y paquetería
6	Transporte	204	DGT	6.1. Para el 2032, se ha incrementado en 58.0% los documentos de regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera (de 10,019 documentos en 2023 a 15,830 en 2032)	a) Atención en regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera
		205	DGAC	6.2. Para el 2032, se ha incrementado en 0.2 millones las personas que reciben los servicios aeroportuarios de ingreso y egreso (de 3.3 millones de personas en 2023 a 3.5 millones en 2032)	a) Volumen de pasajeros y carga por transporte aéreo regulado.
		216	PROVIAL	6.3. Para el 2032, se ha incrementado en 37.0% el número de personas atendidas en protección y seguridad vial en las carreteras nacionales (de 305,225 personas en 2023 a 418,158 en 2032)	a) Personas atendidas en protección y seguridad vial en las carreteras nacionales
7	Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	209	INSIVUMEH	7.1. Para el 2032, se ha incrementado en 100.0% los usuarios de los sistemas de alerta temprana con información en materia sismovolcánica e hidrometeorológica (de 72,400 usuarios en 2023 a 144,800 en 2032)	a) Boletines emitidos con información meteorológica b) Usuarios atendidos con información climática c) Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra d) Boletines emitidos con información geológica e) Boletines emitidos con información hidrológica f) Publicaciones anuales con información de: efemérides solares, pronóstico de mareas y estudios de calidad de agua y cuencas g) Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire

Nota. Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.

4.1.2 Seguimiento de avance de metas pendientes

El seguimiento del avance de metas pendientes es una práctica fundamental en la gestión eficiente de cualquier entidad u organización. En el contexto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este proceso adquiere una importancia aún mayor debido a la naturaleza crítica de sus proyectos y programas.

A través de sistemas de monitoreo y evaluación rigurosos, se supervisan constantemente las metas establecidas previamente y se identifican los desafíos y obstáculos que podrían afectar su cumplimiento. Este enfoque proactivo no solo permite realizar ajustes oportunos en las estrategias y

acciones, sino que también fomenta una cultura de rendición de cuentas y transparencia en todas las dependencias ministeriales.

Siguiendo la metodología del ciclo de evaluación se realizarán las acciones que sean necesarias para llevarla a cabo de la siguiente manera:

De acuerdo con la capacidad que cuenta el Ministerio, se pudo determinar dos fuentes de información que se pretenden utilizar para los ejercicios de seguimiento.

a) Análisis y Diseño

Se utilizará dos fuentes de información, directamente por medio de la información generada por cada una de las Unidades Ejecutoras e indirectamente por medio de la información existente en los sistemas informáticos de transparencia del Estado, Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y finalmente, se estarán formulando modelos de seguimiento de información por medios informáticos para el fortalecimiento de capacidades y la utilización de datos abiertos.

b) Evaluación

De acuerdo con lo establecido en el presente documento, se han definido siete resultados institucionales, dieciséis resultados intermedios y dieciséis resultados inmediatos, en un total de treinta y dos indicadores, para lo cual se realizará un ejercicio de seguimiento anual mediante el monitoreo de los indicadores que fueron definidos en sus diferentes niveles, se realizarán modelos estadísticos para determinar las variaciones en el alcance o la consecución de los objetivos.

c) Socialización de los Resultados

Los resultados de las evaluaciones serán socializados con las distintas unidades ejecutoras, a manera de obtener una retroalimentación y validación de la información previo a emitir los informes de mejora a las autoridades correspondientes.

d) Elaboración de Informes de Mejora

Al finalizar el proceso de análisis estadístico, retroalimentación y validación de la información, con una visión clara del progreso alcanzado hasta la fecha, se elaborará informes objetivos y claros, dirigidos a las autoridades correspondientes, permitiendo a los líderes y tomadores de decisiones evaluar el impacto de las políticas implementadas y ajustarlas según sea necesario para maximizar su eficacia.

A través de informes periódicos y reuniones de revisión, se fomenta el diálogo y la colaboración entre las distintas dependencias, promoviendo así una coordinación efectiva y una sinergia en la consecución de los objetivos comunes del Ministerio. En última instancia, este enfoque sistemático y centrado en los resultados contribuye a fortalecer la capacidad institucional y a garantizar que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda continúe desempeñando un papel clave en el desarrollo sostenible y equitativo del país.

5 Fase V. Evaluación a Nivel Estratégico

5.1 Mecanismos de Evaluación

Se utilizarán mecanismos de evaluación robustos que abarcan tanto indicadores cuantitativos como cualitativos para medir el progreso hacia los objetivos estratégicos. Estos mecanismos pueden incluir sistemas de seguimiento en tiempo real, encuestas de satisfacción, análisis de datos y evaluaciones de desempeño de proyectos clave.

La recopilación y análisis periódico de estos datos proporciona una visión completa y actualizada del estado de implementación del plan estratégico, permitiendo identificar áreas de éxito y oportunidades de mejora.

Adicionalmente se realizará un análisis introspectivo sobre los indicadores definidos, para determinar el nivel de impacto que tienen a nivel social.

5.1.1 Evaluación Inmediata

La evaluación inmediata permite obtener información rápida sobre la eficacia de acciones, proyectos o políticas implementadas, identificando avances, obstáculos y áreas de mejora. Este tipo de evaluación facilita la toma de decisiones oportunas, el ajuste de estrategias en ejecución y la optimización de recursos, asegurando que las metas institucionales se alineen con las prioridades nacionales. Además, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y otras partes interesadas.

5.1.2 Evaluación Intermedia

La evaluación intermedia busca revisar y ajustar el plan estratégico en función de los resultados obtenidos hasta ese momento. Esta evaluación se centra en analizar el progreso realizado, identificar desviaciones respecto a las metas establecidas y determinar si es necesario modificar las estrategias o acciones para alcanzar los objetivos finales. Es un momento crucial para reflexionar sobre los logros alcanzados, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas.

5.1.3 Evaluación Final

Se realiza una evaluación exhaustiva para medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y evaluar el impacto global de las acciones emprendidas. Esta evaluación final permite realizar un análisis en profundidad de los resultados obtenidos, compararlos con las metas inicialmente fijadas y determinar el éxito del plan en su conjunto.

Además, proporciona una base sólida para la formulación de nuevos planes estratégicos, incorporando las lecciones aprendidas y adaptando las estrategias a las necesidades y desafíos emergentes. En resumen, esta metodología de evaluación a nivel estratégico garantiza que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda pueda realizar ajustes continuos y tomar decisiones informadas para avanzar hacia sus objetivos a largo plazo.

En ambas evaluaciones se emitirá un informe a las autoridades competentes para que puedan tomar las decisiones que permitan una adecuada actualización de los instrumentos de planificación.

Anexos

Anexo 1. Matriz 1. Análisis de Mandatos Legales.....	pág.59-66
Anexo 2. Matriz 2. Análisis de Políticas Públicas.....	pág.67-73
Anexo 3. Matriz 3. Alineación Vinculación Estratégica.....	pág.74-76
Anexo 4. Matriz 4. Vinculación Institucional.....	pág.77-79
Anexo 5. Matriz 5. Vinculación Enfoques de Planificación.....	pág.80-82
Anexo 6. Matriz 6. Modelos GPR.....	pág.83-119
Anexo 7. Matriz 7. Priorización de Problemática.....	pág.120-129
Anexo 8. Matriz 8. Análisis de Población.....	pág.130-132
Anexo 9. Matriz 9. Análisis de Evidencias.....	pág.133-139
Anexo 10. Matriz 10. Plan Estratégico Institucional.....	pág.140-142
Anexo 11. Matriz 11. Ficha Indicador de Resultado.....	pág.143-157
Anexo 12. Matriz 12. Visión, Misión, Principios y Valores.....	pág.158-161
Anexo 13. Matriz 13. Análisis FODA.....	pág.162-164
Anexo 14. Matriz 14. Análisis de Actores.....	pág.165-174
Anexo 15. Matriz 15. Resultados.....	pág.175-185



ANEXO 1



MATRIZ 1

MANDATOS LEGALES

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

MATRIZ 1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO (base legal, reglamentos, etc.)	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA A LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	POBLACIÓN A ATENDER Y BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Constitución Política de la República (1985)	Título I. La Persona Humana, Fines y Deberes del Estado, Capítulo Único. Artículo 1. Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Sección Décima, Régimen Económico y Social, Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: n) Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros. Haciendo referencia a la sección cuarta artículo 71, " es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos". En relación a proporcionar y facilitar la educación se tiene como función la planificación y construcción de centros educativos en diferentes ubicaciones. Artículo 105. Vivienda de los trabajadores. El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad. Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores. Artículo 119. Obligaciones del estado, Inciso g). Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativa, el sistema de tenencia podrá ser diferente. Artículo 131. Servicio de transporte comercial. Por su importancia económica en el desarrollo del país, se reconoce la utilidad pública, y por lo tanto, gozan de la protección del Estado, todos los servicios de transporte comercial y turístico, sean terrestres, marítimos o aéreos, dentro de los cuales quedan comprendidas las naves, vehículos, instalaciones y servicios. Las terminales terrestres, aeropuertos y puertos marítimos comerciales, se consideran bienes de uso público común y así como los servicios del transporte, quedan sujetos únicamente a la jurisdicción de autoridades civiles. Queda prohibida la utilización de naves, vehículos y terminales, propiedad de entidades gubernamentales y del Ejército Nacional, para fines comerciales; esta disposición no es aplicable a las entidades estatales descentralizadas que presten servicio de transporte. Para la instalación y explotación de cualquier servicio de transporte nacional o internacional, es necesaria la autorización gubernamental. Para este propósito, una vez llenados los requisitos legales correspondientes por el solicitante, la autoridad gubernativa deberá extender la autorización inmediatamente.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. • Contar con un instrumento que defina los derechos y obligaciones de las ciudadanos, en todos los ámbitos. • Transitabilidad y desarrollo en la red vial a nivel nacional que coadyuve al desarrollo económico del país y al desarrollo de mercados que garanticen el acceso a servicios básicos y productos para la satisfacción de la población. • Infraestructura educativa en los diferentes niveles, pre-primario, primario, básico y diversificado. • Contar con un instrumento legislado por el Estado que contribuya a que los trabajadores puedan adquirir con mayor facilidad y respaldo una vivienda adecuada que llenen las condiciones de salubridad. • Contar con un instrumento legal, legislado por la Constitución de la República de Guatemala para que el mayor número de familias obtengan una vivienda.
Decreto No. 114-97, Ley de Organismo Ejecutivo, del Congreso de la República de Guatemala (1997)	Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según el artículo 30, le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y del espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Contar con un ente responsable del desarrollo de la infraestructura vial, desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y del espacio aéreo; obra pública; servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y desarrollo de vivienda social.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-		
MATRIZ 1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES		
NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO (base legal, reglamentos, etc.)	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA A LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	POBLACIÓN A ATENDER Y BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto No. 253, Ley de Transportes, del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas.	Artículo 1. Todos los servicios públicos de transporte, de carga o pasajeros, establecidos o que se establezcan para funcionar en el territorio de la república, deben llenar las condiciones de seguridad, eficiencia y beneficio público que señala esta ley; para sus efectos se comprende también dentro del territorio de la República el espacio aéreo y el mar territorial.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Contar con un ente regulador del transporte extraurbano de pasajeros y de carga pesada, para garantizar la seguridad en el desplazamiento por carretera.
Decreto No. 433, Ley de Radiocomunicaciones.	Velar que todas las emisoras de radio y televisión que operan en el país, cumplan con las disposiciones estipuladas por la Ley.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Informar objetiva y verazmente a la población del acontecer nacional e internacional. Lograr el ordenamiento jurídico para el cumplimiento de las leyes del país, que permiten el desarrollo mediante el correcto funcionamiento de las telecomunicaciones.
Decreto No. 650, Código Postal de la República de Guatemala, del Congreso de la República de Guatemala.	El Gobierno de la República garantiza la seguridad, prontitud e inviolabilidad de la correspondencia que se confíe a este servicio público.El correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta ley establece.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que utilice el servicio postal.Brindar un servicio postal eficaz y eficiente, que sea seguro, inviolable y ágil.Garantizar en el territorio nacional un servicio postal universal (SPU) que corresponda a una oferta de servicio de calidad y accesibilidad como un derecho de nivel básico de comunicación que el Estado está obligado a garantizar a la población.
Decreto No. 41-92, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 722-98.	Con base al Artículo 1 de dicha Ley, se busca regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido, y su utilización u operación por parte de personas individuales o jurídicas. Autorizar la instalación, funcionamiento y control de las estaciones terrenas domiciliarias y comerciales, conforme las normas de la ley reguladora del uso y captación de señal vía satélite y su distribución por cable y la ley de radiocomunicaciones.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que utilice servicio de cabledifusión. Garantizar el servicio de cable regulado y de calidad. Estimular la formación de nuevas empresas, asociaciones productivas y cooperativas, de manera que se integren a cadenas productivas de mayor tamaño y así insertarse adecuadamente en el mercado nacional o internacional.
Decreto No. 94-96, Ley General de Telecomunicaciones, y sus Reformas Decreto 115-97.	Artículo 71 Creación y objeto. Se crea el Fondo de Desarrollo de la Telefonía, en adelante el fondo, como un mecanismo financiero administrativo por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos. Artículo 73. Funcionamiento. Los interesados en obtener subsidios del fondo deberán presentar al Ministerio proyectos específicos de telefonía, incluyendo un detalle técnico y económico y mostrando los beneficios sociales que hayan de generarse por la ejecución de tales proyectos. El Ministerio recibirá los proyectos de inversión que entidades privadas o públicas presenten solicitando subsidios del fondo, y evaluará la posibilidad de otorgar subsidios sobre la base de una evaluación económica y social de los mismos. Si fueran objeto de estudio varios proyectos, se priorizarán teniendo en cuenta la diferencia entre la tasa de retorno social y privada de cada uno.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Acceso a las tic (tecnologías de información y comunicación,) las que les permite a las personas ubicadas en las áreas urbanas y rurales, ser beneficiadas con el servicio de telefonía, comunicarse de forma más rápida y eficiente con sus familiares en distintas ubicaciones geográficas, así como acceder a distintas oportunidades de mercado, tanto para cotizar materia prima, como para comercializar sus productos, así como brindar acceso a oportunidades de desarrollo personal, profesional, de salud, seguridad, entre otros.
Decreto No. 93-2000, Ley de Aviación Civil, del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 384-2001.	A través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Ley de Aviación civil en su artículo 1 tiene como objetivo normar el ejercicio de las actividades de aeronáutica civil, en apoyo al uso racional, eficiente y seguro del espacio aéreo, con fundamento en lo preceptuando en la Constitución Política de la República, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala , los reglamentos emitidos para el efecto y demás normas complementarias.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Poseer un marco regulatorio del uso del espacio aéreo guatemalteco, en función de coadyuvar a la seguridad nacional y promover las actividades económicas que se deriven.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

MATRIZ 1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO (base legal, reglamentos, etc.)	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA A LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	POBLACIÓN A ATENDER Y BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto No. 9-2012, Ley de Vivienda, del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 312-2012.	Tiene como objeto regular y fomentar las acciones del Estado, desarrollando coherentemente el sector vivienda, sus servicios y equipamiento social. Para ello se establecerán las bases institucionales, técnicas, sociales, financieras. que permitan a la familia guatemalteca el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, con equipamiento y servicios.	Población a atender: población del territorio nacional que vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema y que demanda una solución habitacional. Proporcionar a requerimiento de la población solicitante el acceso a la vivienda social y proyectos habitacionales.
Decreto 7-2013, marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.	Artículo 10. Planificación y Programación de la Inversión Pública. Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, al formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, podrán incorporar de acuerdo a lo preceptuado en el párrafo siguiente, la variable del cambio climático.Artículo 15, literal e). Adoptar estándares de diseño y construcción de obra vial y el normativo de regulación de emisión de gases de efectos invernadero, en el transporte público colectivo e individual.	Población a atender: toda la población del territorio nacional.Provocar una redistribución de los ingresos del Estado, favoreciendo la generación de empleo a nivel nacional.
Decreto No. 8-2013, Ley de Equipos Terminales Móviles.	Un registro de los usuarios actuales y futuros de servicios de telecomunicaciones móviles; un registro de los importadores, vendedores y distribuidores de equipos terminales móviles; un registro de los distribuidores y comercializadores para la venta y distribución de tarjetas SIM en el país; la restricción del uso y portación de equipos terminales móviles que sean denunciados como robados, hurtados o reportados como extraviados, así como aquellos equipos que hayan sido alterados; la prohibición del uso y portación de equipos terminales móviles y cualquier tipo de tecnología que utilice tarjetas SIM, Micro SIM o cualquier otro tipo de equipo de comunicaciones móviles en todos los centros de privación de libertad, carcelarios, correccionales y penitenciarios, tanto para menores de edad como mayores de edad; la tipificación de los actos delictivos que se cometan utilizando tecnología de comunicación o un equipo terminal móvil.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Registro de los usuarios actuales y futuros, importadores, vendedores, distribuidores y comercializadores de servicios de telecomunicaciones móviles. Certeza jurídica de que la portación de los Equipos Terminales Móviles y Tarjetas SIM no son de fuente ilícita.
Decreto No. 12-2014, Ley de Control de las Telecomunicaciones Móviles en Centros de Privación de Libertad y Fortalecimiento de la Infraestructura para Transmisión de Datos.	Artículo 1. Se declara de interés general y nacional el control de las telecomunicaciones móviles en los centros penitenciarios, incluyendo centros especializados de cumplimiento de sanciones privativas de libertad para adolescentes en conflicto con la ley penal, así como la construcción y desarrollo de todo tipo de infraestructura para la prestación de servicios relacionados con la transmisión de datos. Esta ley tiene como propósito establecer normas que impidan las telecomunicaciones no autorizadas desde centros del sistema penitenciario y además regular mecanismos ágiles que unifiquen y simplifiquen los trámites necesarios para . la instalación de la infraestructura de comunicaciones necesaria para la prestación de servicios de transmisión de datos. Artículo 2. Ente Rector. El ente rector de esta Ley será la Superintendencia de Telecomunicaciones, -SIT-.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Proteger a los ciudadanos, evitando el mal uso de las telecomunicaciones desde los centros de privación de libertad.
Decreto No. 45-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial, del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 38-2019.	Regulación de velocidad en carretera por medio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, así como operativos por parte de la Dirección General de Transportes.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que se conduce sobre la red vial del país. Proveer servicios de seguridad en carretera.
Decreto 38-92, Ley de Impuesto a La Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo; reformado por el Artículo 14 del Decreto 38-2005, del Congreso de la República de Guatemala.	Artículo 23. Destino específico de los recursos.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Contar con Red Vial Nacional con servicios de mantenimiento.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-		
MATRIZ 1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES		
NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO (base legal, reglamentos, etc.)	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA A LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	POBLACIÓN A ATENDER Y BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Decreto Número 79-2000, Ley del Impuesto Específico en la Distribución del Cemento	ARTICULO 2. Destino del impuesto. El monto del impuesto que se recaude por la distribución de cemento, se destinará exclusivamente para el financiamiento de los programas de vivienda popular.	Población a atender: población del territorio nacional que vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema y que demanda una solución habitacional.
Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento	Artículo 1. La compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento.	Población a atender: población del territorio nacional.Favorecer los procesos de gobierno abierto en la ejecución presupuestaria.Transparencia en los procesos de contratación de proyectos y gestiones de la institución.
Decreto número 15-2014. Ley Preventiva de Hechos Colectivos de Tránsito	Artículo 8. Educación vial. ...obligación de los aspirantes a obtener licencias de conducir tipo "A" y "B", de recibir cursos de educación vial y de relaciones humanas, especialmente de atención al público, los cuales serán impartidos por el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil o la Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que se conduce sobre la red vial del país. Promover la seguridad en la red vial.
Decreto No.57-2008. Ley de Acceso a la Información Pública.	La aplicabilidad de esta Ley indica en su artículo 4, que toda la información relacionada al derecho de acceso libre a la información contenida en registros, archivos, fichas, bancos, o cualquier otra forma de almacenamiento de información pública, en custodia, depósito o administración de los sujetos obligados, se registrará por lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y la presente ley.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Poseer acceso a la información pública a la población, de acuerdo a los requerimientos que se realicen.
Acuerdo Gubernativo No. 311-2019. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio.	Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con base al artículo, según el artículo 2 del Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo No.311-2019, Denominación y Naturaleza, le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transportes del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.	Población a atender: trabajadores de la institución y personas de todo el país que solicitan servicios directos. Conocer a detalle la estructura organizacional del Ministerio, para la realización de trámites o solicitud de algún servicio que brinde la entidad.
Acuerdo Gubernativo No. 5-2010, Reforma al Acuerdo Gubernativo No.736-98 Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de Carreteras del País.	La Unidad Ejecutora del Fondo de Conservación Vial COVIAL es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda la cual tiene como principal objetivo la conservación y mejoramiento de la red vial de carreteras del país durante todo el año, para brindar al usuario seguridad y comodidad para lograr un bienestar socio-económico.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que se conduce sobre la red vial del país. Carreteras en condiciones adecuadas que permitan la transitabilidad de la población, a través del mantenimiento de la mismas. Mantenimiento y gestión de la Red Vial a Nivel Nacional.
Acuerdo Gubernativo No. 20-83, Creación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y Acuerdo Gubernativo No. 80-97, el cual amplía su cobertura.	El Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es el encargado a través de la UCEE con base a lo citado en el artículo 1, Literal b) del Acuerdo Gubernativo No.80-97 "...de la construcción de la infraestructura física educativa, los proyectos de diversa índole relacionados con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio....."	Población a atender: instituciones del Estado que soliciten apoyo para la ampliación, construcción, mejoramiento o reposición de edificios estatales. Establecimientos estatales necesarios para atender a la demanda existente, con estándares mínimos de calidad para la ampliación, construcción, mejoramiento, remozamiento o equipamiento de los mismos.
Acuerdo Gubernativo No. 71-2009 Creación del Fideicomiso denominado Fondo Social de Solidaridad. Acuerdo Ministerial No. 370-2019, Reforma al Acuerdo Ministerial No. 247-2019 de Fecha 2 de abril de 2009, que Creó la Unidad Especial de Ejecución Fondo Social de Solidaridad.	Acuerdo Gubernativo No.71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009, se constituye el Fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad", competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuve a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.	Población a atender: toda la población del territorio nacional.Generación de proyectos enfocados al desarrollo económico y social con el fin de mejorar el bienestar de la población.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

MATRIZ 1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO (base legal, reglamentos, etc.)	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA A LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	POBLACIÓN A ATENDER Y BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Acuerdo Gubernativo, Creación del INSIVUMEH, 26 de marzo de 1976. Acuerdo de Aprobación de Reglamento de Organización y Funcionamiento del INSIVUMEH, Agosto 1976.	Con base al artículo 3, el objeto del INSIVUMEH es ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas que corresponden al Estado.	Población a atender: toda la población del territorio nacional e instituciones específicas que requieran información. Informes de pronósticos meteorológicos de 24 hasta 72 horas, información sinóptica meteorológica horaria en condiciones normales; en tiempo normales y a cada hora cuando se encuentra condiciones adversas, informes meteorológicos para la navegación aérea y marítima (metar, speci y tafs); informes de pronósticos climática estacional hasta de tres meses futuros para la República de Guatemala; informes de monitoreo meteorológico nacional para la información de la red meteorológica mundial para aplicaciones en la aviación y navegación marítima y mercante; informes de la vigilancia de caudales y niveles de ríos de la red hidrométrica de Guatemala; elaboración de estudios para evaluación hidrológica en cuencas hidrográficas; elaboración de estudios para la evaluación de aguas subterráneas; informes de análisis químicos de las muestras de aguas recolectadas en las estaciones hidrométricas; informes de aforos de ríos de la red hidrométrica del INSIVUMEH; informes sobre la vigilancia y monitoreo sismo volcánico de los principales volcanes activos de la República de Guatemala; elaboración de avisos a la población guatemalteca en general sobre eventos hidrometeorológicos y sismo volcánicos para la prevención de desastres naturales; boletines con información sísmica nacional de las zonas tectónicas del país para la prevención a la población guatemalteca.
Acuerdo Gubernativo número 265-2001, reformado por el Acuerdo Gubernativo número 392-2001. Reglamento para la Contratación de Seguro Obligatorio en el Transporte Extraurbano de Personas.	Para el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, la Dirección General de Transportes realiza los operativos de carretera, en los cuales, dentro de lo que se verifica al transporte extraurbano de pasajeros, es la posesión del seguro obligatorio, así como su vigencia.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que se conduce sobre la red vial del país. Acceso a servicios de salud nacional o privada, garantizado por el seguro obligatorio del transporte.
Acuerdo Gubernativo No. 135-94. Reglamento del Servicio de Transportes de Equipo de Carga.	Dentro de los operativos realizados tanto por la Dirección General de Transportes como por la Dirección General de Caminos, se busca identificar que el transporte de equipo de carga se cumpla con la reglamentación, para evitar inseguridad en el transporte y se minimice el deterioro de las carreteras.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que se conduce sobre la red vial del país.Seguridad en carretera y carreteras en condiciones adecuadas que permitan la transitabilidad de la población.
Acuerdos Gubernativos números 535-2013 y 408-2014, que contienen reformas al Acuerdo Gubernativo número 225-2012. Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicios especiales exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial.	La Dirección General de Transportes, dentro de sus funciones tiene el otorgamiento de licencias y permisos para la prestación del servicio público de transporte extraurbano de pasajeros.	Población a atender: toda la población del territorio nacional que se conduce sobre la red vial del país. Seguridad en carretera.
Acuerdo Gubernativo 379-2010". Reglamento para el control de pesos y dimensiones de vehículos automotores de carga y sus combinaciones.	En distintos lugares de la red vial se realiza inspección de pesos y dimensiones del transporte pesado, de manera que se cumpla con lo reglamentado y se minimice el deterioro de la red vial	Población a atender: toda la población del territorio nacional que se conduce sobre la red vial del país. Carreteras en condiciones adecuadas que permitan la transitabilidad de la población.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

MATRIZ 1 ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO (base legal, reglamentos, etc.)	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA A LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	POBLACIÓN A ATENDER Y BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Convenio de Chicago y Anexos al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional.	Cada Estado contratante se compromete a adoptar medidas que aseguren que todas las aeronaves que vuelen sobre su territorio o maniobren en él, así como todas las aeronaves que lleven la marca de su nacionalidad, donde quiera que se encuentren, observen las reglas y reglamentos en vigor, relativos a los vuelos y operaciones de las aeronaves.	Población a atender: toda la población del territorio nacional. Servicios de Tránsito Aéreo –ATS– (Prevención de colisiones entre aeronaves y entre aeronaves y obstáculos; Servicios de Control de Aeródromo, Control de Aproximación y Control de Área; Servicio de Información en Vuelo –FIS--; Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo –AFIS--; Servicio de Alerta –AS-- y Servicio de Asesoramiento); Publicaciones de Información Aeronáutica –AIP– (Recopilación, verificación, tratamiento, publicación y distribuir toda la información aeronáutica necesaria para garantizar la seguridad, regularidad y eficacia de las operaciones aéreas) ; Servicios de Telecomunicaciones Aeronáuticas y Ayudas a la Seguridad de la Navegación Aérea –ASNA– (Radio ayudas, balizamiento, señalización de pistas y calles de rodaje, etc.); Embarque y desembarque de pasajeros (Muelles o Pasarelas de Embarque); Servicio de estacionamiento de aeronaves por pernocte en área de rampa internacional del aeropuerto.
Regulaciones de Aviación Civil –RAC´s–.	Reglamento del aire rac 2. Regulación para el transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea rac 18. Regulación sobre procedimientos de aceptación de certificados de productos aeronáuticos rac 21. Manual de regulaciones de aviación. Dirigibles tripulados y no tripulados, globos cautivos, cometas, cohetes no tripulados, globos libres tripulados y no tripulados rac 31. Regulación sobre mantenimiento, reparación y modificación de aeronaves rac 43. Reglamento sobre matriculas e identificación de aeronaves rac 45. Regulación de aeronaves no tripuladas, aeronaves de modelismo y fuegos artificiales rac 101. Regulaciones de aviación civil de guatemala rac – 103. Regulación de saltos de paracaídas rac 105. Regulación de empresas de servicios de naturaleza técnica aeronáutica rac111. Regulación de certificados operativos y autorizaciones de operaciones rac 119. Regulación de operaciones de helicópteros con carga externa rac 133. Regulación de sobre operaciones de aeronaves de agricultura rac 137. Regulación de certificación y operaciones de aeródromos rac 139. Regulación de escuelas de instrucción aeronáutica certificadas rac 141. Regulación de organización de mantenimiento aprobada rac 145. Regulación de servicios de tránsito aéreo de la república de guatemala rac-ats. Regulación de licencias al personal técnico aeronáutico rac-ltpa. Regulación de circulares conjuntas de asesoramiento (cca"s) mac y mei rac ops 1. Regulación de aviación en general rac ops 2. Regulación de helicópteros comerciales nacionales e internacionales rac ops 3".	Servicio de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC) (Inspección de pasajeros y equipaje, puestos de control, sistemas de CCTV, etc.). Servicios operativos de aviación y soporte técnico. Inspección de Aeronaves (Inspección técnica de aeronaves para habilitación y renovación de certificados o tarjetas de aeronavegabilidad). Registro y emisión de Licencias al personal aeronáutico; Registro y emisión de Matriculas de aeronaves (Autorización y renovación de certificados de matrícula para operación de aeronaves nacionales y extranjeras).

Nota: Actualización marzo 2025, con base en Caja de Herramientas Planificación 2025-SPPD, SEGEPLAN.



ANEXO 2



MATRIZ 2

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que describe la Política	Meta de la Política	Modalidades de inclusión Vinculación institucional (intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Política*	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	Hasta 2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	Población Nacional	Viculación del Ministerio: Eje: Guatemala urbana y rural. Prioridad: Desarrollo rural integral. Meta: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad (Resultado 1 y 2). Prioridad: Desarrollo urbano sostenible. Meta: En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones. Prioridad: Desarrollo territorial local. Meta: Para el año 2032, Guatemala posee un nuevo modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal. Meta: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Prioridad: Desarrollo territorial resiliente y sostenible. Meta: En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes. Eje: Bienestar para la gente Prioridad: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social. Meta: Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, ntegralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema. (Resultado 2). Meta: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social. Asimismo, se contará con programas para otros segmentos de la población. Prioridad: Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional. Meta: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural. (Resultado 2) Prioridad: Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez. Meta: Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015. Prioridad: Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi- mortalidad de la población en general. Meta: Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicodegenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados del sector salud. Meta: Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma. Prioridad: Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo. Meta: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. (Resultado 1). Meta: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. (Resultado 2) Prioridad: Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional. Meta: En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reformando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 1). Meta: En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reformando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 2). Meta: En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reformando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. (Resultado 3) Eje: Riqueza para todas y todos Pioridad: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva. Meta: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015- 2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021- 2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. Prioridad: Infraestructura para el desarrollo. Meta: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo – FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032. Prioridad: Democratización del crédito. Meta: Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes. Prioridad: Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social. Meta: El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión. Prioridad: Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo. Meta: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010. Prioridad: Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional. Meta: Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial. Eje: Recursos naturales hoy y para el futuro Prioridad: Adaptación y mitigación frente al cambio climático. Meta: Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático. Meta: Se han estabilizado las emisiones de CO2-e per cápita en 2.5 toneladas. Prioridad: Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Meta: Al menos 10,000 millones de m3 de agua están siendo almacenados por medio de lagunetas y embalses. Prioridad: Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género. Meta: El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada. Eje: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo. Meta: En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública. Meta: En 2032, los gobiernos municipales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización politicoadministrativa. (Resultado 4). Meta: En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 4). Meta: En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia. (Resultado 6). Meta: En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional. (Resultado 4)	- Acciones de ampliación, reposición, mejoramiento, construcción y mantenimiento de la red vial nacional, tanto en las áreas urbanas como rurales. - Acciones de ampliación, mejoramiento y reposición de establecimientos de salud, educación y seguridad, en coordinación con los entes rectores. - Otorgamiento de subsidios para familias que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema. - Acciones orientadas a la conectividad y condiciones para el acceso a información vía comunicaciones (radio y televisión). - Generación de información de tipo sísmológico, vulcanológico, meteorológico e hidrológico. - Modernización de la red aeroportuaria nacional. - Regulación del transporte de carga pesada y transporte extraurbano de pasajeros.	Política Nacional de Desarrollo (De equidad, calidad y cobertura)	- Dirección General de Caminos, Fondo Social de Solidaridad y Unidad Ejecutora de Conservación Vial - Unidad de Construcción de Edificios del Estado - Fondo para la Vivienda - Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - Dirección General de Aeronáutica Civil - Dirección General de Transportes y Dirección General de Seguridad y Protección Vial.	- Viceministerio de Infraestructura - Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública - Viceministerio de Vivienda 4 y 5. Viceministerio de Comunicaciones 6 y 7. Viceministerio de Transportes
2	Política General de Gobierno 2024-2028	2024-2028	Ejes estratégicos: 1.Desarrollo Social. 2. Infraestructura Económica para el buen vivir. 3. Avanzando para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación en un-País para Vivir; 4. Cuidado de la naturaleza	Población Nacional	Metas Vinculadas al Ministerio: - Carreteras secundarias , Carreteras rurales - Construcción o mejoramiento de escuelas, Construcción o mejoramiento de puestos de salud - Construcción de Vivienda Social - Construcción de Puertos y Aeropuertos - Construcción del Sistema Metropolitano de Transporte - Construcción de Institutos Regionales	- Mantenimiento de la red vial donde transitan las actividades productivas económicas del país conectando los municipios y regiones; Acciones de infraestructura vial, servicios de protección y seguridad vial, - Establecimiento de alianzas público privadas para la construcción de nuevos aeropuertos y puertos; - Elaboración del Plan Nacional de Conectividad Digital y su reglamento de ejecución. - Instalación de dos cables submarinos - Diseño e implementación del Plan de Medios - Servicios de información meteorológica, climática e hidrológica, así como atención a desastres y calamidades públicas. (INSIVUMEH)	Política General de Gobierno (De equidad, calidad y cobertura)	- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - Fondo para la Vivienda - Fondo para la Vivienda	- Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública 2 y 3. Viceministerio de Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que describe la Política	Meta de la Política	Vinculación institucional (intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Política*	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
3	Política Nacional de Competitividad	2018-2032	Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.	Nivel Nacional	Implementar la Red Multimodal de Infraestructura compuesta por carreteras, caminos, trenes, puertos y aeropuertos; que permitan la movilización de las personas y mercancías bajo una lógica de actividad productiva. La visión en conjunto consta de: 1 Ciudad Global, 5 Nodos Regionales, 2 Ciudades Turísticas, 2 Ciudades Portuarias y 8 pasos fronterizos.	Mantenimiento de la red vial donde transitan las actividades productivas económicas del país conectando los municipios y regiones.	Desarrollo Económico: Economía (Equidad)	1. Dirección General de Caminos, Fondo Social de Solidaridad y Unidad Ejecutora de Conservación Vial	1. Viceministerio de Infraestructura
4	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	2012-2022	económico y social, demostrando su capacidad de contribuir de forma eficaz a la generación de empleo digno y ocupaciones productivas, a la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, así como al fortalecimiento de la identidad nacional. Se propone resguardo de la integridad física de los visitantes nacionales y extranjeros. Consolidar al turismo como eje articulador del desarrollo de la Nación en el marco de la sostenibilidad, de forma que contribuya a generar las condiciones necesarias para mejorar la competitividad del país en el ámbito internacional y favorecer el acceso de los guatemaltecos a una vida digna. Resguardar la integridad física de los visitantes nacionales y extranjeros. Mejorar el clima de negocios para atraer inversión nacional y extranjera, generadora de oportunidades de empleos formales para los guatemaltecos. Resguardo de la integridad física de los visitantes nacionales y extranjeros. Modernizar el sistema de transporte para lograr multimodalidad (terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario) del mismo, lo cual reducirá los costos al sector productivo.	Visitantes Nacionales y extranjeros a nivel nacional	Como resultado de la operatividad de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible 2012-2022 con acciones concretas, en el corto, mediano y largo plazo, tendientes a fortalecer y desarrollar el sector turístico, conforme el ordenamiento del territorio nacional en función turística y las prioridades establecidas para la consolidación y la diversificación de productos y mercados ya existentes y futuros, se tiene previsto alcanzar una tasa de crecimiento promedio anual del 6.6% en lo que corresponde al número de llegadas de turistas internacionales al país, para el período 2012-2016, y del 8% para el 2016-2022. El incremento en el número de turistas no incluye excursionistas, y corresponderá a los segmentos específicos prioritarios en esta Política, de forma congruente con las promociones y los esfuerzos en el desarrollo de una oferta turística que satisfaga las necesidades y expectativas de esos mismos segmentos. Se impulsará la conformación o fortalecimiento de clusters turísticos por servicios (alojamiento, alimentación, tour operación, transporte, etc.). Crear condiciones de seguridad para los desplazamientos de los turistas nacionales y extranjeros dentro del país. Modernizar el sistema de transporte para lograr multimodalidad (terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario) del mismo, lo cual reducirá los costos al sector productivo.	1. Mantenimiento de los tramos registrados en la red vial los cuales conducen a sitios turísticos. 2. Autorización de líneas de transporte de personas por carretera, con fines turísticos. 3. Autorización del precio del pasaje. 4. Realizar operativos de control para garantizar que el transporte sea legal. 5. Impulsar las mejoras en la recepción y salida de pasajeros que contribuyan a elevar el índice de competitividad turística de nuestro país, así como a realizar las gestiones pertinentes por medio del Gabinete Específico de Turismo, para impulsar las mejoras en otros aeropuertos del interior de la República.	Desarrollo Económico: Economía (Equidad)	1. Dirección General de Caminos, Fondo Social de Solidaridad y Unidad Ejecutora de Conservación Vial 2. Dirección General de Transportes 3. Dirección General de Transportes 4. Dirección General de Transportes 5. Dirección General de Aeronáutica Civil	1. Viceministerio de Infraestructura 2, 3, 4 y 5. Viceministerio de Transportes
5	Políticas Educativas	2010 - año actual	Las políticas educativas son el resultado del trabajo conjunto de las instituciones y organizaciones que forman el consejo nacional de educación. Existen 8 políticas específicas siendo estas: cobertura, calidad, modelo de gestión, recurso humano, educación bilingüe multicultural e intercultural; aumento de la inversión educativa; equidad, fortalecimiento institucional y descentralización. Cada una de ellas contiene objetivos estratégicos asociados.	1. Población educativa en general. 2. Niñez y juventud sin discriminación, de todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.	Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, y pertinencia social, cultural y lingüística de todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo, y garantizar la calidad educativa. Reducir la brecha de analfabetismo en especial a nivel primario en personas que dejaron de estudiar.	1. Mejoras en infraestructura educativa para promover la asistencia educativa contando con el apoyo del Ministerio de Educación. 2. Transmisión de programas radiales difundidos (Aprendiendo a vivir)	Desarrollo Social: Educación (De equidad, calidad y cobertura)	1. Unidad de Construcción de Edificios del Estado 2. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	1. Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública 2. Viceministerio de Comunicaciones
6	Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad	2008 - año actual	Asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.	Población educativa con y sin discapacidad.	Fomentar el acceso a la niñez y juventud con necesidades especiales a centros educativos regulares, con apoyo técnico y recursos para que los centros receptores puedan efectuar las adecuaciones curriculares o de accesibilidad necesarias.	1. Mejoras en infraestructura educativa en aspectos de accesibilidad para promover el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas.	Desarrollo Social: Educación (De equidad, calidad y cobertura)	1. Unidad de Construcción de Edificios del Estado	1. Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública
7	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo.	2015 - 2025	Mejorar la salud materna neo natal, a través del fortalecimiento del sistema de salud, utilizando el conocimiento y la contribución de las comadronas de los 4 pueblos de Guatemala, con base en un relacionamiento efectivo y respetuoso de los derechos culturales de los pueblos indígenas con el sistema de salud.	Población materna - neo natal	Promover y divulgar los conocimientos de las comadronas, establecer y fortalecer el relacionamiento de las comadronas con el sistema de salud, fortalecimiento institucional para la atención de la salud materna neo natal con pertinencia cultural, y fortalecer la labor de las comadronas como agentes de cambio.	1. Mejoras en infraestructura de salud para promover el fortalecimiento del sistema de salud, para incorporar la contribución de los conocimientos culturales de los 4 pueblos de Guatemala.	Desarrollo Social: Salud (De equidad y calidad)	1. Unidad de Construcción de Edificios del Estado	1. Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública
8	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	2004	Mejorar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas guatemaltecas, para poder aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional e internacional.	Marco institucional de apoyo a la MIPYME establecido, que permita mejorar la coordinación, seguimiento y actualización del sistema de apoyo al sector.	Mercado de Servicios de Desarrollo Empresarial ampliado y con alto grado de sostenibilidad, que garantice el acceso a nuevos conocimientos de parte del sector.	1. Transmisión de programas radiales difundidos (Fortalezcamos a Nuestras Mypimes)	Desarrollo Económico: Economía (De Equidad y cobertura)	1. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	1. Viceministerio de Comunicaciones
9	Política Nacional de Cambio Climático	Diciembre 2009, Según Acuerdo Gubernativo NO.329-2009	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. Fortalecer y desarrollar la capacidad nacional, incluyendo la transformación institucional requerida, para abordar el tema de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Nacional	1. Según el Artículo No.2 del Acuerdo Gubernativo No. 329-2009, la política persigue que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopta prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación forzosa al Cambio Climático, contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático, coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. 2. Mejorar la calidad de vida de la población en el contexto del Cambio Climático global a través del ejercicio de sus competencias ambientales 3. Fortalecer y desarrollar la capacidad nacional, incluyendo la transformación institucional requerida, para abordar el tema de adaptación y mitigación al cambio climático. 4. Fortalecer los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales enfocados a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al cambio climático propiciando su activa participación. 5. Promover la investigación, el desarrollo educativo, la socialización y uso de alternativas tecnológicas para hacer más viable y eficiente la adaptación y mitigación al cambio climático a través de la sensibilización con actores clave de la sociedad. 6. Incorporar las estrategias de prevención, adaptación y mitigación al cambio climático en los procesos socioambientales y económicos a nivel nacional y local.	1. Transmisión de programas radiales difundidos (Conexión Ambiental) 2. El INSIVUMEH como asesor científico ante el Consejo Nacional de Cambio Climático para la aplicación de prácticas de prevención de riesgo a desastres, relacionados al cambio climático, proporcionar información para que se incorporen estrategias de adaptación y mitigación al mismo. Así también, desarrollo de investigación relacionada al cambio climático. 3. Administración de la red meteorológica, Supervisión y mantenimiento del equipo convencional y automático. Así también, procesamiento de información climática para fines de ser trasladada a los tomadores de decisión. 4. Se han adoptado medidas de adaptación al cambio climático, las cuales se han desarrollado desde la planificación de los proyectos de infraestructura vial, a través de la mejora continua de las especificaciones de diseño de carreteras, puentes y caminos rurales. Una buena adaptación de la infraestructura vial a los efectos del cambio climático deriva de una mayor resiliencia de la misma; evitando colapsos de tramos carreteros por fallas en los drenajes, destrucción de puentes en cauces con caudales máximos, erosión de suelos, principalmente en caminos rurales.	Recursos Naturales (Gestión integral del riesgo y cobertura)	1. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional 2. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 3. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 4. Dirección General de Caminos	1, 2 y 3. Viceministerio de Comunicaciones 4. Viceministerio de Infraestructura
10	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNDIM 2008- 2023	2009	Promueve la participación de las mujeres en los círculos de decisión y en estructuras de intermediación, favoreciendo su organización y su participación.	"Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural."	Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.	Transmisión de programas radiales difundidos (Mas Amor, menos Violencia)	Poblaciones en situación de vulnerabilidad (De equidad)	1. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	1. Viceministerio de Comunicaciones
11	Política Nacional en Discapacidad	2007	Implementar planes, programas y proyectos específicos, procurando la participación de las entidades y/u organizaciones de y para personas con discapacidad, en los niveles local y nacional, asignando los recursos materiales, técnicos y financieros necesarios para su ejecución.	Las oportunidades de integración y participación de las personas con discapacidad en la sociedad guatemalteca	Promover el acceso a la educación formal y no formal, la cultura, la recreación y el deporte para personas con discapacidad, a nivel público y privado.	Transmisión de programas radiales difundidos (Guatemala para Todos)	Poblaciones en situación de vulnerabilidad (De equidad)	1. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	1. Viceministerio de Comunicaciones

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que describe la Política	Meta de la Política	Modalidades de inclusión Vinculación institucional (intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Política*	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
12	Política de Defensa de la Nación	2013	La política persigue estructurar el Sistema Nacional de Defensa con los entes que por la naturaleza de sus funciones deben integrarlo, estableciendo las funciones del Sistema y desarrollando los protocolos de relacionamiento entre sus componentes	Esta Política establece el marco de referencia para la construcción de las condiciones que Guatemala necesita y demanda para la defensa de su soberanía; la integridad de sus fronteras; la protección de su territorio, y la paz firme y duradera dentro de un contexto de cooperación regional.	Recuperar las capacidades operacionales del Núcleo de la Defensa Nacional bajo una ponderación costo riesgo, en base a un modelo con capacidad de Reacción-Interdicción	Transmisión de programas radiales difundidos (Sinergia Institucional)	Seguridad (De equidad y cobertura)	1. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	1. Viceministerio de Comunicaciones
13	Política Económica 2016-2021	2016-2020	Asegurar La protección de los derechos Legales y de propiedad de estas Unidad Productivas	Micro, pequeña y mediana Empresa	Que todas las empresas funcionen con apego a la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satelite y su Distribución	1. Agiliar procesos de inscripción de Empresas Nuevas; 2. Supervisión de Empresas 3. Combate a la piratería	Desarrollo Económico: Economía (De Equidad)	1. Unidad de Control y Supervisión de Cable	1. Viceministerio de Comunicaciones
14	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Aprobada en Acta 03-2011, Según Acuerdo 06-2011 del Consejo Nacional de CONRED	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	Nacional	Plantear la transición del enfoque tradicional conceptual centrado en el ciclo del desastre a un nuevo enfoque de intervención centrado en el riesgo, tomando como ejes principales las funciones que tendrán que asumir los actores sociales para la reducción de las vulnerabilidades que permitan hacer de Guatemala un país mas resiliente ante el impacto de los fenómenos a que está expuesta constantemente. Fortalecer la capacidad de monitoreo sistémico, cobertura adecuada de sitios o puntos de medición geográficos, registro de series históricas confiables, análisis de potenciales amenazas y vulnerabilidades, gestión de los conocimientos y sabidurías; y acceso abierto a información por territorios, pueblo, comunidades lingüísticas y población vulnerable. Crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del gobierno central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades, a responder de manera pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de seguridad y estado de derecho. Considerar los factores de riesgos subyacentes en los territorios más vulnerables del país en la función de inversión pública y privada, en la asignación del gasto social, en el diseño de mecanismos de aseguramiento y transferencia de riesgos y en la provisión de bienes y servicios públicos, orientando estos procesos a la reducción de estos factores de riesgo. Planificar e implementar acciones de manera coordinada y sistemática para restablecer, de forma pertinente, oportuna, segura y sostenida, las condiciones y medios de vida y recuperación del equilibrio con la naturaleza; la eventualidad en el que las familias, los sistemas productivos y el tejido social se han perdido como consecuencia de un evento socionatural, evitando la reconstitución de los factores de riesgo.	1. Operación y Mantenimiento de la red sísmica nacional, Análisis y procesamientos de sus datos, edición de boletines y la divulgación de la información. 2. Recolección de información y comportamiento de la actividad sísmica y volcánica que puede afectar el Territorio Nacional, en algunos casos la actividad volcánica puede llegar afectar la vida, la agricultura y los bienes de la población. 3. Operación y mantenimiento de red hidrológica nacional, Vigilancia y alerta hidrometeoro lógica en cuencas de los principales ríos, Mantenimiento de las estaciones mareo graficas Puerto Quetzal, Santo Tomas y Champerico, Administración y monitoreo de las estaciones de Calidad del Aire. El mantenimiento de esta red es para monitorear el comportamiento hidrológico de las aguas superficiales en las diferentes cuencas hidrográficas, cuantificando el recurso hídrico que puede ser afectado por el cambio climático. 4. Mejorar el mantenimiento y estado de las rutas de acceso a las diferentes regiones del país, contar con el equipo, maquinaria y personal adecuado para atender las emergencias que se deriben de los efectos de los fenómenos y desastres naturales.	Prevención y Gestión de Riesgos (Gestión integral del riesgo y cobertura)	1. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 2. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 3. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 4. Dirección General de Caminos	1, 2 y 3. Viceministerio de Comunicaciones 4. Viceministerio de Infraestructura
15	Política de Desarrollo Social y Población	En el marco del proceso establecido el 30 de abril de 2008 con la oficialización e instalación del Diálogo por el Desarrollo Rural Integral y la Resolución de la Conflictividad Agraria, Laboral y Ambiental, por parte del Presidente de la República.	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural. Contribuir al desarrollo de la persona en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población	Nivel Nacional	1. Establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de ésta política, del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral y de los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural.	1. Mediante UDEVIPO se orientan acciones a atender a la población en asentamientos que han surgido de manera informal, mediante los procesos de la UDEVIPO se aporta a su legalización. 2. A través del FOPAVI, se otorgan subsidios para facilitar el acceso a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza a una solución habitacional. 3. Promover el desarrollo de la comunicación a través de la telefonía en el área rural para la atención de emergencias.	Desarrollo Social: Social (De equidad)	1. Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular 2. Fondo para la Vivienda 3. Fondo para el Desarrollo de la Telefonía	1 y 2. Viceministerio de Vivienda 3. Viceministerio de Comunicaciones
16	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	Indefinida	Dotar a las municipalidades de las capacidades técnicas, financieras y administrativas necesarias para territorializar las Políticas Públicas, mejorar su desempeño institucional basado en el cumplimiento de sus funciones de conformidad con la ley y para que se asuma el enfoque de gestión por resultados en los distintos niveles del Estado.	Población en general	Ranking municipal	1. Evaluar los asentamientos en la administración de la UDEVIPO, los cuales presentan alto índice de déficit habitacional cualitativo. 2. Facilitar el acceso de la población rural a servicios públicos, mercados e información productiva y social, potenciar procesos de participación comunitaria y auditoría social a través de la telefonía.	Desarrollo Social: Social (De equidad)	1. Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular 2. Fondo para el Desarrollo de la Telefonía	1. Viceministerio de Vivienda 2. Viceministerio de Comunicaciones
17	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Indefinida	Lograr un avance progresivo y permanente de la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente política nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.	Población de zonas rurales	1. Mejoramiento de calidad de vida. 2. Construcción de caminos rurales, especialmente en los 166 municipios identificados como los más pobres y vulnerables a la seguridad alimentaria y nutricional.	1. Talleres de capacitación de educación y seguridad vial / Conductores beneficiados con servicios de seguridad en carretera. 2. Mantenimiento de 1,736.124 kilómetros de caminos rurales en todo el país, por medio de las 14 zonas viales de la DGC y atención a emergencias durante el período fiscal. 3. Brindar oportunidades de acceso de información productiva a la población rural, a través de promover el desarrollo y acceso de la telefonía.	Desarrollo Social: Social (De equidad)	1. Dirección General de Protección y Seguridad Vial 2. Unidad Ejecutora de Conservación Vial 3. Fondo para el Desarrollo de la Telefonía	1. Viceministerio de Transportes 2. Viceministerio de Infraestructura 3. Viceministerio de Comunicaciones

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que describe la Política	Meta de la Política	Modalidades de inclusión Vinculación institucional (intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Política*	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
18	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	Indefinida	Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven su nivel de vida a través de la democratización del Estado y la Sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.	Población en general	Elevar nivel de vida.	1. Otorgamiento de subsidios para facilitar el acceso a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza a una solución habitacional. 2. Contribuir con los procesos de la descentralización del Organismo Ejecutivo a través de la implementación de mecanismos de acceso al servicio de telefonía.	Desarrollo Social: Social (De equidad)	1. Fondo para la Vivienda 2. Fondo para el Desarrollo de la Telefonía	1. Viceministerio de Vivienda 2. Viceministerio de Comunicaciones
19	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos fueron vulnerados	2008 Inicia compromiso de Gobierno. En mayo de 2009, la Comisión Técnica de Verificación, suscribió los "Acuerdos sobre Reparación Parcial" destinados a la Comunidad de Pacux (Rabinal, Baja Verapaz) y a las Colonias El Naranjo y Pacuxtín (Cubulco, Baja Verapaz).	El objetivo general de la presente política es la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.	Población que reside en las 33 comunicades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy	Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy.	1. Construcción de Carreteras 2. Construcción de Puente 3. Construcción de Vivienda (se coordina con COPREDEH) 4. Construcción de Centro Educativo	Derechos Humanos (De equidad)	1. Dirección General de Caminos 2. Dirección General de Caminos 3. Fondo para la Vivienda 4. Unidad de Construcción de Edificios del Estado	1 y 2. Viceministerio de Infraestructura 3. Viceministerio de Vivienda 4. Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública
20	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2019	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Todos los habitantes de la República de Guatemala en situación de desnutrición crónica		1. Otorgamiento de subsidios habitacionales	Desarrollo Social: Social (De equidad)	1. Fondo para la Vivienda	1. Viceministerio de Vivienda
21	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	2014-2034	Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.	Total de población de la Republica de Guatemala	1. Desarrollo de la agenda pendiente de los Acuerdos de Paz 2. Cultura de Prevención por Convicción 3. Una ciudadanía activa con confianza institucional 4. Visión de prosperidad desde el liderazgo de las autoridades locales	1. Talleres de capacitación de educación y seguridad vial/ Conductores beneficiados con servicios de seguridad en carretera	Seguridad (De equidad y cobertura)	1. Dirección General de Protección y Seguridad Vial	1. Viceministerio de Transportes
22	Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos	2015-2030	Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.	Nivel Nacional	Establecer programas de política: Programa de Fortalecimiento Institucional Programa de Inversiones Programa de Fortalecimiento Técnico y Administrativo Programa de Educación, Comunicación y Participación Social	Control sobre los productos a utilizar en el mantenimiento de la red vial, ademas de la adecuada colocacion de los desechos en vertederos autorizados.	Recursos Naturales (De calidad)	1. Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Dirección General de Caminos	1. Viceministerio de Infraestructura
23	Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala	2011-	Promover el traslado de competencias en materia de gestión ambiental, de manera desconcentrada y descentralizada progresivamente a las municipalidades, con el fin de mejorar las condiciones ambientales del país, enfatizando la prevención, conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural del país.	Nivel Nacional	Línea de política 4: Incidir en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para ampliar la participación de la población en la Gestión Ambiental y promover la promoción de género y la participación de los pueblos indígenas.	Gestion de Licencias ambientales para los proyectos de mantenimiento de la red vial.	Recursos Naturales (De calidad)	1. Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Dirección General de Caminos	1. Viceministerio de Infraestructura
24	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales	2005-	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.	Nivel Nacional	Línea B: Desarrollo de mecanismos e instrumentos ambientales para la producción y la gestión de la calidad ambiental.	Gestion de Licencias ambientales para los proyectos de mantenimiento de la red vial.	Recursos Naturales (De calidad)	1. Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Dirección General de Caminos	1. Viceministerio de Infraestructura
25	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	2015-2032	Construir una Sociedad del Conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.	Nivel Nacional	Ejes de Política: 2. Investigación basada en demandas sociales y productivas 3. Innovación y transferencia de tecnología	Estudio del estado de la red vial a traves de equipo tecnológico, software de gestión de pavimentos, y tecnología para poder priorizar el mantenimiento vial.	Desarrollo Social: Educación (De equidad, calidad y cobertura)	1. Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Dirección General de Caminos	1. Viceministerio de Infraestructura
26	Política Nacional de Educación Ambiental	2004-	Promover en la población guatemalteca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país.	Nivel Nacional	Orientar el desarrollo de la educación ambiental según las condiciones ambientales, sociales, culturales, políticas, económicas, y de infraestructura del país.	Mantenimiento de la red vial, a través de la limpieza de las cunetas, alcantarillas, colocando los desechos en vertederos autorizados.	Desarrollo Social: Educación (De calidad)	1. Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Dirección General de Caminos	1. Viceministerio de Infraestructura

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que describe la Política	Meta de la Política	Modalidades de inclusión Vinculación institucional (intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)	Política*	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
27	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala	2012-	El objetivo principal de la política general exterior del Gobierno está basado en la relación entre los principios de fundamento, disciplina, autonomía y creatividad consecuente fundados en la Constitución Política de la República con los valores de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que coadyuvan a que Guatemala alcance mayores niveles de desarrollo y fomento relaciones de amistad y cooperación en los ámbitos político, económico, cultural y de asistencia al desarrollo, además de formar el liderazgo y credibilidad internacional, que contribuyan a alcanzar los resultados esperados para sus intereses económicos, sociales, culturales y ambientales.	Nivel Nacional	Desafío de la infraestructura productiva y social para el desarrollo, se hace prioritario el establecimiento de alianzas de carácter internacional para estimular el desarrollo y la competitividad del país.	Establecimiento de alianzas internacionales con PIARC (Asociación Mundial de Carreteras), DIRCAIBEA y el establecimiento de alianzas internacionales para el desarrollo de los procesos y el mejoramiento del mantenimiento de la Red Vial Nacional a cargo de COVIAL, además de proyectos de cooperación internacional y financiamiento externo.	Desarrollo Social: Cultura (De calidad)	1. Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Dirección General de Caminos	1. Viceministerio de Infraestructura
28	Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos En Guatemala	2013-	Lograr una gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos peligrosos a nivel nacional.	Nivel Nacional	Lograr la apropiación e implementación de la gestión eficiente y ambientalmente segura de los productos químicos y desechos peligrosos. Fortalecer la capacidad del Estado y la coordinación tanto interinstitucional como con la iniciativa privada y demás actores, para lograr la gestión integral de los productos químicos y desechos peligrosos en todo su ciclo de vida.	Control sobre los productos a utilizar en el mantenimiento de la red vial, además de la adecuada colocación de los desechos en vertederos autorizados.	Prevención y Gestión de Riesgos (De calidad)	1. Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Dirección General de Caminos	1. Viceministerio de Infraestructura
29	Política Nacional de Seguridad Vial	2011- a la fecha	Garantizar la protección de la vida de todos los guatemaltecos y cumplir, como Estado, con el principio constitucional de otorgarle seguridad a la persona. Transformar para ello, la realidad actual a través de cambios en la administración del tránsito y en la seguridad vial, con acciones de carácter integral que permitan reducir los altos índices de congestión y siniestros, y orientar al mejoramiento de las condiciones en que se realiza el tránsito de personas y vehículos.	Población total de la República de Guatemala	1. Lograr que cada persona conozca su rol en el sistema vial, el papel que desempeña en el mismo (pilotos, pasajeros, peatones, policías de tránsito, autoridades, etc.) y que cuente con las herramientas que le permitan desempeñarlo objetiva, oportuna y adecuadamente. 2. Crear actitudes de prevención e la población que le permita conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tráfico. 3. Ejercer control sobre las incidencias de los conductores en infracciones o accidentes. 4. Poner en marcha un sistema de investigación de las causas de los siniestros que permita un mejor conocimiento de sus factores desencadenantes. 5. Lograr un trabajo interinstitucional coordinado para obtener información actualizada sobre los cambios climáticos y sus efectos en las carreteras y vías públicas del país	1. Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera 2. Personas capacitadas en el Programa de Educación y Seguridad Vial 3. Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	Desarrollo Social: Educación (De calidad)	1. Dirección General de Protección y Seguridad Vial 2. Dirección General de Protección y Seguridad Vial 3. Dirección General de Transportes	1, 2 y 3. Viceministerio de Transportes
30	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	2013-	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, bienestar individual y social de los habitantes de la República de Guatemala, como parte del desarrollo humano, mediante el mejoramiento de la gestión pública sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y de las buenas prácticas de higiene y de manejo del agua para el consumo humano.	Población Nacional	1. Meta 2027: Ampliar la cobertura de agua potable a un 80% y la cobertura de saneamiento a un 70% de la población guatemalteca. 2. Meta 2032: Ampliar la cobertura de agua potable a un 90% y la cobertura de saneamiento a un 80% de la población guatemalteca. 1.	Modalidades de inclusión: 1. Participación comunitaria 2. Inclusión de grupos vulnerables 3. Educación y capacitación Vinculación institucional: 1. Coordinación interinstitucional 2. Alianzas estratégicas 3. Participación en la planificación y gestión 4. Capacitación y fortalecimiento institucional	RECURSOS NATURALES	MARN	1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2. SEGEPLAN 3. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales 4. Instituto de Fomento Municipal 5. Municipalidades
31	Política Migratoria		Garantizar la protección y bienestar de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, y promover el desarrollo sostenible y la inclusión social en el país	Población Nacional	1. Fortalecer las capacidades del Estado: Mejorar la atención y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, garantizar servicios migratorios y consulares accesibles y promover la migración segura, ordenada y regular. 2. Inclusión y desarrollo: Fomentar la integración social y económica de las personas migrantes, promover el desarrollo local y nacional, y aprovechar los recursos provenientes de las remesas familiares. 3. Protección social: Consolidar el sistema de asistencia social con enfoque de derechos y principios de equidad, integralidad y pertinencia para reducir la pobreza y exclusión. 4. Representatividad y transparencia: Ampliar la representatividad, inclusión y transparencia en el sistema político guatemalteco, garantizando el voto de las personas con discapacidad, migrantes y residentes del área rural. 5. Crecimiento económico: Alcanzar un crecimiento del PIB real sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% en 2032. 6. Cooperación internacional: Fortalecer las alianzas regionales y la cooperación internacional para abordar desafíos migratorios y promover el desarrollo sostenible	Modalidades de inclusión 1. Participación comunitaria: Fomentar la participación activa de las comunidades en la planificación y gestión de los servicios para personas migrantes. 2. Inclusión de grupos vulnerables: Garantizar el acceso a servicios y programas para grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas. 3. Educación y capacitación: Promover la educación y capacitación en materia de migración y derechos humanos para la población en general y para los actores involucrados en el sector. Vinculación institucional 1. Coordinación interinstitucional: Fomentar la coordinación y colaboración entre instituciones del sector público, privado y sociedad civil para la implementación de la política migratoria. 2. Alianzas estratégicas: Establecer alianzas estratégicas con organizaciones internacionales, cooperación internacional y sector privado para obtener financiamiento y asistencia técnica. 3. Participación en la planificación y gestión: Fomentar la participación de las instituciones en la planificación y gestión de los servicios para personas migrantes. 4. Capacitación y fortalecimiento institucional: Promover la capacitación y fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad de las instituciones para implementar la política migratoria.		Instituto de Migración	Ejecutivo

Nota: Actualización marzo 2025, con base en Caja de Herramientas Planificación 2025-SPPD, SEGEPLAN



ANEXO 3

MATRIZ 3

ALINEACIÓN- VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA MATRIZ DE ALINEACIÓN: VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI ANÁLISIS MINISTERIAL																					
ALINEACIÓN VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL									POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGD 2024-2028												
Eje Katín	ODS*	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RE 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsabl e RE	EJE	META	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	PRODUCCIÓN VINCULADA	SUBPRODUCCIÓN VINCULADA	Línea de base	2026	2027	2028	2029	230	Fuente de la proyección	
Bienestar para la Gente	1. Fin de la pobreza	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL	META 10.2: PARA 2030, POTENCIAR Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURATIVA, BENEFICIANDO A LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD, SEXO, DISCAPACIDAD, RAZA, ÉTNIA, ORIGEN, RELIGIÓN O SITUACIÓN ECONÓMICA U OTRA CONDICIÓN	META E2P1M3: EN 2032 SE HABRÁ REDUCIDO EN UN 50% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	E2P1M3i. Déficit habitacional	RE_17. Para el 2029, se ha disminuido en 10.0% el déficit habitacional en familias a nivel nacional. (De 753,140 en 2024 a 677,826 familias en el 2029).	CIV	FHA, FODES, MIDES, CIVH.	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	AVANCE ANUAL EN LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	FAMILIAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA	FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE LOTE CON SERVICIOS BÁSICOS FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE LOTE CON VIVIENDA FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE MÓDULO HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	2023	27,672.00	29,692.00	31,884.00	34,241.00	36,766.00	FOPAVI		
Bienestar para la Gente	4. Educación de calidad	Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	META 04.2: PARA 2030, VELAR POR QUE TODAS LAS NIÑAS Y TODOS LOS NIÑOS TENGAN ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD EN MATERIA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA Y ENSEÑANZA PREESCOLAR, CON EL FIN DE QUE ESTÉN PREPARADOS PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA.	4.2.1. Porcentaje de niños entre los 24 y 59 meses de edad cuyo desarrollo se encuentra bien encausado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo		SESAN	CIV	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESCUELAS	CANTIDAD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE EDUCACIÓN	SNP (VER MATRIZ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN UCEE)	2023	19.00	5.00	2.00	1.00	1.00	UCEE	
Bienestar para la Gente	3. Salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED 03. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	META 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de servicios esenciales de salud				LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	CANTIDAD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	SNP (VER MATRIZ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN UCEE)	2023	7.00	2.00	2.00	1.00		UCEE	
Riqueza para todos y todos	9. Industria, innovación e infraestructura	EMPLEO E INVERSIÓN	MED 06. EN 2032, EL CRECIMIENTO DEL PIB REAL HA SIDO PAULATINO Y SOSTENIDO, HASTA ALCANZAR UNA TASA NO MENOR DEL 5.4%. A) RANGO ENTRE 3.4 Y 4.4% EN EL QUINQUENIO 2015-2020 B) RANGO ENTRE 4.4 Y 5.4% EN EL QUINQUENIO 2021-2025 C) NO MENOR DEL 5.4% EN LOS SIGUIENTES AÑOS, HASTA LLEGAR A 2032	META E3P3M1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año				LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR	AVANCE ANUAL EN ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA REGISTRADA	1,500 KILOMETROS NUEVOS Y MEJORADOS DE CAMINOS RURALES	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	2021	1,535.00	1,654.00	1,720.00	1,735.00	1,749.00	DGC FSS	
Bienestar para la Gente	2. Hambre cero	Seguridad alimentaria y nutricional	MED 09. PARA EL AÑO 2032, REDUCIR EN NO MENOS DE 25 PUNTOS PORCENTUALES LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS PUEBLOS MAYA, XINCA Y GARIFUNA, Y DEL ÁREA RURAL	META 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.1.2b Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)	RE_16. Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	SESAN	CIV	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR	1,800 KILOMETROS DE CARRETERAS SECUNDARIAS	NÚMERO DE KILOMETROS NUEVOS REGISTRADOS	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	SNP (VER MATRIZ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DGC)	2023	112.89	109.53	33.03	5.00	-	DGC	
Riqueza para todos y todos	9. Industria, innovación e infraestructura	EMPLEO E INVERSIÓN	MED 06. EN 2032, EL CRECIMIENTO DEL PIB REAL HA SIDO PAULATINO Y SOSTENIDO, HASTA ALCANZAR UNA TASA NO MENOR DEL 5.4%. A) RANGO ENTRE 3.4 Y 4.4% EN EL QUINQUENIO 2015-2020 B) RANGO ENTRE 4.4 Y 5.4% EN EL QUINQUENIO 2021-2025 C) NO MENOR DEL 5.4% EN LOS SIGUIENTES AÑOS, HASTA LLEGAR A 2032	META E3P3M1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año				LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL REGISTRADA	RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL) RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL)	2,022.00	18,990.00	19,070.00	19,070.00	19,070.00	19,070.00	19,070.00	COVIAL	



ANEXO 4

MATRIZ 4

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL MATRIZ DE ALINEACIÓN, VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI ANÁLISIS MINISTERIAL											
átun	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED 2025-2029	PGG 2024-2028	META PGG 2024-2028	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar	Responsable de verificar
Bienestar para la Gente	1. Fin de la pobreza	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL	META 10.2: PARA 2030, POTENCIAR Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD, SEXO, DISCAPACIDAD, RAZA, ETNIA, ORIGEN, RELIGIÓN O SITUACIÓN ECONÓMICA U OTRA CONDICIÓN	META E2P1M3: EN 2032 SE HABRÁ REDUCIDO EN UN 50% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.	E2P1M3I1 Déficit habitacional	RE_17. Para el 2029, se ha disminuido en 10.0% el déficit habitacional en familias a nivel nacional. (De 753,140 en 2024 a 677,826 familias en el 2029).	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL		A través del FOPAVI, se otorgan subsidios para facilitar el acceso a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza a una solución habitacional.	Fondo para la Vivienda	Viceministerio de Vivienda
Bienestar para la Gente	4. Educación de calidad	Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	META 04.2: PARA 2030, VELAR POR QUE TODAS LAS NIÑAS Y TODOS LOS NIÑOS TENGAN ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD EN MATERIA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA Y ENSEÑANZA PREESCOLAR, CON EL FIN DE QUE ESTÉN PREPARADOS PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA.	4.2.1. Porcentaje de niños entre los 24 y 59 meses de edad cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo		LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESCUELAS	Coordinación con el Ministerio de Educación, para la identificación de los edificios necesarios y desarrollo de acciones interinstitucionales, en materia de construcción de edificios estatales.	Unidad de Construcción de Edificios del Estado	Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública
Bienestar para la Gente	3. Salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED 03. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de servicios esenciales de salud		LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	Coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la identificación de los edificios necesarios y desarrollo de acciones interinstitucionales, en materia de construcción de edificios estatales.	Unidad de Construcción de Edificios del Estado	Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública
Riqueza para todas y todos	9. Industria, innovación e infraestructur	EMPLEO E INVERSIÓN	MED 06. EN 2032, EL CRECIMIENTO DEL PIB REAL HA SIDO PAULATINO Y SOSTENIDO, HASTA ALCANZAR UNA TASA NO MENOR DEL 5.4%: A) RANGO ENTRE 3.4 Y 4.4% EN EL QUINQUENIO 2015-2020 B) RANGO ENTRE 4.4 Y 5.4% EN EL QUINQUENIO 2021-2025 C) NO MENOR DEL 5.4% EN LOS SIGUIENTES AÑOS, HASTA LLEGAR A 2032	Meta E3P3M1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año		LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	1,500 KILÓMETROS NUEVOS Y MEJORADOS DE CAMINOS RURALES	Planificación y estudios de prefactibilidad	Dirección General de Caminos Fondo Social de Solidaridad Unidad de Conservación Vial	Viceministerio de Infraestructura
Bienestar para la Gente	2. Hambre cero	Seguridad alimentaria y nutricional	MED 09. PARA EL AÑO 2032, REDUCIR EN NO MENOS DE 25 PUNTOS PORCENTUALES LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS PUEBLOS MAYA, XINKA Y GARÍFUNA, Y DEL ÁREA RURAL	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.1.2b Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)	RE_16. Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).		1,800 KILÓMETROS DE CARRETERAS SECUNDARIAS			
Riqueza para todas y todos	9. Industria, innovación e infraestructur	EMPLEO E INVERSIÓN	MED 06. EN 2032, EL CRECIMIENTO DEL PIB REAL HA SIDO PAULATINO Y SOSTENIDO, HASTA ALCANZAR UNA TASA NO MENOR DEL 5.4%: A) RANGO ENTRE 3.4 Y 4.4% EN EL QUINQUENIO 2015-2020 B) RANGO ENTRE 4.4 Y 5.4% EN EL QUINQUENIO 2021-2025 C) NO MENOR DEL 5.4% EN LOS SIGUIENTES AÑOS, HASTA LLEGAR A 2032	Meta E3P3M1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo -FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año						

ormación contenida en la presente matriz, fue provista por SEGEPLAN. Debido a que las 4 metas requieren coordinación interinstitucional, los productos y subproductos incluidos en la misma son indicativos (marcados con *), por lo tanto, podrán ser modificados en función de lo establecido por la instituciones vinculadas a su cumplimiento. Elaborada según Caja de Herramientas Planificación 2024-SPPD, SEGEPLAN

ANEXO 5

MATRIZ 5

VINCULACIÓN ENFOQUES PLANIFICACIÓN

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad	1. Otorgar subsidios para facilitar el acceso a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza a una solución habitacional. 2. Atender a la población en asentamientos que han surgido de manera informal, mediante los procesos de la UDEVIPO se aporta a su legalización. 3. Evaluar los asentamientos en la administración de la UDEVIPO, los cuales presentan alto índice de déficit habitacional cualitativo. 4. Construcción de infraestructura vial y estatal 5. Mantenimiento de la red vial donde transitan las actividades productivas económicas del país conectando los municipios y regiones. 6. Mantenimiento de caminos rurales en todo el país, por medio de las 14 zonas viales de la DGC y atención a emergencias durante el período fiscal. 7. Impulsar las mejoras en la recepción y salida de pasajeros que contribuyan a elevar el índice de competitividad turística de nuestro país, así como a realizar las gestiones pertinentes por medio del Gabinete Específico de Turismo, para impulsar las mejoras en otros aeropuertos del interior de la República. 8. Transmisión de programas con pertinencia cultural y programas radiales difundidos (Aprendiendo a vivir) 9. Mejoras en infraestructura estatal para promover el fortalecimiento de los sistemas de salud y educación.	1. Fondo para la Vivienda 2-3. Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular 4 y 6. Dirección General de Caminos 5. Unidad Ejecutora de Conservación Vial 7. Dirección General de Transportes 8. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional 9. Unidad de Construcción de Edificios del Estado	1- 3. Viceministerio de Vivienda 4-6 Viceministerio de Infraestructura 7 Viceministerio de Transportes 8 Viceministerio de Comunicaciones 9 Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública
2	Cambio Climático	1. El INSIVUMEH es asesor científico ante el Consejo Nacional de Cambio Climático para la aplicación de prácticas de prevención de riesgo a desastres, relacionados al cambio climático, proporcionar información para que se incorporen estrategias de adaptación y mitigación al mismo. Así también, desarrollo de investigación relacionada al cambio climático. 2. Administración de la red meteorológica, supervisión y mantenimiento del equipo convencional y automático. Así también, procesamiento de información climática para fines de ser trasladada a los tomadores de decisión. 3. Operación y Mantenimiento de la red sísmica nacional, Análisis y procesamientos de sus datos, edición de boletines y la divulgación de la información. 4. Recolección de información y comportamiento de la actividad sísmica y volcánica que puede afectar el Territorio Nacional, en algunos casos la actividad volcánica puede llegar afectar la vida, la agricultura y los bienes de la población. 5. Operación y mantenimiento de red hidrológica nacional, Vigilancia y alerta hidrometeoro lógica en cuencas de los principales ríos, Mantenimiento de las estaciones mareo graficas Puerto Quetzal, Santo Tomas y Champerico, Administración y monitoreo de las estaciones de Calidad del Aire. El mantenimiento de esta red es para monitorear el comportamiento hidrológico de las aguas superficiales en las diferentes cuencas hidrográficas, cuantificando el recurso hídrico que puede ser afectado por el cambio climático 6. Adaptación al cambio climático, desde la planificación de los proyectos de infraestructura vial, a través de la mejora continua de las especificaciones de diseño de carreteras, puentes y caminos rurales. Una buena adaptación de la infraestructura vial a los efectos del cambio climático deriva de una mayor resiliencia de la misma; evitando colapsos de tramos carreteros por fallas en los drenajes, destrucción de puentes en cauces con caudales máximos, erosión de suelos, principalmente en caminos rurales. 7. Mejorar el mantenimiento y estado de las rutas de acceso a las diferentes regiones del país, contar con el equipo, maquinaria y personal adecuado para atender las emergencias que se derivan de los efectos de los fenómenos y desastres naturales. 8. Transmitir programas radiales (Conexión Ambiental).	1-5. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 6-7. Dirección General de Caminos, Unidad Ejecutora de Conservación Vial y Fondo Social de Solidaridad 8. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	1-5. Viceministerio de Comunicaciones 6-7. Viceministerio de Infraestructura 8. Viceministerio de Comunicaciones
3	Gestión Integral del Riesgo	1. Mantenimiento de la red vial, a través de la limpieza de las cunetas, alcantarillas, colocando los desechos en vertederos autorizados. 2. Establecimiento de alianzas internacionales con PIARC (Asociación Mundial de Carreteras), DIRCAIBEA y el establecimiento de alianzas Internacionales para el desarrollo de los procesos y el mejoramiento del mantenimiento de la Red Vial Nacional a cargo de COVIAL, además de proyectos de cooperación internacional y financiamiento externo. 3. Gestión de Licencias ambientales para los proyectos de mantenimiento de la red vial. 4. Control sobre los productos a utilizar en el mantenimiento de la red vial, además de la adecuada colocación de los desechos en vertederos autorizados. 5. Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera 6. Regulación del transporte de carga pesada y transporte extraurbano de pasajeros. 7. Personas capacitadas en el Programa de Educación y Seguridad Vial 8. Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera 9. Realizar operativos de control para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. 10. Modernización de la red aeroportuaria nacional. 11. Agilizar procesos de inscripción de empresas cableoperadoras nuevas. 12. Acciones orientadas a la conectividad y condiciones para el acceso a información vía comunicaciones (radio y televisión). 13. INSIVUMEH participa en el Consejo Científico de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres 14. Coordinación con los Ministerios de Salud y Asistencia Social, Educación y Gobernación, para la identificación de los edificios necesarios y desarrollo de acciones interinstitucionales, en materia de construcción de edificios estatales.	1. Dirección General de Caminos y Unidad Ejecutora de Conservación Vial 2. Unidad Ejecutora de Conservación Vial 3-4. Dirección General de Caminos y Unidad Ejecutora de Conservación Vial 5-9. Dirección General de Protección y Seguridad Vial 10. DGAC 11. UNCOSU 12. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional 13. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 14. Unidad de Construcción de Edificios del Estado	1-3. Viceministerio de Infraestructura 3-10 Viceministerio de Transportes 11-13 Viceministerio de Comunicaciones 14 Viceministerio de Edificios Estatales y Obra Pública
Nota: con base en la Caja de Herramientas Planificación 2025-SPPD, SEGEPLAN				



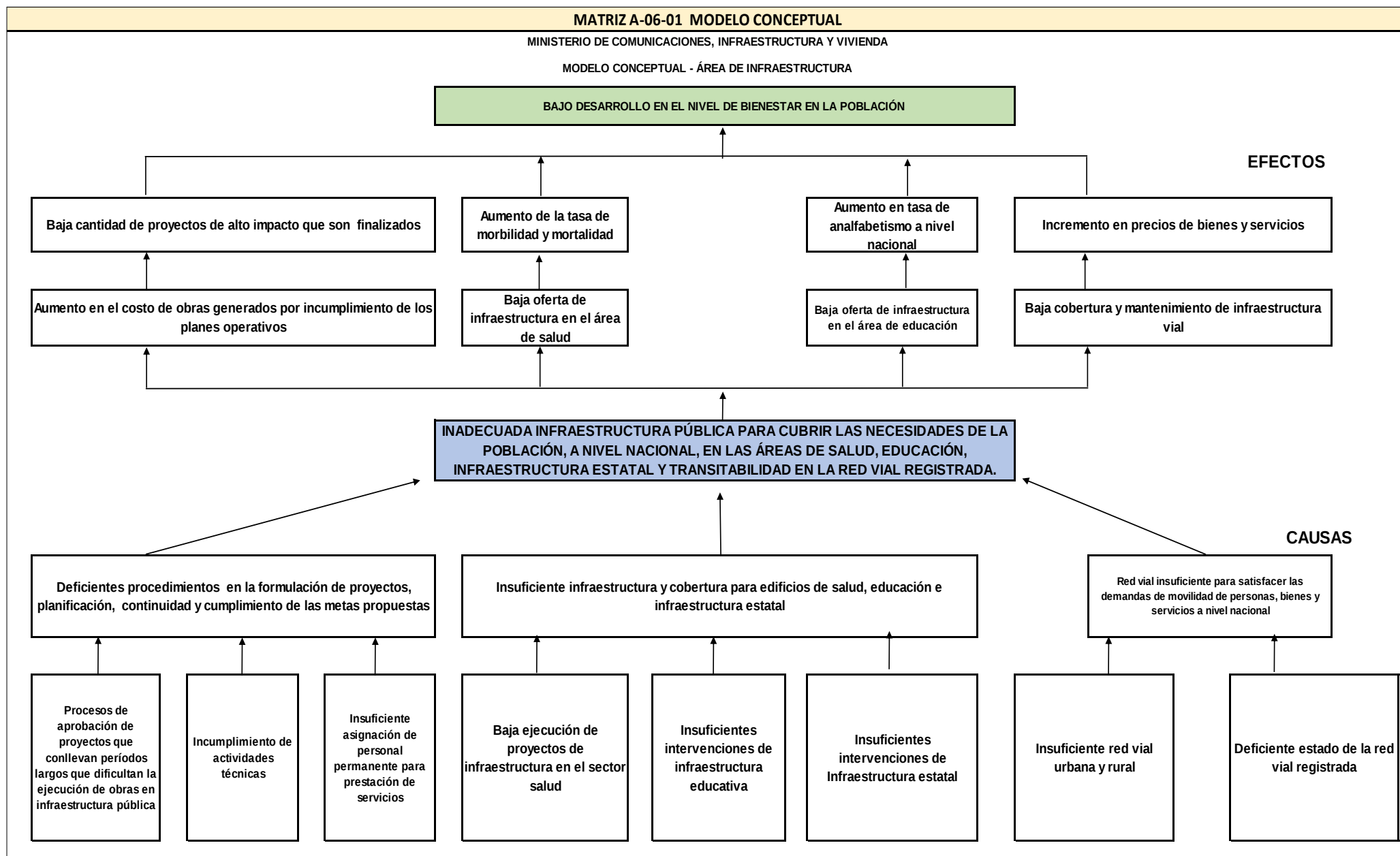
ANEXO 6



MATRIZ 6

MODELOS GPR

A. INFRAESTRUCTURA



MATRIZ A-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
INADECUADA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, A NIVEL NACIONAL, EN LAS AREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL REGISTRADA.	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	9.60	1
	RED VIAL INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE MOVILIDAD DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.	9.33	2
	DEFICIENTES PROCEDIMIENTOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS.	8.37	3

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

MATRIZ A-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA INFRAESTRUCTURA		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	1) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. 3) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL. 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA 5) REMOZAMIENTOS INTEGRALES DE CENTROS DE SALUD Y EDUCACIÓN 6) AMOBLAMIENTO BÁSICO DE CENTROS EDUCATIVOS	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-
2) RED VIAL INSUFICIENTE PARA SATISFACER LA DEMANDA DE MOVILIDAD DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.	1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-
3) DEFICIENTES PROCEDIMIENTOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS.	1) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PERMANENTE 2) MODERNIZACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS 3) INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIONES AL PERSONAL 4) CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL 5) SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

****No existen intervenciones nuevas**

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
 INTERVENCIÓN NO EFICAZ
 INTERVENCIÓN NUEVA



MATRIZ A-06-04 MODELO LÓGICO

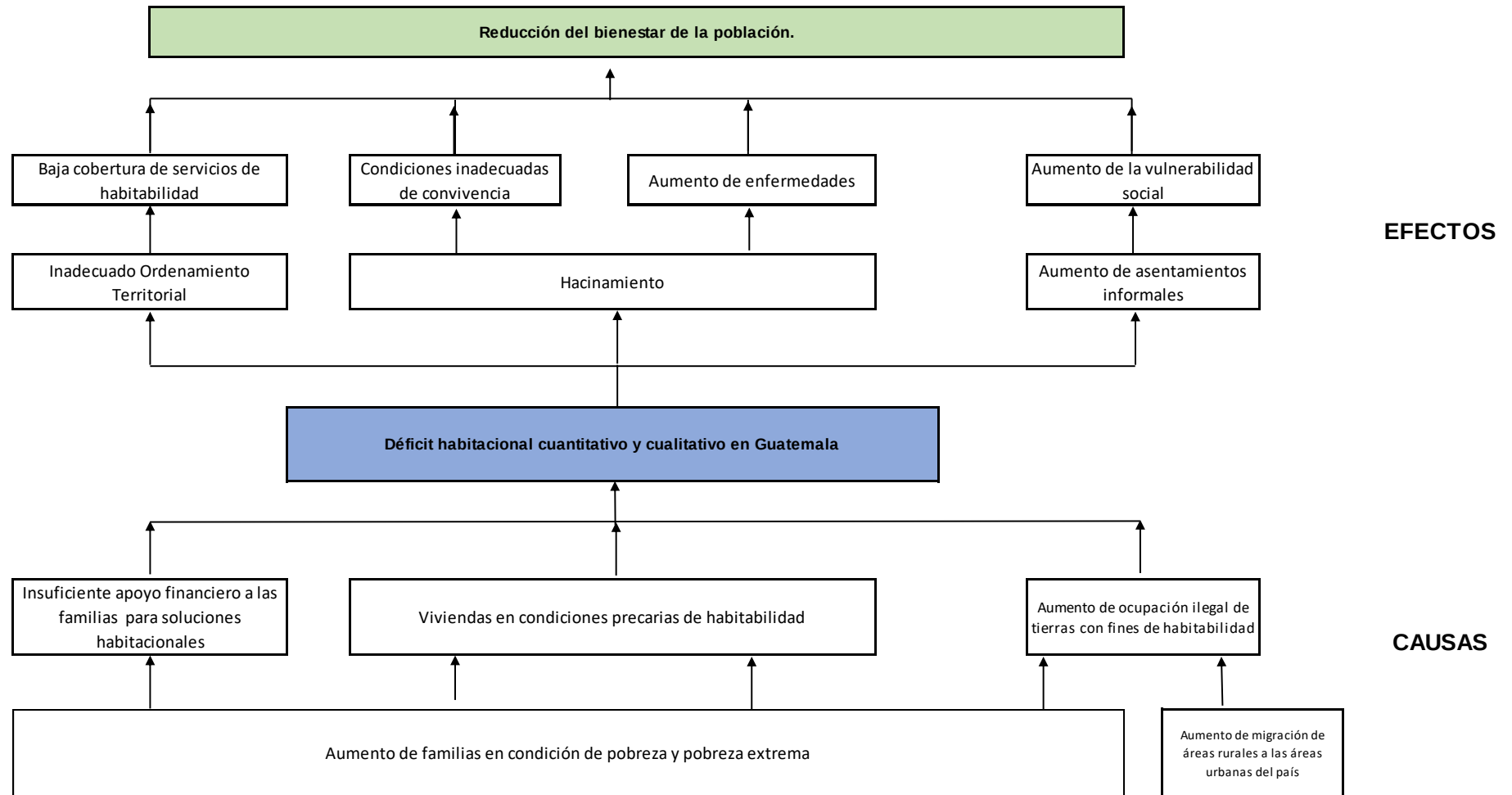
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO LÓGICO ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	EN EL AÑO 2026, 113.19 KM DE INCREMENTO EN LA RED DE CARRETERAS PAVIMENTADAS Y PUENTES VIALES EN CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y CAMINOS RURALES.	PARA EL AÑO 2029, UN TOTAL DE 908.75. KM. DE INCREMENTO DE LA RED DE CARRETERAS PAVIMENTADAS Y PUENTES DE LA RED VIAL EN CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y CAMINOS RURALES	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)
1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 5.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 13,938.755 EN 2026)	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 14,602.5 EN 2028)	
1) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL 2) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA 3) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA 4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y CAMINOS URBANOS Y RURALES	PARA EL 2026, 45 KMS DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN CARRETERAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 84 MTS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS SECUNDARIAS 10,750 MTS DE MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS RURALES.	PARA EL 2028, 58 KMS DE MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL EN CARRETERAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 22,560 MTS DE MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS RURALES.	

B. VIVIENDA

MATRIZ B-06-01 MODELO CONCEPTUAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODELO CONCEPTUAL - ÁREA DE VIVIENDA



MATRIZ B-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - ÁREA DE VIVIENDA			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
DÉFICIT HABITACIONAL EN GUATEMALA	VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	8.93	1
	INSUFICIENTE APOYO FINANCIERO A LAS FAMILIAS PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	8.72	2
	AUMENTO DE OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS CON FINES DE HABITABILIDAD	8.66	3

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

MATRIZ B-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA VIVIENDA		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) INSUFICIENTE APOYO FINANCIERO A LAS FAMILIAS PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	1) Familias con subsidio para construcción de vivienda 2) Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos 3) Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
2) VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	1) Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 2) Familias beneficiadas con construcción de medidas de mitigación de riesgo 3) Construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo	FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-
3) AUMENTO DE OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS CON FINES DE HABITABILIDAD	1) Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	PARA EL 2026, SE HA DISMINUIDO EN 7% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 699,824 FAMILIAS EN EL 2026).

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



MATRIZ B-06-04 MODELO LÓGICO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODELO LÓGICO ÁREA DE VIVIENDA

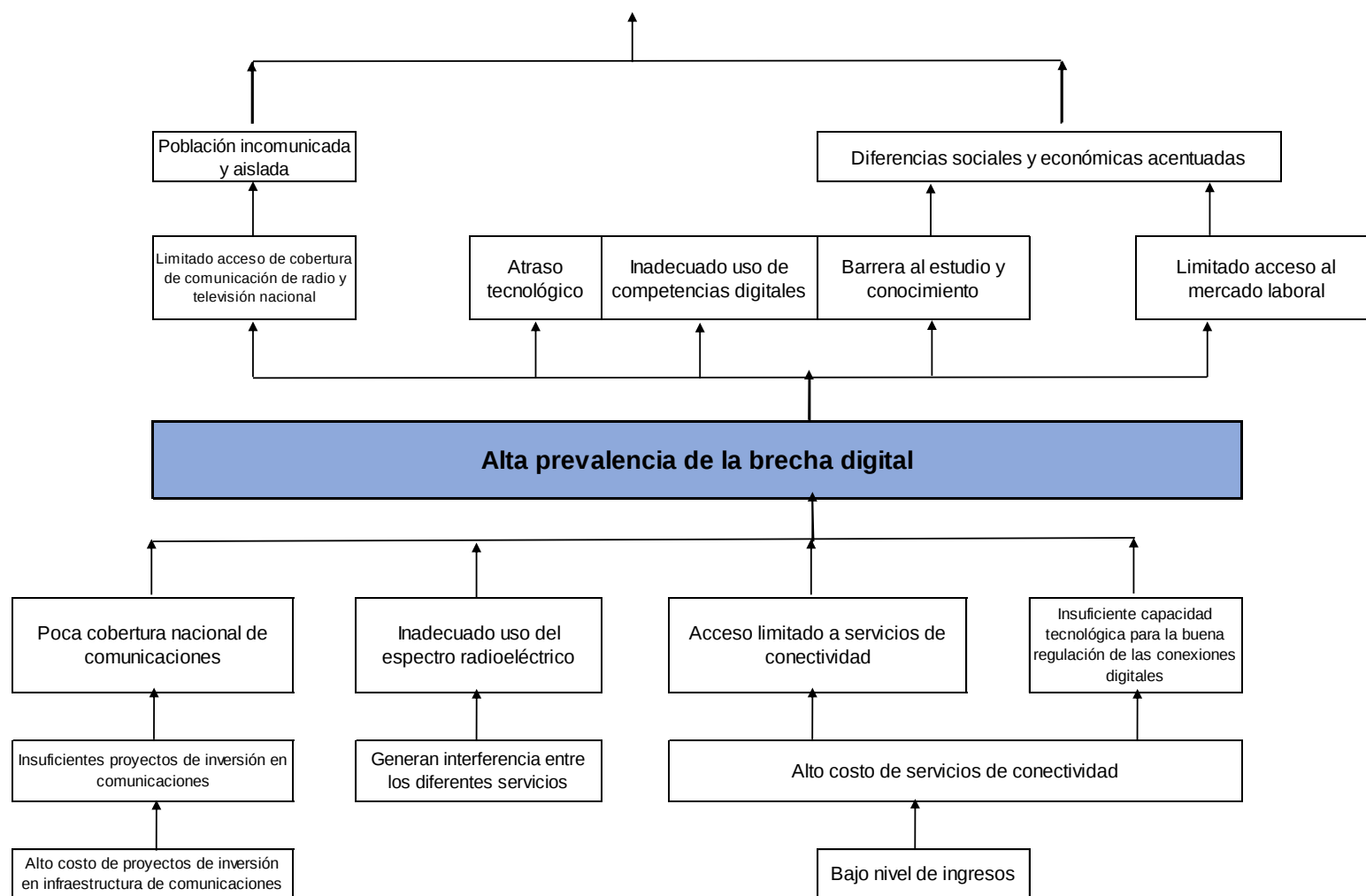
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) Familias con subsidio para construcción de vivienda 2) Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos 3) Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	PARA EL 2026, SE HA DISMINUIDO EN 7% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 699,824 FAMILIAS EN EL 2026).	PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 10.0% EL DÉFICIT HABITACIONAL EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL. (DE 753,140 EN 2024 A 677,826 FAMILIAS EN EL 2029).	PARA EL 2032, SE HA DISMINUIDO EN 31% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL (DE 753,140 FAMILIAS EN 2023 A 515,953 EN 2032). PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 4,335 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGÚN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A 4,635 EN 2032)
1) Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 2) Familias beneficiadas con construcción de medidas de mitigación de riesgo 3) construcción y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 1,000 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGÚN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A UN ACUMULADO DE 2,635 EN 2026)	PARA EL 2027, SE HA INCREMENTADO EN 1,215 EL NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SEGÚN EL MARCO LEGAL. (DE 300 FAMILIAS EN 2022 A UN ACUMULADO 3,850 EN 2027)	
1) Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda			

C. COMUNICACIONES

MATRIZ C-06-01 MODELO CONCEPTUAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODELO CONCEPTUAL - ÁREA DE COMUNICACIONES

Escaso desarrollo a nivel de comunicaciones que incide en el bienestar de la población



EFFECTOS

CAUSAS

MATRIZ C-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - COMUNICACIONES			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
ALTA PREVALENCIA DE LA BRECHA DIGITAL	POCA COBERTURA NACIONAL DE COMUNICACIONES	7.90	1
	INADECUADO USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	6.98	2
	ACCESO LIMITADO A SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	6.88	3
	INSUFICIENTE CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA LA BUENA REGULACIÓN DE LAS CONEXIONES DIGITALES	6.67	4

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

MATRIZ C-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA DE COMUNICACIONES MARZO 2023		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) Poca cobertura nacional de comunicaciones	1) Ampliar la cobertura de las comunicaciones	SIT, UNCOSU, DGRTN, FONDETEL
2) Inadecuado uso del espectro radioeléctrico	2) Monitoreos del espectro radioelectrico	SIT
3) Acceso limitado a servicios de conectividad	3) Facilitar los medios para otorgar frecuencias radioelectricas en cumplimiento a la Ley	SIT
	4) Búsqueda de nuevos puntos de acceso a repetidoras radiales	DGRTN
	5) Regular el uso y operacion de estaciones terrenas	UNCOSU
4) Insuficiente capacidad tecnológica para la buena regulación de las conexiones digitales	6) Facilitar los medios para otorgar frecuencias radioelectricas en cumplimiento a la Ley	SIT
	7) Búsqueda de nuevos puntos de acceso a repetidoras radiales	DGRTN
	8) Regular el uso y operacion de estaciones terrenas	UNCOSU
	9) Otorgamientos de subsidio para el desarrollo de proyectos de conectividad.	FONDETEL

****No existen intervenciones nuevas**

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



MATRIZ C-06-04 MODELO LÓGICO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE COMUNICACIONES MARZO 2024			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) Ampliar la cobertura de las comunicaciones	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 8% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,760 EN 2026) PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 20.0% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIOS EN 2023 A 6 EN 2026)	PARA EL 2027, SE HA INCREMENTADO EN 8.66% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,769 EN 2027) PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 60.0% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIOS EN 2023 A 8 EN 2029)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,840 DOCUMENTOS EN 2032) PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 100.0% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIOS EN 2023 A 10 EN 2032)
2) Facilitar los medios para otorgar frecuencias radioelectricas en cumplimiento a la Ley			
3) Regular el uso y operacion de estaciones terrenas			
4) Búsqueda de nuevos puntos de acceso a repetidoras radiales			

Comentarios:

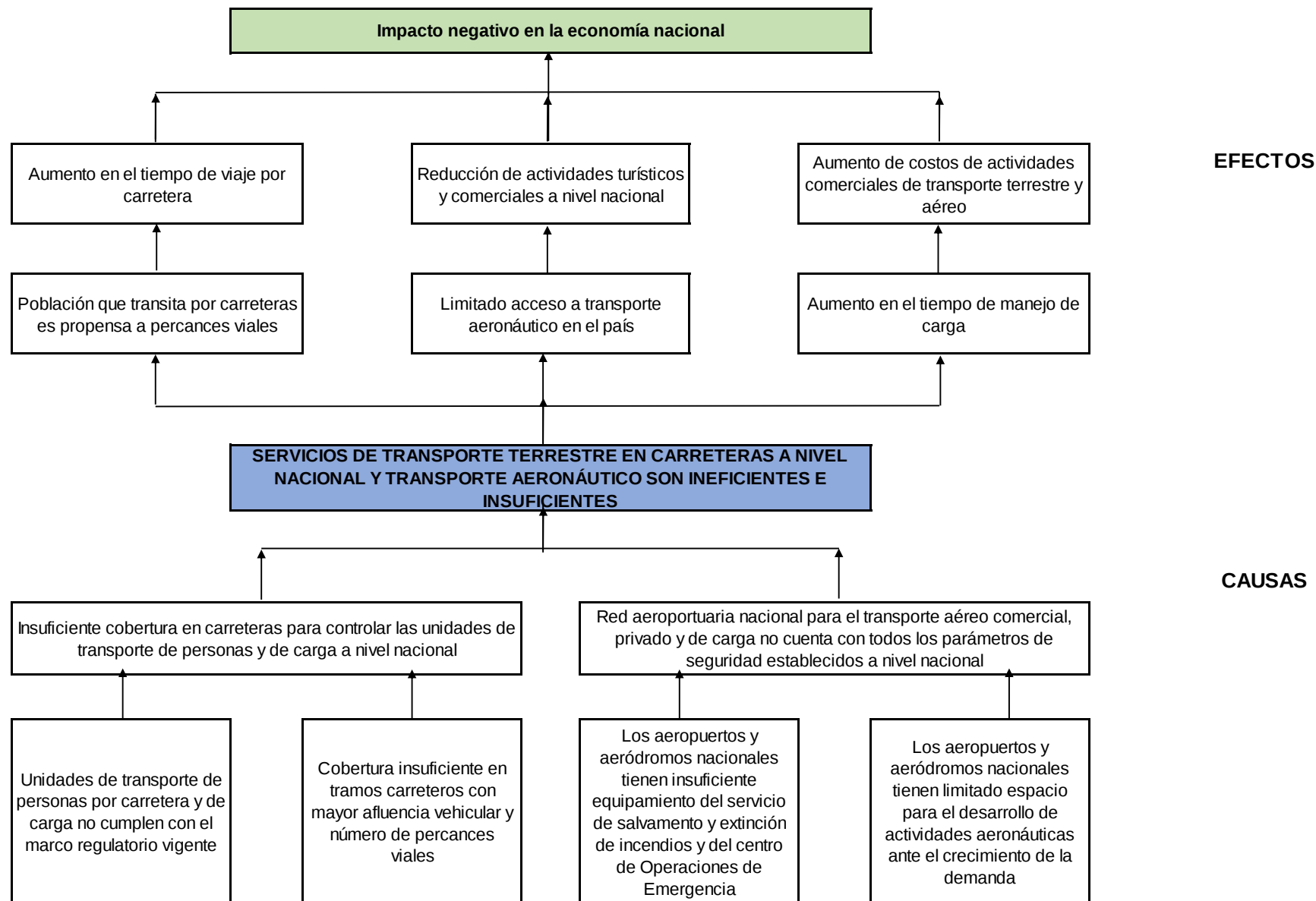
* Los datos presentados en el resultado institucional estan sujetos a, presupuestos, recurso humano, y herramientas.

* DGRTN y UNOCSU, su crecimiento dependera de la ampliación de la cobertura que se logre alcanzar de los años, en lo cual insiden muchos factores para que eso suceda.

D. TRANSPORTES

MATRIZ D-06-01 MODELO CONCEPTUAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODELO CONCEPTUAL - ÁREA DE TRANSPORTES



MATRIZ D-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - TRANSPORTES			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN CARRETERAS A NIVEL NACIONAL Y TRANSPORTE AERONÁUTICO SON INEFICIENTES E INSUFICIENTES	UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE	8.83	1
	RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL	8.52	2
	COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	7.33	3

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

MATRIZ D-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA DE TRANSPORTES		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVES	INSTITUCIÓN
1) UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE.	1) VERIFICAR QUE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN EXTENDIDA POR LA DGT PARA PRESTAR EL SERVICIO, ESTO CON EL FIN DE REGULARIZAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-
	2) CONTRIBUIR AL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, COADYUVANDO CON LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO VEHICULAR	DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-
	3) ASISTIR A LOS CONDUCTORES QUE POR DESPERFECTOS MECÁNICOS IMPIDAN U OBSTACULICEN EL TRÁNSITO VEHICULAR.	DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-
2) RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL.	1) AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE CARGA, VUELOS PRIVADOS Y COMERCIALES (2). 2) DESARROLLO DE CERTIFICACIÓN DE LOS AEROPUERTOS (2). 3) EMPODERAR AL PERSONAL DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN TEMAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (3) 4) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS USUARIOS (3) 5) INCREMENTAR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICOS (3) 6) FORTALECER LA VIGILANCIA DE LOS AEROPUERTOS EN TEMAS DE AVIACIÓN (3). 7) MEJORAR LOS SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO (4). 8) MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (4)	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-
3) COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	1) FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS SEDES REGIONALES, ESTO CON EL FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EXTRAURBANO Y DE CARGA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-
	2) FACILITAR A LOS PORTEADORES Y USUARIOS REALIZAR SUS RESPECTIVOS TRÁMITES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LÍNEAS NUEVAS O MODIFICACIÓN DE LICENCIAS.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-
4) UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE.	1) REGULACIÓN DEL TRANSPORTE EXTRAURBANO Y DE CARGA POR CARRETERA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-
5) RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL.	1) AERONAVES CON SERVICIOS DE AERONAVEGABILIDAD 2) AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO 3) INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-
6) COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRANSITO.	1) CONDUCTORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA VIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA

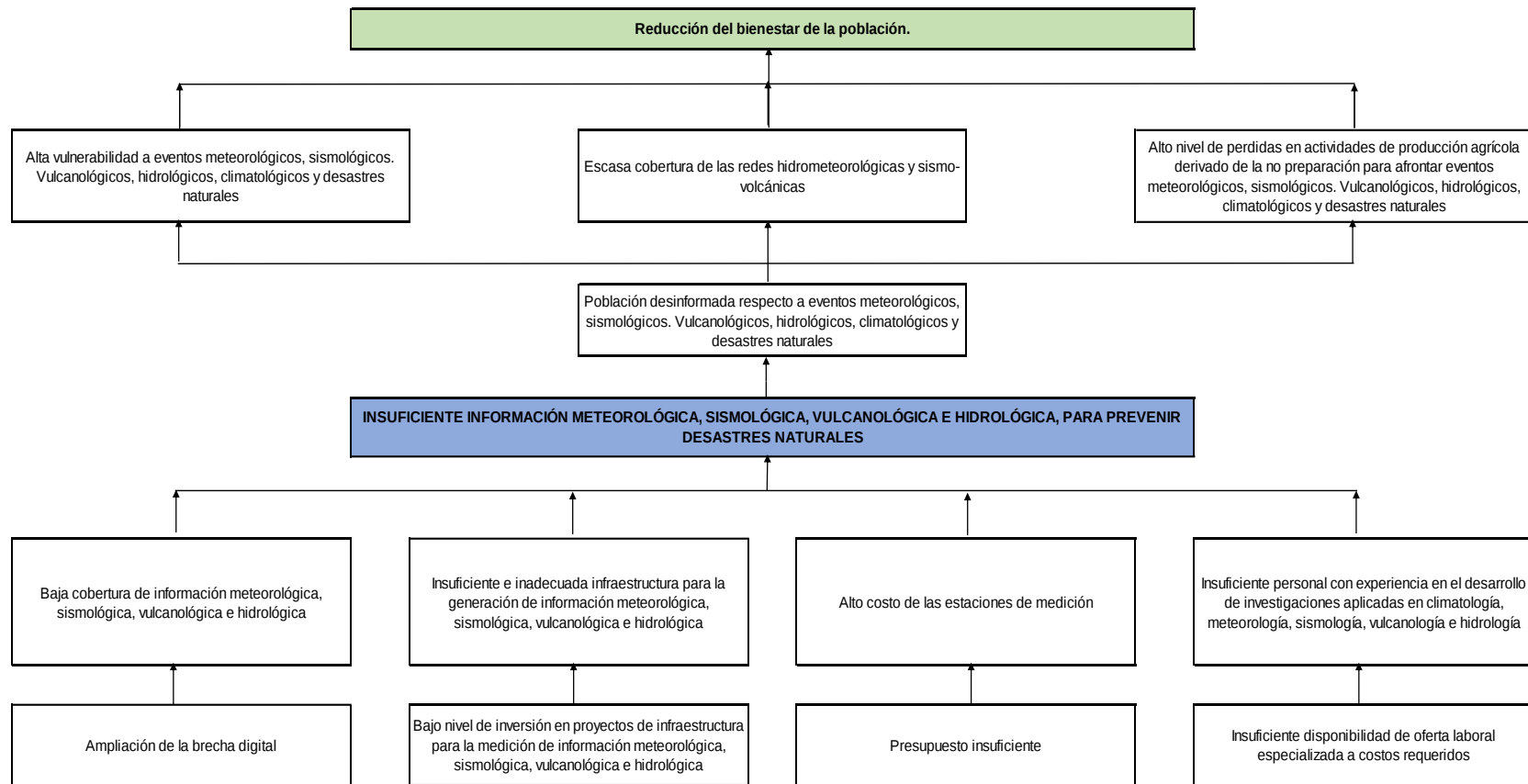


MATRIZ D-06-04 MODELO LÓGICO+B2:I12			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE TRANSPORTES			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) CONTRIBUIR AL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, COADYUVANDO CON LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRÁFICO VEHICULAR	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 15.% LA COBERTURA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL A USUARIOS DE CARRETERAS (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 344,973 EN 2026)	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 47.7% LA COBERTURA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL A USUARIOS DE CARRETERAS (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 450,817 EN 2028)	
2) ASISTIR A LOS CONDUCTORES QUE POR DESPERFECTOS MECÁNICOS IMPIDAN U OBSTACULICEN EL TRÁNSITO VEHICULAR.			
3) AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA DE CARGA, VUELOS PRIVADOS Y COMERCIALES (2). 4) DESARROLLO DE CERTIFICACIÓN DE LOS AEROPUERTOS (2). 5) EMPODERAR AL PERSONAL DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN TEMAS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (3) 6) FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA PARA LOS USUARIOS (3) 7) INCREMENTAR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICOS (3) 8) FORTALECER LA VIGILANCIA DE LOS AEROPUERTOS EN TEMAS DE AVIACIÓN (3). 9) MEJORAR LOS SERVICIOS Y RECURSOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO (4). 10) MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (4)	PARA EL 2027, SE HA INCREMENTADO EN 0.1 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.4 MILLONES EN 2027)	PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 0.15 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.45 MILLONES EN 2029)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 37.0% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 418,158 EN 2032) PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.5 MILLONES EN 2032)
11) FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS SEDES REGIONALES, ESTO CON EL FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AMPLIAR LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EXTRAURBANO Y DE CARGA	PARA EL 2026, SE HA MANTENIDO LA CANTIDAD DE 8,925 LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA	PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 30 % LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA (DE 10,019 DE DOCUMENTOS EN 2022 A 13,025 EN 2029)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 58.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA (DE 10,019 DOCUMENTOS EN 2022 A 15,830 EN 2032)
12) VERIFICAR QUE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN EXTENDIDA POR LA DGT PARA PRESTAR EL SERVICIO, ESTO CON EL FIN DE REGULARIZAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA.			
13) FACILITAR A LOS PORTEADORES Y USUARIOS REALIZAR SUS RESPECTIVOS TRÁMITES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LÍNEAS NUEVAS O MODIFICACIÓN DE LICENCIAS.			

E. INSIVUMEH

MATRIZ E-06-01 MODELO CONCEPTUAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODELO CONCEPTUAL - ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



MATRIZ E-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	8.53	1
	BAJA COBERTURA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	7.47	2
	INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	7.20	3
	ALTO COSTO DE LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN	6.28	4
	INSUFICIENTE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES APLICADAS EN CLIMATOLOGÍA, METEOROLOGÍA, SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA	6.18	5

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

MATRIZ E-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	1) INCREMENTAR LA GENERACION DE INFORMACIÓN CONFIABLE GEOCIENTÍFICA MEDIANTE LA VIGILANCIA SÍSMICA, VOLCÁNICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. POR MEDIO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	INSMUMEH
2) BAJA COBERTURA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	2) AUMENTAR LAS REDES DE MONITOREO Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS, SISMOLÓGICAS, VULCANOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS EN TODO EL PAÍS,	INSMUMEH
3) INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	3) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBSERVACIÓN SISMOLÓGICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA	INSMUMEH
4) ALTO COSTO DE LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN	4) BUSCAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE INCREMENTEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN ACORDES A LAS NECESIDADES.	INSMUMEH
5) INSUFICIENTE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES APLICADAS EN CLIMATOLOGÍA, METEOROLOGÍA, SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA	5) ELABORAR ESTUDIO DE SALARIOS PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN LAS COMPETENCIAS SEGÚN MANDATO DE LA INSTITUCIÓN. FIRMAR CONVENIOS CON CENTROS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS, PARA REALIZAR PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA INSTITUCIÓN.	INSMUMEH

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

****No hay intervención nueva**

INTERVENCIÓN EFICAZ
INTERVENCIÓN NO EFICAZ
INTERVENCIÓN NUEVA



MATRIZ E-06-04 MODELO LÓGICO

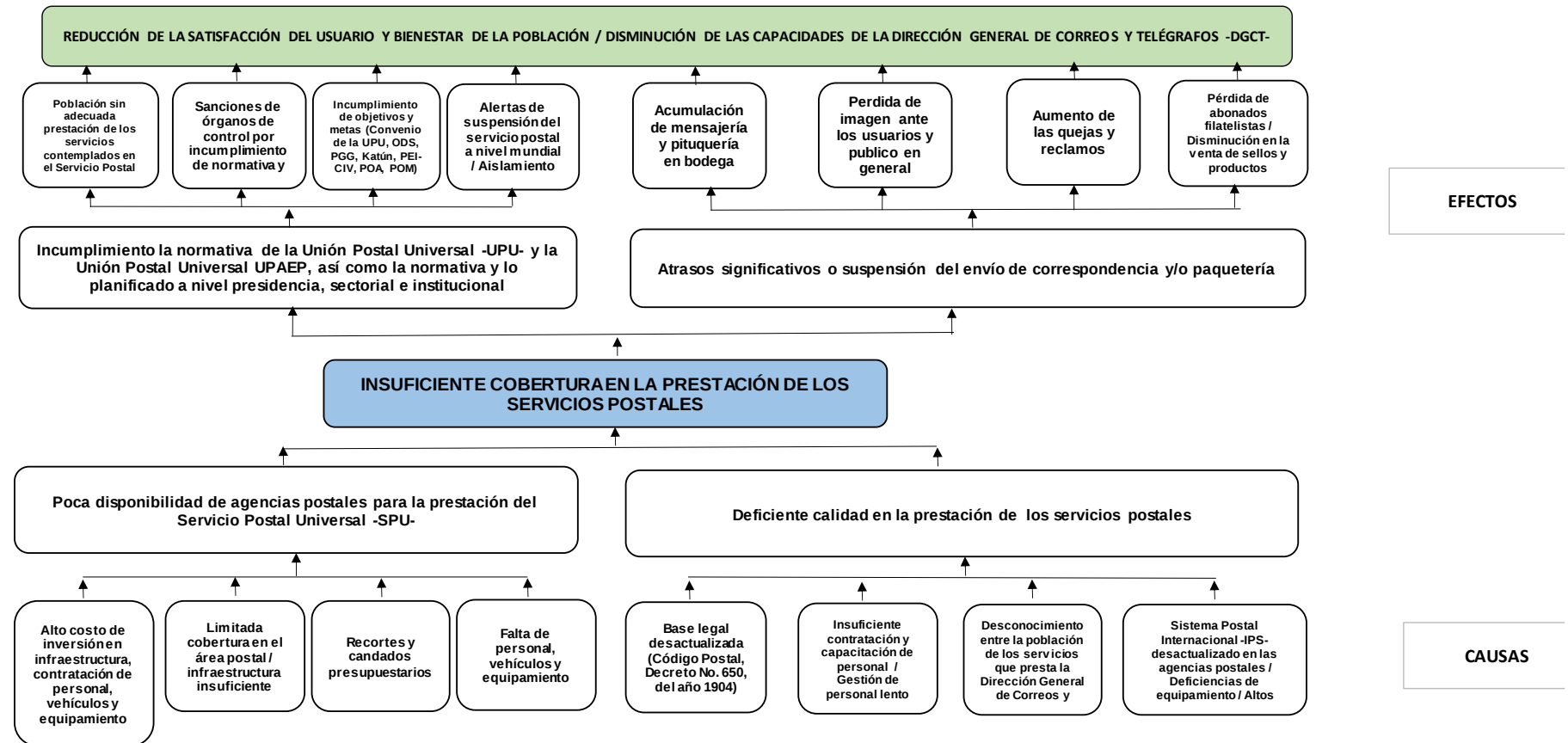
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODELO LÓGICO ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) INCREMENTAR LA GENERACION DE INFORMACIÓN CONFIABLE GEOCIENTÍFICA MEDIANTE LA VIGILANCIA SÍSMICA, VOLCÁNICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. POR MEDIO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	PARA LOS AÑOS 2026-2027 SE HA INCREMENTADO EN UN 25% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 90,500 EN 2026).	PARA LOS AÑOS 2029-2030 SE HA INCREMENTADO EN UN 62.5% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 117,650 EN 2029).	PARA EL AÑO 2032, SE HA INCREMENTADO EN UN 100% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 144,800 EN 2032).
2) AUMENTAR LAS REDES DE MONITOREO Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS, SISMOLÓGICAS, VULCANOLÓGICAS E HIDROLÓGICAS EN TODO EL PAÍS.			
3) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBSERVACIÓN SISMOLÓGICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA.			
4) BUSCAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE INCREMENTEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN ACORDES A LAS NECESIDADES.			
5) ELABORAR ESTUDIO DE SALARIOS PARA PERSONAL ESPECIALIZADO EN LAS COMPETENCIAS SEGÚN MANDATO DE LA INSTITUCIÓN. FIRMAR CONVENIOS CON CENTROS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS TEMAS RELACIONADOS, PARA REALIZAR PRÁCTICAS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS EN LA INSTITUCIÓN.			

F. CORREOS

MATRIZ F-06-01 MODELO CONEPTUAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MODELO CONCEPTUAL - ÁREA DE COMUNICACIONES - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-



Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-
Unión Postal Universal -UPU-
Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP-

MATRIZ F-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO - COMUNICACIONES -DGCT- MARZO 2024			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
Insuficiente cobertura en los servicios postales	Poca disponibilidad de agencias postales para la prestación de los servicios postales	7.90	1
	Deficiente calidad en la prestación de los servicios postales	6.48	2

Nota: ver matriz de problemática priorizada.

MATRIZ F-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - ÁREA DE COMUNICACIONES - DGCT		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) Poca disponibilidad de agencias postales para la prestación de los servicios postales	1) Ampliar la cobertura del servicio postal	DGCT, CIV
	2) Búsqueda de nuevos puntos de servicio postal y áreas geográficas	DGCT
	3) Suscribir convenios para compartir espacios con municipalidades y otros organismos del Estado	DGCT
2) Deficiente calidad en la prestación de los servicios postales	4) Mejorar los parámetros de calidad y reducir el tiempo de entrega de los envíos postales	DGCT
	5) Gestionar la adquisición de equipamiento, vehículos y personal	DGCT
	6) Dar a conocer a la población la cobertura y el costo de la prestación del servicio postal	DGCT
	7) Actualizar la base legal para regular el mercado postal, para que los usuarios se beneficien de servicios de calidad, eficientes y universales	DGCT, CIV

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN EFICAZ



INTERVENCIÓN NO EFICAZ

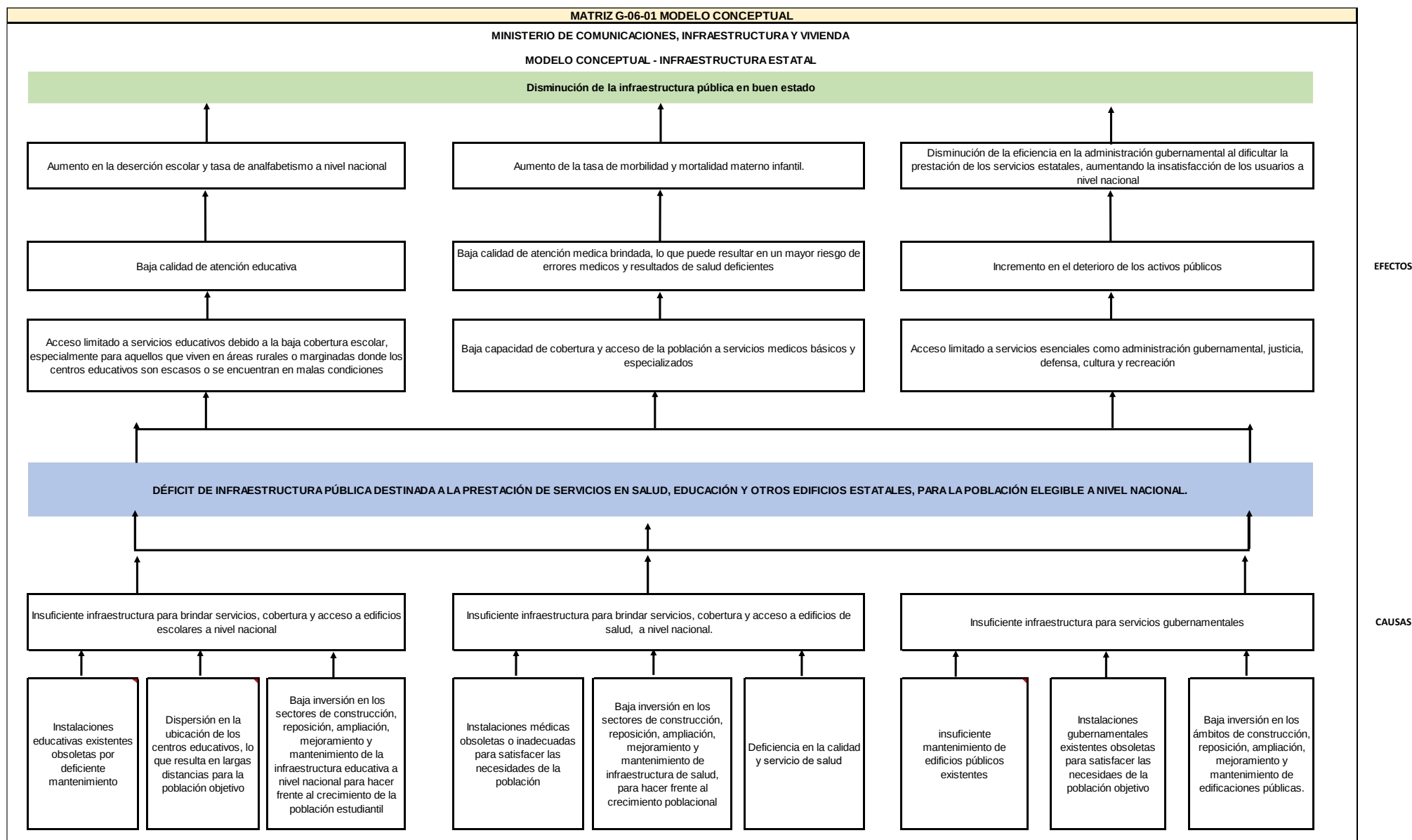


INTERVENCIÓN NUEVA



MATRIZ F-06-04 MODELO LÓGICO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
MODELO LÓGICO ÁREA DE COMUNICACIONES -DGCT-			
INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS POSTALES	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 6.06% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 622,820 EN 2026)	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 13.61% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 667,180 EN 2028)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 50% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 880,852 EN 2032)
2) MEJORAR LOS PARAMETROS DE CALIDAD Y REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENVÍOS POSTALES			

G. INFRAESTRUCTURA ESTATAL



MATRIZ G-06-02 MODELO EXPLICATIVO			
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO EXPLICATIVO -INFRAESTRUCTURA ESTATAL			
PROBLEMA DE DESARROLLO	CAUSAS ÚLTIMAS	FACTOR DE JERARQUIZACIÓN	POSICIÓN
DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD, EDUCACIÓN Y OTROS EDIFICIOS ESTATALES, PARA LA POBLACIÓN ELEGIBLE A NIVEL NACIONAL.	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios escolares a nivel nacional	9.23	1
	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios de salud, a nivel nacional.	9.23	2
	Insuficiente infraestructura para servicios gubernamentales	8.55	3

MATRIZ G-06-03 MODELO PRESCRIPTIVO		
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MODELO PRESCRIPTIVO - INFRAESTRUCTURA ESTATAL		
CAUSAS JERARQUIZADAS	INTERVENCIONES CLAVE	INSTITUCIÓN
1) Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios escolares a nivel nacional	1) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2) REMOZAMIENTOS INTEGRALES DE EDUCACIÓN 3) AMOBLAMIENTO BASICO DE CENTROS EDUCATIVOS	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
2) Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios de salud, a nivel nacional.	4) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. 2) REMOZAMIENTOS INTEGRALES DE SALUD Y EDUCACIÓN	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
3) Insuficiente infraestructura para servicios gubernamentales	5) CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL. 6) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DEFENSA	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN ALTAMENTE EFICAZ 

INTERVENCIÓN EFICAZ 

INTERVENCIÓN INEFICAZ 

MATRIZ G-06-04 MODELO LÓGICO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MODELO LÓGICO INFRAESTRUCTURA ESTATAL

INTERVENCIONES CLAVES	RESULTADOS		
	INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL
1) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PARA EL 2026, SE HA INCREMENTADO EN 77 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 77 EN 2026).	PARA EL 2028, SE HA INCREMENTADO EN 170 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 216 EN 2028)	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 419 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 465 EN 2032)
2) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.			
3) CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS			
4) REMOZAMIENTOS INTEGRALES , PROGRMA 14			
5) AMOBLAMIENTO BÁSICO DE CENTROS EDUCATIVOS			



ANEXO 7



MATRIZ 7

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA																	
No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE PROBLEMAS				Problemas priorizados	Posición	
		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			CALIFICACIÓN
1	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	9.0	10.0	10.0	9.7	8.0	8.0	9.0	8.33	9.60	Alta Prioridad	1
2	VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.5	8.5	9.5	8.5	5.0	6.5	7.0	6.17	8.93	Alta Prioridad	3
3	POCA COBERTURA NACIONAL DE COMUNICACIONES	10.0	8.0	10.0	8.0	9.0	9.0	7.0	9.0	8.3	2.5	5.0	5.0	4.17	7.90	Alta Prioridad	6
4	UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	2.5	7.5	5.0	5.0	10.0	6.67	8.83	Prioridad Alta	4
5	INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.5	7.5	8.0	7.7	5.0	2.5	7.5	5.00	8.53	Alta Prioridad	5
6	POCA DISPONIBILIDAD DE AGENCIAS POSTALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL -SPU-	10.0	8.0	10.0	8.0	9.0	9.0	7.0	9.0	8.3	2.5	5.0	5.0	4.17	7.90	Alta Prioridad	7
7	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR SERVICIOS, COBERTURA Y ACCESO A EDIFICIOS ESCOLARES A NIVEL NACIONAL	9.0	10.0	9.0	10.0	9.5	10.0	9.0	10.0	9.7	7.0	8.0	9.0	8.00	9.23	Alta Prioridad	2

RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	9.60
2	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR SERVICIOS, COBERTURA Y ACCESO A EDIFICIOS ESCOLARES A NIVEL NACIONAL	9.23
3	VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	8.93
4	UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE	8.83
5	INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	8.53
6	POCA COBERTURA NACIONAL DE COMUNICACIONES	7.90
7	POCA DISPONIBILIDAD DE AGENCIAS POSTALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL -SPU-	7.90

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA																	
No	Problemas identificados (Inadecuada infraestructura pública para cubrir las necesidades de la población, a nivel nacional, en las áreas de salud, educación, infraestructura estatal y transitabilidad en la red vial registrada)	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS													Problemas priorizados	Posición	
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			CALIFICACIÓN
1	DEFICIENTES PROCEDIMIENTOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS.	9.0	9.0	8.0	8.0	8.5	8.0	8.0	10.0	8.7	7.0	8.0	8.0	7.67	8.37	Alta Prioridad	3
2	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	9.0	10.0	10.0	9.7	8.0	8.0	9.0	8.33	9.60	Alta Prioridad	1
3	RED VIAL INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE MOVILIDAD DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	8.0	8.0	10.0	8.7	8.0	8.0	8.0	8.00	9.33	Alta Prioridad	2
RESUMEN																	
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación															
1	INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA PARA EDIFICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA ESTATAL	9.60															
2	RED VIAL INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE MOVILIDAD DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS A NIVEL NACIONAL.	9.33															
3	DEFICIENTES PROCEDIMIENTOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS.	8.37															
SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS																	
Alta Prioridad		Problemas con Resultados mayores a 6.50															
Mediana Prioridad		Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50															
Baja Prioridad		Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00															

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA - ÁREA DE VIVIENDA																	
No	Problemas identificados (Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en Guatemala)/causas	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					Problemas priorizados	Posición
		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN		
1	INSUFICIENTE APOYO FINANCIERO A LAS FAMILIAS PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	10.0	9.0	10.0	10.0	9.8	7.5	8.5	10.0	8.7	3.0	6.5	7.5	5.67	8.72	Alta Prioridad	2
2	AUMENTO DE OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS CON FINES DE HABITABILIDAD	10.0	9.0	10.0	10.0	9.8	7.5	8.5	9.5	8.5	3.0	6.5	7.2	5.57	8.66	Alta Prioridad	3
3	VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.5	8.5	9.5	8.5	5.0	6.5	7.0	6.17	8.93	Alta Prioridad	1
RESUMEN																	
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación															
1	VIVIENDAS EN CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD	8.93															
2	INSUFICIENTE APOYO FINANCIERO A LAS FAMILIAS PARA SOLUCIONES	8.72															
3	AUMENTO DE OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS CON FINES DE HABITABILIDAD	8.66															
SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS																	
Alta Prioridad		Problemas con Resultados mayores a 6.50															
Mediana Prioridad		Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50															
Baja Prioridad		Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00															

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA - ÁREA DE COMUNICACIONES MARZO 2023																	
No	Problemas identificados (Ampliación de la brecha digital)	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS												Problemas priorizados	Posición		
		Relevancia					Apoyo				Capacidad					CALIFICACIÓN	
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Poca cobertura nacional de comunicaciones	10.0	8.0	10.0	8.0	9.0	9.0	7.0	9.0	8.3	2.5	5.0	5.0	4.17	7.90	Alta Prioridad	1
2	Inadecuado uso del espectro radioeléctrico	10.0	5.0	7.5	6.0	7.1	7.5	7.5	8.0	7.7	7.5	5.0	5.0	5.83	6.98	Alta Prioridad	2
3	Acceso limitado a servicios de conectividad	10.0	7.5	7.5	7.5	8.1	5.0	5.0	7.5	5.8	2.5	5.0	5.0	4.17	6.88	Alta Prioridad	3
4	Insuficiente capacidad tecnológica para la buena regulación de las conexiones digitales	5.0	9.0	8.0	8.0	7.5	8.0	7.0	5.0	6.7	2.5	5.0	5.0	4.17	6.67	Alta Prioridad	4

RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Poca cobertura nacional de comunicaciones	7.90
2	Inadecuado uso del espectro radioeléctrico	6.98
3	Acceso limitado a servicios de conectividad	6.88
4	Insuficiente capacidad tecnológica para la buena regulación de las conexiones digitales	6.67

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA - ÁREA DE TRANSPORTES							
No	Problemas identificados: (Servicios de transporte terrestre en carreteras a nivel nacional y transporte aeronáutico son ineficientes e insuficientes)	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Problemas priorizad	Posición
		Relevancia	Apoyo	Capacidad	CALIFICACIÓN		
		TOTAL RELEVANCIA	TOTAL APOYO	TOTAL CAPACIDAD			
1	UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE	10.0	7.5	6.67	8.83	Prioridad Alta	1
2	RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL	8.8	10.0	6.33	8.52	Prioridad Alta	2
3	COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRANSITO.	7.5	6.7	7.50	7.33	Prioridad Alta	3

Observaciones:

Causa de 2do. Nivel

Causa de primer nivel

Causa de 2do. Nivel

RESUMEN			
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	SIMBOLOGÍA DE
1	UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE	8.83	Problemas con Resultados mayores a 6.50
2	RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL	8.52	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
3	COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRANSITO.	7.33	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA - ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA							
No	Problemas identificados (insuficiente información meteorológica, sismológica, vulcanológica e hidrológica, para prevenir desastres naturales)	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Problemas priorizados	Posición
		Relevancia	Apoyo	Capacidad	CALIFICACIÓN		
		TOTAL RELEVANCIA	TOTAL APOYO	TOTAL CAPACIDAD			
1	INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	10.0	7.7	5.00	8.53	Alta Prioridad	1
2	BAJA COBERTURA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	8.0	6.8	6.50	7.47	Alta Prioridad	2
3	INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	8.5	7.0	3.50	7.20	Alta Prioridad	3
4	ALTO COSTO DE LAS ESTACIONESDE MEDICIÓN	7.3	6.8	2.83	6.28	Mediana	4
5	INSUFICIENTE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES APLICADAS EN CLIMATOLOGÍA, METEOROLOGÍA, SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA.	7.3	6.8	2.33	6.18	Mediana	5

RESUMEN			
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS
1	INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	8.53	Problemas con Resultados mayores a 6.50
2	BAJA COBERTURA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	7.47	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
3	INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	7.20	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00
4	ALTO COSTO DE LAS ESTACIONES DE MEDICIÓN	6.28	
5	INSUFICIENTE PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES APLICADAS EN CLIMATOLOGÍA, METEOROLOGÍA, SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA.	6.18	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA - ÁREA DE COMUNICACIONES (DGCT)

No	Problemas identificados: Insuficiente cobertura en la prestación de los Servicios Postales	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Problemas priorizados	Posición
		Relevancia	Apoyo	Capacidad	CALIFICACIÓN		
		TOTAL RELEVANCIA	TOTAL APOYO	TOTAL CAPACIDAD			
1	Poca disponibilidad de Agencias Postales para la prestación del Servicio Postal Universal -SPU-	9.0	8.3	4.17	7.90	Alta Prioridad	1
2	Deficiente calidad en la prestación de los servicios postales	7.1	6.8	4.17	6.48	Media Prioridad	2

RESUMEN			
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS
1	Poca disponibilidad de Agencias Postales para la prestación del Servicio Postal Universal -SPU-	7.90	Problemas con Resultados mayores a 6.50
2	Deficiente calidad en la prestación de los servicios postales	6.48	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA - INFRAESTRUCTURA ESTATAL																	
No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					Problemas priorizados	Posición
		Relevancia					Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN		
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios escolares a nivel nacional	9.0	10.0	9.0	10.0	9.5	10.0	9.0	10.0	9.7	7.0	8.0	9.0	8.00	9.23	Alta Prioridad	1
2	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios de salud, a nivel nacional.	9.0	10.0	9.0	10.0	9.5	10.0	9.0	10.0	9.7	7.0	8.0	9.0	8.00	9.23	Alta Prioridad	3
3	Insuficiente infraestructura para servicios gubernamentales	9.0	10.0	9.0	9.0	9.3	9.0	7.0	9.0	8.3	5.0	8.0	7.0	6.67	8.55	Alta Prioridad	3
RESUMEN																	
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación															
1	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios escolares a nivel nacional	9.23															
2	Insuficiente infraestructura para brindar servicios, cobertura y acceso a edificios de salud, a nivel nacional.	9.23															
3	Insuficiente infraestructura para servicios gubernamentales	8.55															
		SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS															
		Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50														
		Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50														
		Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00														



ANEXO 8

MATRIZ 8

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA													
ANÁLISIS DE POBLACIÓN													
PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	Población universo	Población objetivo	Población elegible	Sexo (*)		RANGO DE EDAD	Ubicación de la		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
INADECUADA Y DEFICITARIA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA POBLACIÓN DE GUATEMALA	INADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN ATENCIÓN, COBERTURA Y ACCESO DE SERVICIO DE SALUD Y EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL.	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional	7,227,124	7,674,162	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	RED VIAL DEFICIENTE PARA LA MOVILIDAD A NIVEL NACIONAL	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional	7,227,124	7,674,162	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
DÉFICIT HABITACIONAL EN GUATEMALA	BAJA OFERTA DE VIVIENDA SOCIAL	Población Nacional	Población con pobreza o pobreza extrema	Población sin vivienda o con vivienda sin condiciones mínimas	4,061,875	4,313,125	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	AUMENTO DE OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS CON FINES DE HABITABILIDAD	Población Nacional	Población con pobreza o pobreza extrema	Población sin vivienda	820,905	871,683	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	CONDICIONES PRECARIAS DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS	Población Nacional	Población con pobreza o pobreza extrema	Población con vivienda sin condiciones mínimas	3,240,970	3,441,442	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
AMPLIACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL	DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional	7,227,124	7,674,162	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	INADECUADO USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional	7,227,124	7,674,162	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	ACCESO LIMITADO A SERVICIOS DE BANDA ANCHA	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional	7,227,124	7,674,162	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	BAJA CAPACITACIÓN EN EL USO DE TECNOLOGÍAS	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional	7,227,124	7,674,162	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	INADECUADO USO DE COMPETENCIAS DIGITALES	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional	7,227,124	7,674,162	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN CARRETERAS A NIVEL NACIONAL Y TRANSPORTE AERONÁUTICO SON INEFICIENTES E INSUFICIENTES	UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR CARRETERA Y DE CARGA QUE NO CUMPLEN CON EL MARCO REGULATORIO VIGENTE	Población Nacional	Conductores comerciales que transitan sobre la red vial	Conductores de transporte de carga pesada y transporte extraurbano de pasajeros que transitan sobre la red vial	1,470	1,530	DE "18" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	RED AEROPORTUARIA NACIONAL PARA EL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL, PRIVADO Y DE CARGA NO CUENTA CON TODOS LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS A NIVEL NACIONAL	Población Nacional	Población que utiliza el transporte aéreo	Población que utiliza la red aeroportuaria nacional	147,000	153,000	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X		Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	COBERTURA INSUFICIENTE EN TRAMOS CARRETEROS CON MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.	Población Nacional	Conductores que transitan sobre la red vial	Conductores que transitan sobre la red vial con cobertura	194,300	95,700	DE "0" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	BAJA COBERTURA DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional a partir del inicio de la edad pre-escolar	6,411,407	6,807,989	DE "5" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	INSUFICIENTE E INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional a partir del inicio de la edad escolar	6,411,407	6,807,989	DE "5" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	ESCASA COBERTURA DE LAS REDES HIDROMETEOROLÓGICAS Y SISMO-VOLCÁNICAS	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional a partir del inicio de la edad escolar	6,411,407	6,807,989	DE "5" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
INSUFICIENTE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES	POCA DISPONIBILIDAD DE AGENCIAS POSTALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL -SPU-	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional a partir del inicio de la edad escolar	6,411,407	6,807,989	DE "5" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra
	DEFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES	Población Nacional	Población Nacional	Población Nacional a partir del inicio de la edad escolar	6,411,407	6,807,989	DE "5" A MÁS DE 65 AÑOS	X	X	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra	Maya, Xinka, Garifuna, Ladina, Otra

(*) BASE: Población Censada, CENSO INE 2018. Déficit Poblacional, datos CIV. Personal institucional, datos CIV



ANEXO 9



MATRIZ 9

ANÁLISIS DE EVIDENCIAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EVIDENCIAS													
AREA INFRAESTRUCTURA													
BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS								Aporte del documento a los factores causales					
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica						
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique				Municipal	Departamental	Nacional
1	Plan de Desarrollo Vial 2018-2032					Documento Institucional	Dirección General de Caminos. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 2018			X	Plan de Desarrollo Institucional, cuyo aporte fundamental es lel estudio del estado de la red vial que permita la priorización de la red vial a intervenir e identificación del aporte a nivel nacional de las intervenciones		
2	Reportes técnicos institucionales					Documento Institucional	Departamento Técnico de Ingeniería. Dirección General de Caminos. Año 2020			X	Los reportes generados por el Departamento Técnico de Ingeniería de la Dirección General de Caminos, aportar información actualizada sobre la red vial a nivel nacional registrada, lo cual permite analizar en el tiempo los cambios de la misma por tipo de rodadura.		
AREA VIVIENDA													
BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS								Aporte del documento a los factores causales					
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica						
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique				Municipal	Departamental	Nacional
1	Mejoramiento integral de barrios				X		ENCOVI 2014. Estimación FOPAVI con base a la tasa de crecimiento poblacional (INE)			X	Información para evaluar los temas centrales de urbanizaciones, adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal, adjudicación y legalización de vivienda		
2	Estadísticas de Pobreza extrema					Información generada por el Instituto Nacional de Estadística	2014 -INE			X	Una de las causas principales de la carencia de una vivienda digna radica en la pobreza y extrema pobreza que afecta a nuestro país		
3	Pobreza general					Información generada por el Instituto Nacional de Estadística	2014 -INE			X	Una de las causas principales de la carencia de una vivienda digna radica en la pobreza y extrema pobreza que afecta a nuestro país		
4	XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda					Información generada por el Instituto Nacional de Estadística	2018-INE			X	Información para evaluar los temas centrales del área de vivienda, relacionadas con urbanizaciones, adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal, adjudicación y legalización de vivienda		
5	Actualizacion del deficit Habitacional				X		Asociacion Centromericana para la Vivienda - ACENVI- 2018			X	Informacion para la evaluacion del deficit habitacional cuantitativo y cualitativo		
6	Metodologia para la evaluacion de desastres vivienda				X		CEPAL 2018			X	Metodologia para la evaluacion de desastres en vivienda		

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EVIDENCIAS												
AREA COMUNICACIONES												
BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS												
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Políticas Generales de Gobierno					Documento Gubernamental	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia			X		Pilares de desarrollo institucional con sus objetivos y acciones estratégicas que competen a la institución.
2	Censopoblación.gr	X					Instituto Nacional de Estadística INE año 2019			X		Conocer el censo poblacional realizado, la cantidad de personas no censada y hacer un aproximado para el año 2021 de la población existente
3	Ley de Radiocomunicaciones Decreto 433					Decreto Ley	Jefe de Gobierno Coronel Enrique Peralta Azurdia año 1966			X		Base legal para operación de la Radiodifusión en Guatemala
4	Estudio de brecha digital en los departamentos de Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz.					Estudio realizado por FONDETEL	FONDETEL 2017		X			Levantamiento de datos con respecto a la tenencia de equipos (equipamiento), uso de tecnologías de la información y comunicación por hogares en los departamentos de Quiché, Alta Verapaz, San Marcos y Huehuetenango.
5	Encuesta de brecha digital a nivel nacional.		X			Encuesta realizada por FONDETEL	FONDETEL 2018			X		Levantamiento de datos con respecto a la tenencia de equipos (equipamiento), uso de tecnologías de la información y comunicación por hogares a nivel nacional con el propósito de determinar el índice de brecha digital, el cual equivale al 72%.
6	Decreto No. 41-92 Ley Reguladora del Uso y Captacion de señales Via Satelite y su Distribución por Cable y su Reglamento					Decreto Ley	Jorge Antonio Serrano Elias, 8 de Junio de 1992			X		Regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido, y su utilización u operación por parte de personas individuales y jurídicas.
7	Unión Postal Uuniversal. (s.f.). Universal Postal Union. http://www.upu.int/en/the-upu/history/about-history.html	X					Unión Postal Universal. (s.f.). Universal Postal Unión. recuperado el 09/03/2020				X	La Unión Postal Universal (UPU) fue fundada en 1874 y su sede se encuentra en la capital Suiza, Berna. la UPU es la segunda organización más antigua del mundo, fue creada para la integración de las redes postales de los países miembros. La UPU resulta ser el foro principal para la cooperación entre los diversos actores del sector postal. actualmente 192 países son miembros de esta unión, de la cual Guatemala es parte. De esta manera, la organización cumple una función de asesoramiento, mediación y enlace y, proporciona asistencia técnica cuando sea necesario, establece las reglas para el intercambio internacional de correo y hace recomendaciones para estimular el crecimiento en el volumen de correo, paquetería, servicios financieros y mejorar la calidad del servicio para los clientes. el congreso es la autoridad suprema de la Unión Postal Universal (UPU) y se reúnen cada cuatro años con los plenipotenciarios de los 192 países miembros para dar forma al futuro del sector postal. en 2020, en el 27 ° congreso postal universal en Abidjan, Costa de Marfil, se espera que los países miembros de la UPU adopten la nueva estrategia postal mundial, una hoja de ruta para el nuevo ciclo de trabajo que comenzará en 2021. el congreso también decidirá sobre nuevas reglas y establecer políticas sobre el intercambio internacional de artículos postales.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- EVIDENCIAS											
BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS											
No.	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación			
			Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional
8	Más alla del conflicto. luchas por el bienestar.	X					PNUD - al servicio de las personas y las naciones - igor garafulic, director de país - programa de las naciones unidas para el desarrollo - 2015/2016			X	
9	informe sobre Desarrollo Humano 2019	X					Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del Desarrollo Humano en el siglo XXI paginas 1,2 y 3			X	
10	Las políticas nacionales e internacionales de las telecomunicaciones en América Latina					Estudio de Tesis	Oscar Plana, 2000			X	
11	Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe -Un Manual para la Economía Digital-		X				UIT -UN- 2016			X	
12	Televisión vía satélite y su distribución por cable			X			Vásquez Pinto, Juan Carlos 1996			X	
13	Historia, desarrollo y evolución de la televisión por cable en guatemala			X			Rodríguez Hernández, Brenda Karina 2004			X	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
EVIDENCIAS

AREA TRANSPORTE

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)										
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación			
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional
1	Resolución A/RES/66/260/ONU Mejoramiento de la Seguridad Vial del Mundo				Resolución	Organización de las Naciones Unidas/ año-2012			X	Los accidentes de tránsito van en detrimento de la salud pública y el desarrollo del mundo
2	Resolución 64/255 ONU Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020				Resolución	Organización de las Naciones Unidas y Organización Mundial para la Salud/ año-2010			X	La incorporación de las características de la seguridad vial en la utilización de la tierra, la planificación urbana y la planificación del transporte; el diseño de carreteras más seguras y la exigencia de auditorías independientes en materia de seguridad vial para los nuevos proyectos de construcción; el mejoramiento de las características de seguridad de los vehículos; el control eficaz de la velocidad a cargo de la policía mediante el uso de medidas de descongestión del tráfico; el establecimiento y observancia de leyes armonizadas a escala internacional que exijan el uso del cinturón de seguridad, del casco y de los sistemas de retención para niños; la fijación e imposición de límites de alcoholemia a los conductores, y el mejoramiento de la atención que reciben las víctimas de los accidentes de tránsito
3	Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica				Política Pública	Ministerio de Gobernación/ año-2014			X	Asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia
4	Política Nacional de Seguridad Vial				Política Pública	Ministerio de Gobernación y Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil/ año-2011			X	Garantizar la protección de la vida de todos los guatemaltecos y cumplir, como Estado, con el principio constitucional de otorgarle seguridad a la persona. Transformar para ello, la realidad actual a través de cambios en la administración del tránsito y en la seguridad vial, con acciones de carácter integral que permitan reducir los altos índices de congestión y siniestros, y orientar al mejoramiento de las condiciones en que se realiza el tránsito de personas y vehículos.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
EVIDENCIAS

AREA INSIVUMEH

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS												
No.	Nombre del Documento	Tipo de documento				Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros		Otros. Especifique	Municipal	Departamental	Nacional		Internacional
1	Guía del proceso de la medición a la información hidrológica (Organización Meteorológica Mundial OMM)			X			Organización Meteorológica Mundial OMM - 2019				X	Estandarizar las metodologías de recopilación de datos, análisis y difusión de la información; para la prevención a fenómenos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos.
2	Guía de gestión de recursos hídricos y aplicación de prácticas hidrológicas (Organización Meteorológica Mundial OMM)			X			Organización Meteorológica Mundial OMM - 2019				X	Estandarizar las metodologías de recopilación de datos, análisis y difusión de la información; para la prevención a fenómenos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos.
3	Guía de análisis de crecidas de ríos y análisis de eventos extremos (programa hidrológico internacional p.h.i. de la UNESCO)			X			programa hidrológico internacional PHI de la UNESCO - 2019				X	Estandarizar las metodologías de recopilación de datos, análisis y difusión de la información; para la prevención a fenómenos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos.
4	Programa de caracterización de los acuíferos transfronterizos de la Américas de ISAM (UNESCO/OEA).			X			UNESCO/OEA - 2019				X	Estandarizar las metodologías de recopilación de datos, análisis y difusión de la información; para la prevención a fenómenos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos.
5	Guía 1150 "análisis climáticos y temas de riesgos" (Organización Meteorológica Mundial OMM)			X			Organización Meteorológica Mundial OMM - 2019				X	Estandarizar las metodologías de recopilación de datos, análisis y difusión de la información; para la prevención a fenómenos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos.
6	Guía "índices climáticos ETCDMI para Guatemala" (NOA)			X			Oficina del Océano y la Atmósfera - 2019				X	Estandarizar las metodologías de recopilación de datos, análisis y difusión de la información; para la prevención a fenómenos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos.
7	Manual de observatorios sismológicos de UASPEI de la comisión internacional de sismología. (asociación internacional de sismología y física del interior de la tierra OASPEI).			X			Asociación Internacional de Sismología y Física del Interior de la Tierra OASPEI - 2019				X	Estandarizar las metodologías de recopilación de datos, análisis y difusión de la información; para la prevención a fenómenos hidrometeorológicos y sismo volcánicos adversos.



ANEXO 10



MATRIZ 10

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- MATRIZ PLAN ESTRATÉGICO INSITUCIONAL RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS																
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RE	RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (META A ALCANZAR 2026)		
			EJE	META		DESCRIPCIÓN DE RESULTADO	Nível de Resultado			AÑO	DATO ABSOLUTO	DATO RELATIVO %		DATO ABSOLUTO	DATO RELATIVO %	
							FINAL	INTERMEDIO								INMEDIATO
REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL	META 10.2: PARA 2030, POTENCIAR Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD, SEXO, DISCAPACIDAD, RAZA, ETNIA, ORIGEN, RELIGIÓN O SITUACIÓN ECONÓMICA U OTRA CONDICIÓN	META E2P1M3: EN 2032 SE HABRÁ REDUCIDO EN UN 50% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA CON VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.	DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL		RE_17. Para el 2029, se ha disminuido en 10.0% el déficit habitacional en familias a nivel nacional. (De 753,140 en 2024 a 677,826 familias en el 2029).	PARA EL 2032, SE HA DISMINUIDO EN 31% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL (DE 753,140 FAMILIAS EN 2023 A 515,953 EN 2032).	X			AVANCE ANUAL EN LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	2023	753,140	100%	(Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda+Familias con subsidio para construcción de vivienda+Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos+ Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal+Familias Con Subsidio Para El Mejoramiento, Ampliación Y Reparación De Vivienda)/DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO (753140)*100	27,253	4%
Educación	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	META 04.2: PARA 2030, VELAR POR QUE TODAS LAS NIÑAS Y TODOS LOS NIÑOS TENGAN ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD EN MATERIA DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA Y ENSEÑANZA PREESCOLAR, CON EL FIN DE QUE ESTÉN PREPARADOS PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA.	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESCUELAS		PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 419 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 465 EN 2032)	X			CANTIDAD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES	2023	46	100%	NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA /AÑO BASE *100	19	41%
Acceso a servicios de salud	MED 03. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN UN PAÍS PARA VIVIR	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD		PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 419 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 465 EN 2032)	X			CANTIDAD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES	2023	46	100%	NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA /AÑO BASE *100	7	15%
EMPLEO E INVERSIÓN	MED 06. EN 2032, EL CRECIMIENTO DEL PIB REAL HA SIDO PAULATINO Y SOSTENIDO, HASTA ALCANZAR UNA TASA NO MENOR DEL 5.4%: A) RANGO ENTRE 3.4 Y 4.4% EN EL QUINQUENIO 2015-2020 B) RANGO ENTRE 4.4 Y 5.4% EN EL QUINQUENIO 2021-2025 C) NO MENOR DEL 5.4% EN LOS SIGUIENTES AÑOS, HASTA LLEGAR A 2032	Meta E3P3M1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VVIR	1,500 KILÓMETROS NUEVOS Y MEJORADOS DE CAMINOS RURALES		PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAIS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)				AVANCE ANUAL EN ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA REGISTRADA	2023	13,275.00	100%	AVANCE ANUAL EN ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA REGISTRADA	1,283.00	10%
Seguridad alimentaria y nutricional	MED 09. PARA EL AÑO 2032, REDUCIR EN NO MENOS DE 25 PUNTOS PORCENTUALES LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS, CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS PUEBLOS MAYA, XINKA Y GARIFUNA, Y DEL ÁREA RURAL	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.		1,800 KILÓMETROS DE CARRETERAS SECUNDARIAS	RE_16. Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAIS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)				NÚMERO DE KILÓMETROS NUEVOS REGISTRADOS	2023	18,954.64	100%	KILÓMETROS NUEVOS = TOTAL DE KILÓMETROS DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCARIAS- TOTAL DE KILÓMETROS DE CARRETAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCARIAS EN AÑO BASE	112.89	1%
EMPLEO E INVERSIÓN	MED 06. EN 2032, EL CRECIMIENTO DEL PIB REAL HA SIDO PAULATINO Y SOSTENIDO, HASTA ALCANZAR UNA TASA NO MENOR DEL 5.4%: A) RANGO ENTRE 3.4 Y 4.4% EN EL QUINQUENIO 2015-2020 B) RANGO ENTRE 4.4 Y 5.4% EN EL QUINQUENIO 2021-2025 C) NO MENOR DEL 5.4% EN LOS SIGUIENTES AÑOS, HASTA LLEGAR A 2032	Meta E3P3M1: Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo –FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB. El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido: a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.				PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAIS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)				MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL REGISTRADA	2023	13,275.00	100%	AVANCE ANUAL EN ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL REGISTRADA	18,990.00	143%



ANEXO 11



MATRIZ 11

FICHA DE INDICADORES

203-UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 203

FICHA DEL INDICADOR

		FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)						
		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 203-UNIDAD DE CONSERVACIÓN VIAL						
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	AVANCE ANUAL EN ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA REGISTRADA						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD, A TRAVÉS DE LOS METROS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA ATENDIDOS POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL.						
Objetivo Asociado al Indicador	1.Construir, ampliar, reponer, y mejorar alrededor de 427 kilómetros de carreteras y puentes en el territorio nacional y contratar 77 estudios							
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO							
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, QUE ATIENDE LA UNIDAD EJECUTORA; CLASIFICADA EN RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA; ES PRIORITARIO ATENDER CON EL MANTENIMIENTO (BACHEO, LIMPIEZA, SEÑALIZACIÓN, SELLO DE GRIETAS, OBRAS DE ARTE, MANTENIMIENTO DE PUENTES) LAS RUTAS QUE LA CONFORMAN POR COMUNICAR A LOS DEPARTAMENTOS, CON LOS CENTROS URBANOS, FRONTERAS Y PUERTOS DE EMBARQUE. SI EL MANTENIMIENTO FUERA MENOR AL QUE SE ESTA PLANIFICANDO SE TENDRÍA DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN, AL REALIZAR UN MAYOR MANTENIMIENTO SE MEJORARA LA TRANSITABILIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL							
Interpretación	CUBRIR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS TIENE REGISTRADA COMO RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA, Y TERCIARIA, QUE CUMPLEN EL ACUERDO GUBERNATIVO NO.05-2010 QUE RIGE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD; Y LOS TRAMOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN FASE DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	11-1-0-2-0-2 - Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)						
	Denominador	RED VIAL PAVIMENTADA/FACTOR DE AJUSTE PORCENTUAL						
Tipo	Numerador							
Clase	CONSTANTE							
Nivel	---							
Meta	-----							
Constante	Nombre	XXXX						
	Valor	XXXX						
Operador	SIN OPERADOR							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE		Valor meta Asociada/ Constante				Operador	
NUMERADOR	11-1-0-2-0-2 - Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)		XXXX					
DENOMINADOR	RED VIAL PAVIMENTADA		5,974.00					
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL		100					
LÍNEA BASE	AÑO	2022						
	VALOR	5,974.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	96%	100%	106%	51%	107%	215%	216%	216%
Datos	5,710.00	5,974.00	6,335.00	3,053.00	6,395.00	12,858.00	12,882.00	12,882.00
Explicación de la tendencia	EL COMPORTAMIENTO ES HACIA UN CRECIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LA RED PAVIMENTADA							
Como se va a lograr la meta	CONFORME LA DGC., TERMINE LOS CONTRATOS VIGENTES EN LOS TRAMOS; ESTOS PASARAN A SER RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, Y ASI SE ATENDERÁN MAS METROS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, ASIMISMO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE PODRÁ REALIZAR UNA MEJOR PROGRAMACIÓN EN LOS RUBROS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO NECESARIO DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS QUE SE EFECTÚAN EN CADA TRAMO							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.							
Unidad Responsable	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-							
Metodología de Recopilación	TRASLADO DE INFORME Y REPORTES DE RECEPCIÓN O ATENCIÓN DE PROYECTOS POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS							
Notas Técnicas	Se Medirá El Alcance Del Programa De Conservación A La Red Vial Del País Por Parte De La Unidad Ejecutora De Conservación Vial, En Base A La Longitud Total De La Red Vial Registrada En La Dirección General De Caminos, Esto Con El Fin De Conocer El Incremento En La Atención Del Mantenimiento Rutinario De Acuerdo Al Historial Anual, Asimismo Este Indicador Es Afectado Por La Cantidad De Tramos Que La DGC. Tenga A Su Cargo, Ya Sea Por Trabajos De Construcción, Rehabilitación O Mejoramiento. Las Cantidades En Los Rubros Del Mantenimiento Son Calculados Por Medio De Las Cantidades De Trabajo Estimadas Por Los Supervisores A Cargo De Dichos Tramos, Y Las Asignaciones De Los Rubros Se Ven Afectadas Por Los Recursos Asignados A La Unidad.							

203-UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 203

FICHA DEL INDICADOR

FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 203-UNIDAD DE CONSERVACIÓN VIAL	
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre
	AVANCE ANUAL EN ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA REGISTRADA
	Categoría
	DE PRODUCTO
	Descripción
	INDICADOR UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EFICACIA DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD, A TRAVÉS DE LOS METROS DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA ATENDIDOS POR MEDIO DEL MANTENIMIENTO A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL.
Objetivo Asociado al Indicador	1.Construir, ampliar, reponer, y mejorar alrededor de 427 kilómetros de carreteras y puentes en el territorio nacional y contratar 77 estudios
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN
Pertinencia	DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LA RED VIAL DE TERRACERÍA, QUE ATIENDE LA UNIDAD EJECUTORA; CLASIFICADA EN RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA (CONFORMADA POR LAS RUTAS NACIONALES Y RUTAS DEPARTAMENTALES DE TERRACERÍA); ES PRIORITARIO ATENDER CON EL MANTENIMIENTO LAS RUTAS QUE LA CONFORMAN, QUE COMUNICAN A LOS DEPARTAMENTOS, CON MUNICIPIOS, ALDEAS Y CASERÍOS DE MAYOR POBLACIÓN.
Interpretación	CUBRIR EL MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA REGISTRADA EN LA RED VIAL A CARGO DE LA DGC. COMO RUTAS NACIONALES O RUTAS DEPARTAMENTALES, QUE CUMPLEN EL ACUERDO GUBERNATIVO NO.05-2010 QUE RIGE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD; Y LOS TRAMOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN FASE DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO.
Periodicidad	ANUAL
Formula	Numerador
	11-2-0-2-0-2 - Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)
	Denominador
	RED VIAL NO PAVIMENTADA/FACTOR DE AJUSTE PORCENTUAL
Tipo	Numerador
Clase	CONSTANTE
Nivel	---
Meta	----
Constante	Nombre
	Valor
Operador	SIN OPERADOR
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE
	Valor meta Asociada/ Constante
	Operador
NUMERADOR	11-2-0-2-0-2 - Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)
DENOMINADOR	RED VIAL NO PAVIMENTADA
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL
LÍNEA BASE	AÑO
	2022
	VALOR
	5,623.00
AÑOS	2021
	2022
	2023
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
VALOR	71%
	100%
	91%
	16%
	85%
	109%
	110%
	110%
Datos	4,012.00
	5,623.00
	5,108.00
	920.00
	4,760.00
	6,132.00
	6,188.00
	6,188.00
Explicación de la tendencia	LA TENDENCIA DE LOS AÑOS 2025 AL 2028 REPRESENTA UNA VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS AÑOS ANTERIORES HACIA LA BAJA, CONSIDERANDO LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.
Como se va a lograr la meta	CONFORME LA DGC., FINALICE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, O CONSTRUCCIÓN, ASIMISMO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE PODRÁ REALIZAR UNA MEJOR PROGRAMACIÓN EN LOS RUBROS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO NECESARIO DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS QUE SE EFECTÚAN EN CADA TRAMO
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.
Unidad Responsable	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Metodología de Recopilación	TRASLADO DE INFORME Y REPORTE DE RECEPCIÓN O ATENCIÓN DE PROYECTOS POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Notas Técnicas	De La Red Vial Registrada En La Dirección General De Caminos, Esto Con El Fin De Conocer El Incremento En La Atención Del Mantenimiento Rutinario De Acuerdo Al Historial Anual, Asimismo Este Indicador Es Afectado Por La Cantidad De Tramos Que La DGC. Tenga A Su Cargo, Ya Sea Por Trabajos De Construcción, Rehabilitación O Mejoramiento. Las Cantidades En Los Rubros Del Mantenimiento Son Calculados Por Medio De Las Cantidades De Trabajo Estimadas Por Los Supervisores A Cargo De Dichos Tramos, Y Las Asignaciones De Los Rubros Se Ven Afectadas Por Los Recursos Asignados A La Unidad.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 203

FICHA DEL RESULTADO

FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 203-UNIDAD DE CONSERVACIÓN VIAL	
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre
	AVANCE EN LA ATENCIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL TOTAL DE LA RED VIAL PAVIMENTADA REGISTRADA
	Categoría
	DE RESULTADO
	Descripción
	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EFICACIA EN EL MANTENIMIENTO TOTAL DE LA RED VIAL PAVIMENTADA REGISTRADA
Objetivo Asociado al Indicador	1.Construir, ampliar, reponer, y mejorar alrededor de 427 kilómetros de carreteras y puentes en el territorio nacional y contratar 77 estudios
Política Pública Asociada	DESARROLLO ECONÓMICO
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN
Pertinencia	DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, QUE ATIENDE LA UNIDAD EJECUTORA; CLASIFICADA EN RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA; ES PRIORITARIO ATENDER CON EL MANTENIMIENTO (BACHEO, LIMPIEZA, SEÑALIZACIÓN, SELLO DE GRIETAS, OBRAS DE ARTE, MANTENIMIENTO DE PUENTES) LAS RUTAS QUE LA CONFORMAN POR COMUNICAR A LOS DEPARTAMENTOS, CON LOS CENTROS URBANOS, FRONTERAS Y PUERTOS DE EMBARQUE. SI EL MANTENIMIENTO FUERA MENOR AL QUE SE ESTA PLANIFICANDO SE TENDRÍA DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN, AL REALIZAR UN MAYOR MANTENIMIENTO SE MEJORARA LA TRANSITABILIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
Interpretación	CUBRIR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS TIENE REGISTRADA COMO RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA, Y TERCIARIA. QUE CUMPLEN EL ACUERDO GUBERNATIVO NO.05-2010 QUE RIGE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD; Y LOS TRAMOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN FASE DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO
Periodicidad	ANUAL
Formula	Numerador
	11-1-0-2-0-2 - Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)
	Denominador
	RED VIAL PAVIMENTADA/FACTOR DE AJUSTE PORCENTUAL
Tipo	Numerador
Clase	CONSTANTE
Nivel	---
Meta	----
Constante	Nombre
	Valor
Operador	SIN OPERADOR
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE
	Valor meta Asociada/ Constante
	Operador
NUMERADOR	11-1-0-2-0-2 - Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)
DENOMINADOR	RED VIAL PAVIMENTADA
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL
	100
LÍNEA BASE	AÑO
	2022
	VALOR
	5,974.00
AÑOS	2021
	2022
	2023
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
VALOR	75%
	89%
	88%
	31%
	86%
	146%
	147%
	147%
	9,722.00
	11,597.00
	11,443.00
	3,973.00
	11,155.00
	18,990.00
	19,070.00
	19,070.00
Explicación de la tendencia	LA TENDENCIA MUESTRA UN COMPORTAMIENTO PROMEDIO DEL 84%, CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA TOTAL
Como se va a lograr la meta	CONFORME LA DGC., TERMINE LOS CONTRATOS VIGENTES EN LOS TRAMOS; ESTOS PASARAN A SER RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, Y ASÍ SE ATENDERÁN MAS METROS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, ASIMISMO DE ACUERDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SE PODRÁ REALIZAR UNA MEJOR PROGRAMACIÓN EN LOS RUBROS DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO NECESARIO DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS QUE SE EFECTÚAN EN CADA TRAMO
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.
Unidad Responsable	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Metodología de Recopilación	TRASLADO DE INFORME Y REPORTE DE RECEPCIÓN O ATENCIÓN DE PROYECTOS POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Notas Técnicas	Se Medirá El Alcance Del Programa De Conservación A La Red Vial Del País Por Parte De La Unidad Ejecutora De Conservación Vial, En Base A La Longitud Total De La Red Vial Registrada En La Dirección General De Caminos. Esto Con El Fin De Conocer El Incremento En La Atención Del Mantenimiento Rutinario De Acuerdo Al Historial Anual, Asimismo Este Indicador Es Afectado Por La Cantidad De Tramos Que La DGC. Tenga A Su Cargo, Ya Sea Por Trabajos De Construcción, Rehabilitación O Mejoramiento. Las Cantidades En Los Rubros Del Mantenimiento Son Calculados Por Medio De Las Cantidades De Trabajo Estimadas Por Los Supervisores A Cargo De Dichos Tramos, Y Las Asignaciones De Los Rubros Se Ven Afectadas Por Los Recursos Asignados A La Unidad.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 204

FICHA DEL INDICADOR

	FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)								
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 204								
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	ATENCIÓN EN REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA							
	Categoría	DE PRODUCTO							
	Descripción	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EFICACIA DE LA ATENCIÓN EN REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA							
Objetivo Asociado al Indicador	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 50.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA (DE 10,595 DOCUMENTOS EN 2023 A 15,893 EN 2032)								
Política Pública Asociada									
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN								
Pertinencia	EN RELACIÓN A LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ES EL ENCARGADO DE EMITIR LICENCIAS NUEVAS, MODIFICACIÓN DE LICENCIAS, EXTENDER PERMISOS TEMPORALES Y EXPRESOS COMO TAMBIÉN REALIZAR LOS OPERATIVO DE CONTROL POR CARRETERA CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE EXTRAURBANO CUMPLAN CON LA NORMATIVA VIGENTE.								
Interpretación	A MAYOR NÚMERO DE DOCUMENTOS OTORGADOS A PORTEADORES, MAYOR PORCENTAJE DE EFICACIA EN DOCUMENTOS DE LA DE REGULARIZACIÓN DEL TRANSPORTE EXTRAURBANO.								
Periodicidad	ANUAL								
Formula	Numerador	018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera							
	Denominador	DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE/FACTOR PORCENTUAL							
Tipo	Numerador								
Clase	Constante								
Nivel	----								
Meta	----								
Constante	Nombre								
	Valor								
Operador	Sin operador								
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE				Valor meta Asociada/ Constante		Operador		
NUMERADOR	018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera				XXXX				
DENOMINADOR	DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE				10,019.00				
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL								
LÍNEA BASE	AÑO	2022							
	VALOR	10,019.00							
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
VALOR	3%	100%	157%	59%	85%	89%	92%	98%	
Datos	271.00		10,019.00	15,695.00	5,895.00	8,500.00	8,925.00	9,170.00	9,837.00
Explicación de la tendencia	LA TENDENCIA MUESTRA INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA								
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN AL USUARIO (PORTEADORES) CON EL FIN DE QUE LOS TRAMITES LOS REALICEN DE UNA FORMA EFICIENTE TOMANDO EN CUENTA EL DECRETO 5-2021 LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO A PORTEADORES Y PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES DE LICENCIAS Y/O PERMISOS DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA, COMO TAMBIÉN EL INCREMENTO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL POR CARRETERA.								
Medios de Verificación									
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.								
Unidad Responsable	LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL								
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES INGRESADOS Y AUTORIZADOS A LOS PORTEADORES, RELACIONADOS A LICENCIAS NUEVAS, PERMISOS Y REGISTROS DE PILOTOS. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTA LLEVA EL REGISTRO DE LAS LICENCIAS NUEVAS Y MODIFICADAS, PERMISOS EXPRESOS Y TEMPORALES, REGISTRO DE PILOTOS, MISMAS QUE SON TRASLADADAS A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN, MISMA QUE ES UTILIZADA PARA REPORTAR EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS. EL DEPARTAMENTO DE CONTROL ES EL ENCARGADO DE LLEVAR EL REGISTRO DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL EN CARRETERA COMO TAMBIÉN LAS REMISIONES, POSTERIORMENTE LA INFORMACIÓN ES TRASLADADA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.								
Notas Técnicas	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 58.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA POR CARRETERA (DE 10,019 DOCUMENTOS EN 2022 A 15,830 EN 2032)								

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 205 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FICHA DEL INDICADOR

	FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)							
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 205 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL							
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO						
Objetivo Asociado al Indicador								
Política Pública Asociada								
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	PERMITE MONITOREAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS, IDENTIFICAR ÁREAS DE MEJORA Y NECESIDADES DE INVERSIÓN, Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS INTERNACIONALES. ADEMÁS, ESTE INDICADOR CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y FACILITA LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS, ALINEÁNDOSE PERFECTAMENTE CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ORGANIZACIÓN.							
Interpretación	A MEDIDA QUE AUMENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS, SE ESPERA QUE EL PORCENTAJE DE INGRESOS PROVENIENTES DE DIVERSAS TASAS Y TARIFAS TAMBIÉN AUMENTE. ESTE INCREMENTO EN USUARIOS CONDUCE A UN MAYOR COBRO DE TASAS AEROPORTUARIAS (COMO TASAS DE EMBARQUE, TASAS DE SEGURIDAD, ETC.), LO QUE A SU VEZ SE TRADUCE EN UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS EN DIVISAS PARA EL AEROPUERTO Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS.							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	023-002-0001 Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque 023-002-0002 Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque						
	Denominador	PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO/FACTOR PORCENTUAL						
Tipo	Numerador							
Clase	Constante							
Nivel	----							
Meta	----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	Sin operador							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE		Valor meta Asociada/ Constante			Operador		
NUMERADOR	023-002-0001 Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque		XXXX			+		
NUMERADOR	023-002-0002 Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque		XXXX					
DENOMINADOR	DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE		3,292,079.00					
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL							
LÍNEA BASE	AÑO	2023						
	VALOR	3,292,079.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	68%	69%	100%	114%	132%	132%	138%	145%
VALOR	2,233,981.00	2,255,486.00	3,292,079.00	3,738,999.00	4,340,244.00	4,335,511.00	4,552,286.00	4,779,901.00
Explicación de la tendencia	EL COMPORTAMIENTO DEL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INGRESAN Y EGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIOS DE DESEMBARQUE Y EMBARQUE PRESENTA UN INCREMENTO							
Como se va a lograr la meta	LA META DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS SE LOGRA MEDIANTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE INCLUYE LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO, Y EL AUMENTO Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO. LAS MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA, COMO LA AMPLIACIÓN DE TERMINALES Y PISTAS, INCREMENTAN LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAN LA EXPERIENCIA DEL USUARIO. LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO ASEGURA OPERACIONES MÁS SEGURAS Y EFICIENTES, MIENTRAS QUE LA CAPACITACIÓN Y AUMENTO DEL PERSONAL GARANTIZAN UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD, TODOS ESTOS ESFUERZOS CONJUNTOS HACEN EL AEROPUERTO MÁS ATRACTIVO Y FUNCIONAL PARA LOS PASAJEROS							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.							
Unidad Responsable	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA DGAC.							
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN DE LOS REPORTES DE LOS SUBPRODUCTOS: 1. PASAJEROS QUE INGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIOS DE DESEMBARQUE 2. PASAJEROS QUE EGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIOS DE EMBARQUE							
Notas Técnicas								

208-208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

FICHA DEL INDICADOR

	FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)							
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-							
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE CABLE REGISTRADAS						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LA SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE CABLE REGISTRADAS						
Objetivo Asociado al Indicador								
Política Pública Asociada								
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	DEBIDO A QUE UNCOSU REALIZA SUPERVISIONES A LAS EMPRESAS DE CABLE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 41-92 "LEY REGULADORA DEL USO Y CAPTACIÓN DE SEÑALES VÍA SATELITE Y SU DISTRIBUCIÓN POR CABLE"							
Interpretación	A MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS DE CABLE SUPERVISADAS, MAYOR VALOR DEL PORCENTAJE DE EFICACIA EN SUPERVISIÓN DE EMPRESAS QUE CUMPLEN DE LA LEY VIGENTE, CONTRIBUYENDO A QUE LAS EMPRESAS DE CABLE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGISTRADAS.							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	028-002-0001 Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión						
	Denominador	CANTIDADES DE SUPERVISIONES A EMPRESAS REGISTRADAS/FACTOR PORCENTUAL						
Tipo	Numerador							
Clase	Constante							
Nivel	----							
Meta	----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	Sin operador							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE			Valor meta Asociada/ Constante			Operador	
NUMERADOR	028-002-0001 Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión			XXXX				
DENOMINADOR	CANTIDADES DE SUPERVISIONES A EMPRESAS REGISTRADAS			2,608.00				
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL							
LÍNEA BASE	AÑO	2022						
	VALOR	2,608.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	46%	100%	118%	667%	110%	125%	128%	130%
	1,200	2,608	3,072.00	17,396	2,870	3,264	3,329	3,396
Explicación de la tendencia	SE PUEDE OBSERVAR EL INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE SUPERVISIONES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA							
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATVA VIGENTE.							
	Medios de Verificación							
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.							
Unidad Responsable	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-							
Metodología de Recopilación	1. EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ENVÍA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN LOS INFORMES 2. EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO ENVÍA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN LOS INFORMES 3. LA UNIDAD JURÍDICA ENVÍA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES							
Notas Técnicas	SE MEDIRÁ LAS EMPRESAS QUE SE SUPERVISAN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 211 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

FICHA DEL INDICADOR

FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 211 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre
	DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL
	Categoría
	DE PRODUCTO
	Descripción
	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL
Objetivo Asociado al Indicador	
Política Pública Asociada	
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN
Pertinencia	EN RELACIÓN A LA REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES, LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES ES LA ENCARGADA DE OTORGAR FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS Y A SU VEZ, EMITIR LOS TÍTULOS DE USUFRUCTO CORRESPONDIENTES, ASÍ TAMBIÉN LAS PRORROGAS DE LOS MISMO. EMISIÓN DE LICENCIAS NUEVAS, RENOVACIONES Y MODIFICACIONES DE LICENCIAS PARA PROVEEDORES Y USUARIOS SATELITALES. ASÍ TAMBIÉN VELA POR LA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN OPERADORES QUE PRESTEN RECURSOS DE TELEFONÍA REGULADOS.
Interpretación	A MAYOR NÚMERO DE DOCUMENTOS OTORGADOS A PROVEEDORES, USUARIOS Y USUFRUCTUARIOS DE FRECUENCIAS CON SERVICIOS DE REGULACIÓN Y RECURSOS DE TELEFONÍA REGULADOS, MAYOR VALOR DEL PORCENTAJE DE REGULARIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES
Periodicidad	ANUAL
Formula	Numerador
	022-008 Proveedores, Usuarios Y Usufructuarios De Frecuencias Con Servicios De Regulación
	Denominador
	022-009 Recursos De Telefonía Regulados
	DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL/FACTOR PORCENTUAL
Tipo	Numerador
Clase	Constante
Nivel	----
Meta	----
Constante	Nombre
	Valor
Operador	Sin operador
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE
	Valor meta Asociada/ Constante
	Operador
NUMERADOR	022-008 Proveedores, Usuarios Y Usufructuarios De Frecuencias Con Servicios De Regulación
	XXXX
+	
NUMERADOR	022-009 Recursos De Telefonía Regulados
	XXXX
DENOMINADOR	DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE
	5,309.00
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL
LÍNEA BASE	AÑO
	2023
	VALOR
	5,309.00
AÑOS	2021
	2022
	2023
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
VALOR	97%
	99%
	100%
	99%
	99%
	108%
	109%
	107%
	5,152.00
	5,269.00
	5,309.00
	5,271.00
	5,267.00
	5,760.00
	5,769.00
	5,701.00
Explicación de la tendencia	LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES ESTIMA UN INCREMENTO DE 1% EN LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL
Como se va a lograr la meta	SE VA A LOGRAR A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES, USUARIOS Y USUFRUCTUARIOS DE FRECUENCIAS CON SERVICIOS DE REGULACIÓN Y RECURSOS DE TELEFONÍA
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.
Unidad Responsable	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES INGRESADOS Y ATENDIDOS Y REPORTADOS EN LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS MENSUALES
Notas Técnicas	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,636 DOCUMENTOS EN 2023 A 6,200 DOCUMENTOS EN 2032) CRECIMIENTO DE 1% ANUAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

FICHA DEL INDICADOR

	FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)							
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LA CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES						
Objetivo Asociado al Indicador								
Política Pública Asociada								
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia								
Interpretación	A MAYO NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON LEGALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE, MAYOR PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARENTE DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, ADMINISTRADOS POR LA UDEVIPO. SEGÚN EL REGISTRO EN LA BASE DE DATOS LA POBLACIÓN TOTAL A ATENDER ES DE 12,387.							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	000-023 Familias Beneficiadas Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda						
	Denominador	POBLACIÓN CARENTE DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE						
Tipo	Numerador							
Clase	Constante							
Nivel	----							
Meta	----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	Sin operador							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE			Valor meta Asociada/ Constante		Operador		
NUMERADOR	000-023 Familias Beneficiadas Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda			XXXX		+		
DENOMINADOR	POBLACIÓN CARENTE DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE			12,387.00		/		
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL			100				
LÍNEA BASE	AÑO	2022						
	VALOR	12,387.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	5%	2%	0%	3%	7%	10%	10%	10%
	600	300	56.00	400	900	1200	1215	1230
Explicación de la tendencia	MUESTRA EL INCREMENTO ENTRE LA RELACIÓN DE LAS FAMILIAS BENEFICIADA Y LA POBLACIÓN CARENTE DE LA LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ORIENTADA A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO.							
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR AL POR MEDIO DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y ESCRITURACIÓN.							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.							
Unidad Responsable	DEPARTAMENTO JURÍDICO.							
Metodología de Recopilación	CONSOLIDACIÓN DE INFORMES, GENERADOS POR DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE CONTRIBUYEN EN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PARA REALIZAR EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS DATOS.							
Notas Técnicas	REPORTES JURÍDICOS DE ESCRITURACIÓN DEL BIEN INMUEBLE; REPORTES DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS; REPORTES DE FAMILIAS QUE REALIZAN LA SOLICITUD DE PROCESO DE ELEGIBILIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE. REPORTES DE HABITABILIDAD.							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 216 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

FICHA DEL INDICADOR

	FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)							
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 216 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-							
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	INDICADOR DE GESTIÓN UTILIZADO PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES						
Objetivo Asociado al Indicador								
Política Pública Asociada								
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	DEBIDO A LOS PERCANCES VIALES LAS CARRETERAS NACIONALES, COMO LO SON, HECHOS DE TRANSITO, APOYO A VEHÍCULOS POR DESPERFECTOS MECÁNICOS, SOCAVAMIENTOS, DERRUMBES, INUNDACIONES, ETC, ES VITAL CONTAR CON UN INDICADOR QUE MIDA LA PRESENCIA DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL, PARA GARANTIZAR LA FLUIDEZ EN LAS MISMAS ASÍ COMO LA VIDA DE LOS USUARIOS QUE TRASMITAN EN ESTAS.							
Interpretación	A MAYOR NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES , MAYOR VALOR DEL PORCENTAJE, CONTRIBUYENDO A LA FLUIDEZ VEHICULAR							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	021-002 Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial						
	Denominador	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES /FACTOR PORCENTUAL						
Tipo	Numerador							
Clase	Constante							
Nivel	----							
Meta	----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	Sin operador							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE				Valor meta Asociada/ Constante		Operador	
NUMERADOR	021-002 Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial				XXXX		+	
DENOMINADOR	CANTIDAD DE CONDUCTORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA				355,647.00		/	
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL							
LÍNEA BASE	AÑO	2023						
	VALOR	305,225.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	113%	94%	100%	104%	115%	113%	114%	117%
	344,024	288,198	305,225	318,760	351,508	344,973	348,825	358013
Explicación de la tendencia	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.							
Como se va a lograr la meta	DEBDO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y LA FORMACIÓN DE NUEVOS BRIGADAS SE CUENTA CON MAYOR COBERTURA EN LAS CARRETERAS NACIONALES, MANTENIÉNDOLAS EXPEDITAS							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	REPORTES MENSUALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES							
Unidad Responsable	UNIDAD EJECUTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-							
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN 1. CONDUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA VIAL 2. PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL 3. ELEMENTOS FORMADOS COMO BRIGADAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL 4. PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR MEDIO DEL SISTEMA 1520 (EMERGENCIAS VIALES). 5. DESASTRES NATURALES (DERRUMBES, SOCAVAMIENTOS, INUNDACIONES, ETC)							
Notas Técnicas	1. SE REALIZAN SUPERVISIONES EN RUTAS PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAR POR PARTE DE LOS BRIGADAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL.							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 218-FONDO PARA LA VIVIENDA

FICHA DEL INDICADOR

		FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)						
		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 218						
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	AVANCE ANUAL EN LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	ESTE INDICADOR MIDE EN PORCENTAJE LA CONTRIBUCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO, A TRAVÉS						
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 4% a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidios							
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL							
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	DEBIDO AL IMPACTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO A NIVEL NACIONAL, FOPAVI A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES BUSCA CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE DICHO DÉFICIT, EN UN MEDIANO O LARGO PLAZO							
Interpretación	A MAYOR NÚMERO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES OTORGADOS A FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MAYOR VALOR DEL PORCENTAJE, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL NACIONAL CUANTITATIVO.							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	19-0-0-2-0-3 - Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda+19-0-0-2-0-7 - Familias con subsidio para construcción de vivienda+19-0-0-2-0-2 - Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos+19-0-0-2-0-4 - Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal						
	Denominador	DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO/FACTOR PORCENTUAL						
Tipo	Numerador							
Clase	Constante							
Nivel	-----							
Meta	-----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	Sin operador							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE			Valor meta Asociada/ Constante			Operador	
NUMERADOR	19-0-0-2-0-3 - Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda			XXXX			+	
NUMERADOR	19-0-0-2-0-7 - Familias con subsidio para construcción de vivienda			XXXX			+	
NUMERADOR	19-0-0-2-0-2 - Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos			XXXX			+	
NUMERADOR	19-0-0-2-0-4 - Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal			XXXX				
DENOMINADOR	DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO			14,411.00				
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL							
LÍNEA BASE	AÑO	2023						
	VALOR	14,411.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	51%	58%	100%	21%	116%	154%	165%	177%
	7,316	8,311	14,411	3,095	16,734	22,159	23,779	25,536
Explicación de la tendencia	TENDENCIA EN CRECIMIENTO, CONSIDERANDO EFICIENTAR LOS PROCESOS							
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON BASE A LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL APOORTE OTORGADO POR FOPAVI							
	Medios de Verificación							
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.							
Unidad Responsable	ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE FOPAVI							
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. 1. LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN AL ÁREA SOCIAL EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO. 2. EL ÁREA SOCIAL REÚNE LA DOCUMENTACIÓN Y ENVÍA A LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS, EIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. 3. LA EIA ELABORA EL DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DEL SUBSIDIO Y REMITE DICTAMEN Y ESTUDIO AL ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. 4. EL ÁREA SOCIAL PRESENTA LOS CASOS ELEGIBLES ANTE DIRECCIÓN EJECUTIVA. 5. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOMETE A JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. 6. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA O IMPRUEBA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS.							
Notas Técnicas	1. Se Realizan Supervisiones De Campo De Avance Físico De Los Proyectos De Vivienda Para Los Cuales Se Otorgó El Subsidio Y Así Obtener El Dato De Soluciones Habitacionales. El Dato Utilizado De Déficit Habitacional Base, Es El Determinado Por La Actualización Del Déficit Habitacional Y El Último Censo Del Instituto Nacional De Estadística. 2. Déficit Habitacional Cuantitativo: Se Refiere A La Cantidad De Viviendas Que Carece La Sociedad Para Alcanzar La Relación Uno A Uno Entre Viviendas Adecuadas Y Hogares. Es Decir, El Número De Hogares Que Carecen De Una Solución Habitacional							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 218-FONDO PARA LA VIVIENDA

FICHA DEL INDICADOR

		FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)						
		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS						
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	AVANCE ANUAL EN LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO						
	Categoría	DE PRODUCTO						
	Descripción	ESTE INDICADOR MIDE EN PORCENTAJE LA CONTRIBUCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO, A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL FOPAVI, EN UN PERÍODO DETERMINADO						
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 4% a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidios							
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL							
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	DEBIDO AL IMPACTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO A NIVEL NACIONAL, FOPAVI A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES BUSCA CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE DICHO DÉFICIT EN UN MEDIANO O LARGO PLAZO.							
Interpretación	A MAYOR EL NÚMERO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES OTORGADOS A FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MAYOR VALOR DEL PORCENTAJE, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL NACIONAL CUALITATIVO.							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	19-0-0-2-0-5 - Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda						
	Denominador	Déficit habitacional cualitativo/Factor de ajuste porcentual						
Tipo	Numerador							
Clase	CONSTANTE							
Nivel	----							
Meta	-----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	SIN OPERADOR							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE			Valor meta Asociada/ Constante		Operador		
NUMERADOR	19-0-0-2-0-5 - Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda			XXXX				
DENOMINADOR	Déficit habitacional cualitativo			6,620.00		/		
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL			100				
LÍNEA BASE	AÑO	2021						
	VALOR	6,620.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	100%	0%	0%	0%	88%	83%	89%	81%
	6,620	0	0	0	5,815	5,513	5,913	5348
Explicación de la tendencia	DEBIDO A LA RELACIÓN ENTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS SE MUESTRA UNA BRECHA ENTRE LOS RECURSOS Y LA NECESIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES EXISTENTES, POR LO QUE SE MUESTRA UNA TENDENCIA HACIA LA BAJA.							
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON BASE A LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL APORTE OTORGADO POR FOPAVI							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt.							
Unidad Responsable	ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE FOPAVI							
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. 1. LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN AL ÁREA SOCIAL EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO. 2. EL ÁREA SOCIAL REÚNE LA DOCUMENTACIÓN Y ENVÍA A LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS, EIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. 3. LA EIA ELABORA EL DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DEL SUBSIDIO Y REMITE DICTAMEN Y ESTUDIO AL ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. 4. EL ÁREA SOCIAL PRESENTA LOS CASOS ELEGIBLES ANTE DIRECCIÓN EJECUTIVA. 5. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOMETE A JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. 6. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA O IMPRUEBA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS.							
Notas Técnicas	1. Se Realizan Supervisiones De Campo De Avance Físico De Los Proyectos De Vivienda Para Los Cuales Se Otorgó El Subsidio Y Así Obtener El Dato De Soluciones Habitacionales. El Dato Utilizado De Déficit Habitacional Base, Es El Determinado Por La Actualización Del Déficit Habitacional Y El Último Censo Del Instituto Nacional De Estadística. 2. Déficit Habitacional Cualitativo: Se Refiere A Las Viviendas Que Presentan Carencias En Aspectos Relacionados A La Estructura, Espacio Y/O Disponibilidad De Servicios Domiciliarios; Por Lo Que Requiere Se Realice Un Mejoramiento O Ampliación De La Solución Habitacional							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 218

FICHA DEL INDICADOR DE RESULTADO

		FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)						
		NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 218						
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT TOTAL HABITACIONAL CUANTITATIVO						
	Categoría	DE RESULTADO						
	Descripción	ESTE INDICADOR MIDE EN PORCENTAJE LA CONTRIBUCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO, A TRAVÉS						
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 4% a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidios							
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL							
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	DEBIDO AL IMPACTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO A NIVEL NACIONAL, FOPAVI A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES BUSCA CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE DICHO DÉFICIT, EN UN MEDIANO O LARGO PLAZO							
Interpretación	A MAYOR NÚMERO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES OTORGADOS A FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MAYOR VALOR DEL PORCENTAJE, CONTRIBUYENDO CON ELLO EL DÉFICIT HABITACIONAL NACIONAL CUANTITATIVO.							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	19-0-0-2-0-3 - Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda+19-0-0-2-0-7 - Familias con subsidio para construcción de vivienda+19-0-0-2-0-2 - Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos+19-0-0-2-0-4 - Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal						
	Denominador	DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO/FACTOR PORCENTUAL						
Tipo	Numerador							
Clase	Constante							
Nivel	-----							
Meta	-----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	Sin operador							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE			Valor meta Asociada/ Constante		Operador		
NUMERADOR	19-0-0-2-0-3 - Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda			XXXX		+		
NUMERADOR	19-0-0-2-0-7 - Familias con subsidio para construcción de vivienda			XXXX		+		
NUMERADOR	19-0-0-2-0-2 - Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos			XXXX		+		
NUMERADOR	19-0-0-2-0-4 - Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal			XXXX				
DENOMINADOR	DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO			88,588.00		/		
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL							
LINEA BASE	AÑO	2018						
	VALOR	88,588.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	8%	9%	16%	3%	19%	25%	27%	29%
	7,316	8,311	14,411	3,095	16,734	22,159	23,779	25,536
Explicación de la tendencia	MUESTRA LA RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS Y LA NECESIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES EXISTENTES. GENERALMENTE EL PORCENTAJE ES BAJO, DEBIDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS INSUFICIENTES PARA OTORGAR SUBSIDIOS ORIENTADOS A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO							
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON BASE A LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL APOORTE OTORGADO POR FOPAVI							
Medios de Verificación								
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt. Y LA CANTIDAD DE 339,528 DE DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO CORRESPONDE AL CENSO DEL AÑO 2018.							
Unidad Responsable	ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE FOPAVI							
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. 1. LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN AL ÁREA SOCIAL EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO. 2. EL ÁREA SOCIAL REÚNE LA DOCUMENTACIÓN Y ENVÍA A LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS, EIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. 3. LA EIA ELABORA EL DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DEL SUBSIDIO Y REMITE DICTAMEN Y ESTUDIO AL ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. 4. EL ÁREA SOCIAL PRESENTA LOS CASOS ELEGIBLES ANTE DIRECCIÓN EJECUTIVA. 5. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOMETE A JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. 6. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA O IMPRUEBA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS.							
Notas Técnicas	1. Se Realizan Supervisiones De Campo De Avance Físico De Los Proyectos De Vivienda Para Los Cuales Se Otorgó El Subsidio Y Así Obtener El Dato De Soluciones Habitacionales. El Dato Utilizado De Déficit Habitacional Base, Es El Determinado Por La Actualización Del Déficit Habitacional Y El Último Censo Del Instituto Nacional De Estadística. 2. Déficit Habitacional Cuantitativo: Se Refiere A La Cantidad De Viviendas Que Carece La Sociedad Para Alcanzar La Relación Uno A Uno Entre Viviendas Adecuadas Y Hogares. Es Decir, El Número De Hogares Que Carecen De Una Solución Habitacional							

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-

UNIDAD EJECUTORA: 218 FONDO PARA LA VIVIENDA

FICHA DEL INDICADOR DE RESULTADO

	FICHA DE INDICADOR (SEGUIMIENTO)							
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 218- FONDO PARA LA VIVIENDA							
INFORMACIÓN DEL INDICADOR	Nombre	CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL TOTAL DE DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO						
	Categoría	DE RESULTADO						
	Descripción	ESTE INDICADOR MIDE EN PORCENTAJE LA CONTRIBUCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO, A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL FOPAVI, EN UN PERÍODO DETERMINADO						
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 4% a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidios							
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL							
Justificación	CARGA INICIAL DE FORMULACIÓN							
Pertinencia	DEBIDO AL IMPACTO DEL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO A NIVEL NACIONAL, FOPAVI A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES BUSCA CONTRIBUIR EN LA REDUCCIÓN DE DICHO DÉFICIT EN UN MEDIANO O LARGO PLAZO.							
Interpretación	A MAYOR EL NÚMERO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES OTORGADOS A FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, MAYOR VALOR DEL PORCENTAJE, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL NACIONAL CUALITATIVO.							
Periodicidad	ANUAL							
Formula	Numerador	19-0-0-2-0-5 - Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda						
	Denominador	Déficit habitacional cualitativo/Factor de ajuste porcentual						
Tipo	Numerador							
Clase	CONSTANTE							
Nivel	----							
Meta	-----							
Constante	Nombre							
	Valor							
Operador	SIN OPERADOR							
OPERANDO	NOMBRE META ASOCIADA/CONSTANTE				Valor meta Asociada/ Constante		Operador	
NUMERADOR	19-0-0-2-0-5 - Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda				XXXX			
DENOMINADOR	Déficit habitacional cualitativo				1,274,605.00		/	
DENOMINADOR	FACTOR PORCENTUAL				100			
LINEA BASE	AÑO	2018						
	VALOR	1,274,605.00						
AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
VALOR	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	0.4%	0.5%	0.4%
	6,620	0	0	0	5,815	5,513	5,913	5,348

Explicación de la tendencia	MUESTRA LA RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS Y LA NECESIDAD DE SOLUCIONES HABITACIONALES EXISTENTES. GENERALMENTE EL PORCENTAJE ES BAJO, DEBIDO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS INSUFICIENTES PARA OTORGAR SUBSIDIOS ORIENTADOS A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO
Como se va a lograr la meta	SE VA LOGRAR A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON BASE A LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL APOORTE OTORGADO POR FOPAVI
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGES- Y VERIFICADA EN REPORTE NÚMERO R00818528.rpt. Y LA CANTIDAD DE 339,528 DE DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO CORRESPONDE AL CENSO DEL AÑO 2018.
Unidad Responsable	ÁREA SOCIAL DE FOPAVI LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE FOPAVI
Metodología de Recopilación	SE TOMARÁ COMO BASE LA INFORMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. 1. LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN AL ÁREA SOCIAL EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO. 2. EL ÁREA SOCIAL REÚNE LA DOCUMENTACIÓN Y ENVÍA A LAS ENTIDADES INTERMEDIARIAS AUTORIZADAS, EIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. 3. LA EIA ELABORA EL DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DEL SUBSIDIO Y REMITE DICTAMEN Y ESTUDIO AL ÁREA SOCIAL DE FOPAVI. 4. EL ÁREA SOCIAL PRESENTA LOS CASOS ELEGIBLES ANTE DIRECCIÓN EJECUTIVA. 5. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOMETE A JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. 6. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA O IMPRUEBA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS.
Notas Técnicas	1. Se Realizan Supervisiones De Campo De Avance Físico De Los Proyectos De Vivienda Para Los Cuales Se Otorgó El Subsidio Y Así Obtener El Dato De Soluciones Habitacionales. El Dato Utilizado De Déficit Habitacional Base, Es El Determinado Por La Actualización Del Déficit Habitacional Y El Último Censo Del Instituto Nacional De Estadística. 2. Déficit Habitacional Cualitativo: Se Refiere A Las Viviendas Que Presentan Carencias En Aspectos Relacionados A La Estructura, Espacio Y/O Disponibilidad De Servicios Domiciliarios; Por Lo Que Requiere Se Realice Un Mejoramiento O Ampliación De La Solución Habitacional



ANEXO 12

MATRIZ 12

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Visión, Misión y Valores			
Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	1. La calidad de la infraestructura vial del país, debido a que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la red de carreteras que comunican las diferentes regiones del país, con lo que se logra un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional 2. El acceso a una solución habitacional digna, principalmente orientada a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, debido a que más del 95% del déficit habitacional recae sobre estos grupos. 3. La reducción de la brecha digital, debido a que el indicador en Guatemala es de 116 servicios por cada 1,000 habitantes, el cual está muy por debajo de la media latinoamericana de 272 (de 2012) por cada 1,000 habitantes. 4. El mantenimiento de la categoría internacional de los principales aeropuertos del país y el fortalecimiento de la red aeroportuaria como medida de contribución al desarrollo económico local y regional conectando diferentes servicios para el turismo, la agro-industria, el comercio, la industria y la pesca.	Para el 2032, ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Guatemala posee una entidad modelo de gestión pública como motor de desarrollo integral del país, cuyo eje central es el desarrollo de la infraestructura, transportes, comunicaciones y vivienda.	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transportes del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.	Ser el ente rector que direcciona, reglamenta, construye y representa en el ámbito nacional e internacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura, vivienda y transporte, así como en las áreas de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Rectoría	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Áreas de acción del Ministerio: 1. Infraestructura: vial y estatal 2. Transporte: terrestre y aéreo 3. Comunicaciones: telecomunicaciones y radiocomunicaciones. 4. Vivienda 5. Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología 6. Correos y Telégrafos	
	i) ¿Qué población debe atender?	Población en todo el territorio nacional	
	ii) ¿Qué valores y principios nos rigen?	Nuestros valores y principios son: Dignidad, Honestidad, Integridad, Justicia, Libertad	

No.	Principios	Describir brevemente como aplican los principios enunciados	Describir cómo los principios se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Responsabilidad	Al cumplir con las tareas asignadas puntualmente, asumir consecuencias de errores y aprender de ellos y mantener compromiso con los objetivos de la institución.	Los funcionarios y empleados públicos del Organismo Ejecutivo, contratistas y personas vinculadas, en función de lo establecido en el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 62-2024. Los principios rigen la actuación de los servidores públicos del Organismo Ejecutivo.
2	Vocación de servicio	Atender con amabilidad a la ciudadanía, buscar soluciones que beneficien a otros y escuchar con empatía para, legalmente, resolver las solicitudes de la población.	
3	Transparencia	Comunicar con claridad y honestidad la información pública, informar sobre procesos cambios o errores y evitar ocultar información relevante para la fiscalización ciudadana.	
4	Pertinencia cultural	Respetar las costumbres y valores culturales del País, usar un lenguaje inclusivo y culturalmente adecuado y adaptar prácticas laborales a los diferentes contextos de la Nación.	
5	No discriminación	Tratar a todos con equidad, sin importar género orientación sexual, religión, promover un ambiente laboral inclusivo y rechazar o denunciar corruptas discriminatorias.	
6	Prudencia	Mediante la capacidad de tomar decisiones cuidadosas y sensatas basadas en el buen juicio y la ley.	
7	Primacía del bien común	Cuidar que los intereses y el bienestar de la institucionalidad, en su conjunto, pre prevalezcan sobre los intereses individuales.	
8	Adaptación	Ajustarse a las condiciones o entornos cambiantes de la complejidad para mantener la eficacia y la calidad del gasto público.	
9	Armonía	Ser una persona equilibrada y moderada en sus comentarios por el mismo hecho de ser servidor público, además de tener cooperación entre las diferentes instancias del gobierno.	
10	Legalidad	Actuar de conformidad con la ley, normas jurídicas establecidas y cuidar que las acciones públicas sean basadas en la ética.	
No.	Valores institucionales	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir cómo los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Dignidad	Ofrecer un trato digno y con valor a las personas, con igualdad de derechos, equidad, respeto y tolerancia, sin violencia o discriminación alguna y promoviendo una comunicación asertiva. Se sustenta en los principios de responsabilidad propia, del otro y del entorno, vocación de servicio, pertinencia cultural, no discriminación, adaptación y armonía, entre otros.	Los funcionarios y empleados públicos del Ministerio, contratistas y personas vinculadas, en función de lo establecido en el Código de Ética, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 524-2025, deben de asegurar sus acciones en el cumplimiento de los valores definidos. El cumplimiento de dicho Código de Ética establece el actuar del servidor público con la población objetivo o elegible.
2	Honestidad	Reflejar buen comportamiento y un correcto proceder, con decencia y decoro. Se sostiene por los principios de transparencia, prudencia, primacía del bien común y armonía, entre otros.	
3	Integridad	Actuar con probidad, de forma confiable, de buena fe, disciplina y a favor del interés público. Se sostiene por los principios de responsabilidad, transparencia, no discriminación, primacía del bien común y legalidad, entre otros.	
4	Justicia	Actuar para el interés institucional buscando en todo momento el cumplimiento de su visión, misión, principios, valores, objetivos y metas, con lealtad en el marco de la legalidad. Se sostiene por los principios de responsabilidad, primacía del bien común, armonía y legalidad, entre otros.	
5	Libertad	Permitir la máxima expresión del ser humano en plenitud y equidad, mediante el conocimiento de sus condiciones, limitaciones y posibilidades. Se sustenta en los principios de responsabilidad, vocación de servicio, pertinencia cultural, no discriminación, prudencia, primacía del bien común y adaptación, entre otros.	



ANEXO 13



MATRIZ 13

ANÁLISIS FODA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-					
MATRIZ DE ANALISIS FODA- INICIATIVAS ESTRATEGICAS					
MATRIZ DE ANALISIS FODA- INICIATIVAS ESTRATEGICAS				SPPD-10	
Fortalezas			Debilidades		
F1	Correcta utilización de los sistemas administrativos y financieros provistos por el ministerio de finanzas públicas -MINFIN- y de la secretaría de planificación y programación de la presidencia - SEGEPLAN-, contribuyendo en la correcta integración, seguimiento y control de la ejecución física y financiera del ministerio de comunicaciones, infraestructura y vivienda.	D1	Programa de desarrollo del recurso humano desactualizado en el ministerio.		
F2	Gobernanza mediante el trabajo coordinado entre las Unidades Ejecutoras del viceministerio de Infraestructura Vial para la construcción y ampliación de la red vial, pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del país.	D2	Maquinaria y equipo insuficiente y los existentes se encuentran deteriorados para el buen desarrollo de las actividades del ministerio.		
F3	Supervisión adecuada del espectro radioeléctrico en el país, encargado de la supervisión del límite del rango de frecuencia asignado en el espectro radioeléctrico y detección de interferencias que evidencian la existencia de frecuencia.	D3	Rotación del personal que no permite una correcta retroalimentación sobre los procesos y procedimientos de las dependencias.		
F4	Patrimonio histórico-postal a través del museo de correos, telégrafos y filatelia resguardado.	D4	Equipo desactualizado para el monitoreo del área sísmológica, vulcanológica, meteoro e hidrológico para la elaboración de los pronósticos correspondientes.		
F5	Apoyo de la cooperación financiera internacional a través de donaciones y préstamos para la ejecución de proyectos.	D5	Insuficientes áreas de trabajo.		
F6	Personal profesional y técnico, altamente calificado.	D6	Sistema de planificación urbano regional territorial desactualizado.		
F7	Información actualizada en el portal web de las dependencias, en cumplimiento con la Ley de acceso a la información pública.	D7	Insuficientes áreas de atención para el desarrollo de proyectos habitacionales.		
Oportunidades			Amenazas		
O1	Existencia de la ley de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica y ley de vivienda.	A1	Baja agilidad para la ejecución de los proyectos por restricciones establecidas en la legislación y normativas para la reactivación y continuidad en la ejecución de proyectos.		
O2	Capacitaciones programadas por los organismos internacionales al personal de las áreas de infraestructura, navegación aérea, efectos climáticos, recursos naturales, vivienda, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, estudios de vulnerabilidad.	A2	Impacto generado por los desastres naturales sobre la red vial del país.		
O3	Programas de organismos cooperantes en proyectos de inversión.	A3	Fuga de personal capacitado y especializado debido a la baja remuneración salarial.		
O4	Disponibilidad de nuevas tecnologías en telecomunicaciones y transportes en el mercado.	A4	Déficit habitacional elevado a nivel nacional debido a las condiciones socioeconómicas que imperan en el país		
O5	Participación del Ministerio en mesas técnicas interinstitucionales donde se da a conocer los servicios que presta el Ministerio.	A5	Incremento en los precios de los materiales de construcción a nivel nacional e internacional		
Oportunidades		Estrategias FO		Estrategias DO	
O1	Existencia de la ley de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica y ley de vivienda.	FO1	Promover la inversión público-privada en el desarrollo de proyectos habitacionales mediante la implementación de nuevos procesos.	DO1	Elaborar un plan de desarrollo de la vivienda a nivel nacional para incidir en la reducción del déficit habitacional.
O2	Capacitaciones programadas por los organismos internacionales al personal de las áreas de infraestructura, navegación aérea, efectos climáticos, recursos naturales, vivienda, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, estudios de vulnerabilidad.	FO2	Crear un ente gestor, coordinador y evaluador del uso de los recursos provenientes de la cooperación externa dentro del ministerio.	DO2	Elaborar el diagnóstico de necesidad de capacitación para el personal de las áreas de infraestructura, navegación aérea, efectos climáticos, recursos naturales, vivienda, telecomunicaciones, radiocomunicaciones, estudios de vulnerabilidad.
O3	Programas de organismos cooperantes en proyectos de inversión.	FO3	Promover un acercamiento con los organismos cooperantes para el incentivo de nuevos proyectos de inversión.	DO3	Detectar las áreas que necesitan mejora de equipo para el buen desarrollo de los proyectos del Ministerio.
O4	Disponibilidad de nuevas tecnologías en telecomunicaciones y transportes en el mercado.	FO4	Utilizar las nuevas Tecnologías para mejorar el funcionamiento en el Ministerio	DO4	Adquirir nuevas tecnologías para el monitoreo de transporte, cable, telecomunicaciones y climática
O5	Participación del Ministerio en mesas técnicas interinstitucionales donde se da a conocer los servicios que presta el Ministerio.	FO5	Mapear las acciones que debe desarrollar el Ministerio por compromisos institucionales adquiridos.	DO5	Promover al personal que participa en mesas interinstitucionales para garantizar el seguimiento a los compromisos institucionales.
Amenazas		Estrategias FA		Estrategias DA	
A1	Baja agilidad para la ejecución de los proyectos por restricciones establecidas en la legislación y normativas para la reactivación y continuidad en la ejecución de proyectos.	FA1	Desarrollar nuevos procesos que permitan agilizar la ejecución de proyectos sin sobrepasar las restricciones establecidas en las diferentes legislaciones y normativas.	DA1	Fortalecer la gobernanza mediante la actualización de la normativa aplicable a proyectos.
A2	Impacto generado por los desastres naturales sobre la red vial del país.	FA2	Mejorar los planes de alerta temprana, para disminuir las vulnerabilidades de la red vial.	DA2	Desarrollar medidas de mitigación que prevengan lo efectos derivados de eventos climáticos severos.
A3	Fuga de personal capacitado y especializado debido a la baja remuneración salarial.	FA3	Actualizar oportunamente el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio.	DA3	Institucionalizar procesos y procedimientos para las actividades y funciones de las diversas Unidades Administrativas.
A4	Déficit habitacional elevado a nivel nacional debido a las condiciones socioeconómicas que imperan en el país	FA4	Desarrollar programas de vivienda popular, que coadyuven en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.	DA4	Avanzar con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
A5	Incremento en los precios de los materiales de construcción a nivel nacional e internacional	FA5	Priorizar proyectos de construcción de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.	DA5	Utilizar equipo del Ministerio para el correcto mantenimiento de las construcciones.



ANEXO 14

MATRIZ 14

ANÁLISIS DE ACTORES

ACTORES INTERNOS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS	ÁREAS DE ACCIÓN	PRINCIPALES ACTORES EXTERNOS	
Autoridades Superiores Personal Administrativo Técnicos y Operativos	1. Infraestructura Vial	Proveedores y Prestadores de Bienes y Servicios	Contraloría General de Cuentas -CGC-
		Gobiernos Municipales	
		Población beneficiaria	
		Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	
		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	
	2. Edificios Estatales y Obra Pública	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	
		CHINA-TAIWAN	
		Japan International Cooperation Agency (JICA)	
		Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
	Transportes	Empresas de Transporte Extraurbano	Comisión de Trabajo del Congreso de la República de Guatemala
		Población beneficiaria	
	Desarrollo Urbano y Vivienda	Desarrolladores	
		Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	
		Población beneficiaria	
	Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	Organización Meteorológica Mundial -OMM-	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
		Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	
		Ministerio de Energía y Minas-MEM-	
		Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	
		Gobierno de la República de Francia	
		Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	
		Gobierno de la República de Austria	Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
		Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central –CEPREDENAC-	
		Instituto Geográfico Nacional –IGN-	
		UNESCO-OEA-ISARM-INSIVUMEH	
	Correos y Telégrafos	Universidades, Municipalidades y Cooperativas	
		Operadores comerciales de telecomunicaciones	
		Autoridades Locales de las Comunidades	
		Población beneficiaria	
		Radioemisoras y televisoras del país	
		Técnicos y profesionales de las comunicaciones	
		Cooperantes Externos: Gobierno de la República de China (Taiwán)	
		Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-	
		Comisión Interamericana de Telecomunicaciones -CITEL-	
		Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-	
		Ministerio Público	
		Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ponderación para Análisis de Actores

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las		(3) Jerarquización del		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Fuente: SEGEPLAN

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL E INFRAESTRUCTURA ESTATAL
ANÁLISIS DE ACTORES**

p	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
1	SEGEPLAN	1	0	1	-1	PLANIFICACIÓN SECTORIAL	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	NACIONAL
2	COCODES / CODEDES / COMUNES	2	1	0	1	INTEGRACIÓN DE LAS GESTIONES E INFLUENCIA POLÍTICA	CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES	DEPARTAMENTAL / MUNICIPAL
3	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (MINFIN)	1	0	1	-1	PRESUPUESTO	GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	NACIONAL
4	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN)	0	0	1	1	DICTÁMENES	VISITAS, EVALUACIÓN Y RESOLUCIONES	NACIONAL
5	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1	1	1	1	PRESUPUESTO	CUMPLIR CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL, PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS	NACIONAL
6	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	1	1	PRESUPUESTO	CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO	NACIONAL
7	EMPRESAS CONTRATISTAS	1	1	0	1	TÉCNICO	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	NACIONAL
8	SUPERVISORES DE PROYECTOS		1	0	1	TÉCNICO	PROCESOS DE MONITOREO, CONTROL DE CALIDAD, SEGUIMIENTO, AUDITORIAS DE CAMPO	NACIONAL
9	MINISTERIO DE EDUCACION	1	0	0	-1	DICTÁMENES	DA OPINIÓN TÉCNICA, DE LOS PROYECTOS TRASLADADOS A LA UNIDAD	NACIONAL
10	MINISTERIO DE SALUD	1	0	0	-1	DICTÁMENES Y AVALES	DA OPINIÓN TÉCNICA, DE LOS PROYECTOS TRASLADADOS A LA UNIDAD	NACIONAL
11	MUNICIPALIDADES	1	0	0	-1	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	AVALA PROYECTOS PARA SU EJECUCIÓN.	NACIONAL
12	MINISTERIO DE TRABAJO	2	0	0	-1	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE QUE REGULA A LA CIUDADANÍA LABORAL.	APOYO EN GESTIONES INTERNAS DE LOS PROFESIONALES QUE LABORAN EN LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE	NACIONAL
13	UNIDAD DE CONVOYES REGIONALES - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	2	1	0	1	MAQUINARIA Y PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVOS	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DRAGADOS EN RÍOS, MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y VECINALES, MOVIMIENTO DE TIERRAS CON MAQUINARIA EN CASO DE EMERGENCIAS O DE OBSTACULIZACIÓN DE CAMINOS	NACIONAL
14	ENTIDADES DE COOPERACIÓN EXTERNA	2	1	0	1	FINANCIEROS, PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL	PROYECTOS DE PRÉSTAMOS Y/O DONACIONES	DEPARTAMENTAL

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
ÁREA DE VIVIENDA
ANÁLISIS DE ACTORES**

No.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1) ROL	(2) IMPORTANCIA	(3) PODER	(4) INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y
1	CEMENTOS PROGRESO	1	1	1	1	TÉCNICOS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y CONJUNTOS HABITACIONALES ENFOCADOS A CLASE MEDIA A ALTA	NACIONAL
2	CONAVI	1	1	-1	1	TÉCNICOS	BRINDAR ASESORÍA PARA ENFOCAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENLACES DE LOS ACTORES RELACIONADOS EN VIVIENDA	NACIONAL
3	ASCENVI	1	1	-1	1	TÉCNICOS	BRINDAR ASESORÍA PARA ENFOCAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENLACES DE LOS ACTORES RELACIONADOS EN VIVIENDA	INTERNACIONAL
4	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	2	1	1	1	FINANCIEROS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ORIENTADO A LA VIVIENDA SOCIAL	NACIONAL
5	DESARROLLADORES (CONSTRUCTORAS)	1	1	0	1	TÉCNICOS	EJECUCIÓN DE VIVIENDAS TIPO SOCIAL Y CONJUNTOS HABITACIONALES	NACIONAL
6	SISTEMA FINANCIERO (ABG, FHA, BANGUAT, BANCOS DEL SISTEMA, CHN, AGIS)	2	1	0	1	TÉCNICOS	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, EN APOYO A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA.	NACIONAL
7	SEGEPLAN	2	1	1	1	TÉCNICOS	ENTE RECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN	NACIONAL
8	ASOCIACIONES Y/U ORGANIZACIONES (ANAM, ANACOV, CAMARA DE LA CONSTRUCCIÓN, CACIF, FENACOV, FENACOAC, FODHAP)	1	0	0	-1	TÉCNICOS	BRINDAR APOYO DENTRO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN, YA QUE LA LEY DE VIVIENDA ESTABLECE A DETERMINADAS INSTITUCIONES QUE DEBERÁN EMITIR OPINIÓN TÉCNICA PARA LA MODERNIZACIÓN EN TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.	NACIONAL
	CIVILES (COLEGIO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, UNIVERSIDADES DEL PAIS, GRUPOS ASOCIATIVOS DE POBLADORES, COCODES, MGP)					TÉCNICOS		

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
ÁREA DE COMUNICACIONES Y ÁREA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
ANÁLISIS DE ACTORES**

No.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
1	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES -UIT-	2	1	1	1	TÉCNICOS	REGULAR LAS TELECOMUNICACIONES A NIVEL MUNDIAL ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y EMPRESAS OPERADORAS	MUNDIAL
2	COMISIÓN INTER-AMERICANA DE TELECOMUNICACIONES -CITEL-	2	1	1	1	TÉCNICOS	ORGANISMO ASESOR DE OEA EN ASPECTOS DE TELECOMUNICACIONES Y USO DE TIC'S	HEMISFERIO AMERICANO
3	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES - COMTELCA-	2	1	1	1	TÉCNICOS	COORDINA Y ARMONIZA EL DESARROLLO REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES	REGIONAL CENTRO AMÉRICA, MEXICO Y REPUBLICA DOMINICANA
4	OPERADORES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN PRIVADA (EL GRUPO ALBA BISIÓN)	4	4	0	1	TÉCNICOS, LOCUTORES, COMERCIALES DE LAS EMISORAS DE RADIO	DIFUNDIENDO PROGRAMAS DE CONTENIDO SOCIAL QUE PROMUEVA LA CIUDADANÍA	NACIONAL
5	AUTORIDADES Y PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	4	4	0	1	PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES	CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS PARA DIVULGAR EL ACCIONAR DEL GOBIERNO Y LAS ENTIDADES PÚBLICAS	NACIONAL
6	COOPERACIÓN EXTERNA DE PAISES AMIGOS	2	4	0	1	DONACIONES FINANCIERAS, TÉCNICA Y DE EQUIPO PARA MODERNIZAR LA RADIO	GOBIERNOS AMIGOS DEL PAÍS PARA FORTALECER LA MODERNIZACIÓN DE LA RADIO NACIONAL EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	NACIONAL
7	SECTOR PRIVADO	1	1	1	1	PROFESIONAL / TÉCNICO	ELABORAR Y PRESENTAR AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, PROYECTOS DE TELEFONÍA PARA LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES DE BAJOS INGRESOS.	LUGARES PRIORIZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / NACIONAL
8	MUNICIPALIDADES	1	1	1	1	TÉCNICOS	JUNTAMENTE CON LAS MUNICIPALIDADES, EL FONDO REALIZARÁ JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN PARA DAR A CONOCER LOS PROYECTOS QUE POR LEY DEBE EJECUTAR EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA.	LUGARES PRIORIZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / NACIONAL
9	LIDERES COMUNITARIOS	1	1	1	1	REDUCIR FOCOS DE CONFLICTIVIDAD	JUNTAMENTE CON LAS MUNICIPALIDADES Y LÍDERES COMUNITARIOS, EL FONDO REALIZARÁ JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN PARA DAR A CONOCER LOS PROYECTOS QUE POR LEY DEBE EJECUTAR EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA.	LUGARES PRIORIZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / NACIONAL

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
ÁREA DE COMUNICACIONES Y ÁREA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
ANÁLISIS DE ACTORES**

No.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
10	PERSONAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD	1	1	1	1	TÉCNICOS	JUNTAMENTE CON LAS MUNICIPALIDADES Y LÍDERES COMUNITARIOS, EL FONDO REALIZARÁ JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN PARA DAR A CONOCER A LAS PERSONAS BENEFICIADAS LOS PROYECTOS DE TELEFONÍA QUE POR LEY DEBE EJECUTAR EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA.	LUGARES PRIORIZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / NACIONAL
11	SUPERVISORES DE CAMPO	2	1	0	1	TÉCNICOS	CONTROLAR Y SUPERVISAR A NIVEL NACIONAL LAS EMPRESAS DE CABLE, RELACIÓN DIRECTA CON LOS CONCESIONARIOS.	NACIONAL
12	MINISTERIO PÚBLICO	1	1	1	-1	PROFESIONALES	ENTIDAD DE INVESTIGACIÓN GUBERNAMENTAL EN APOYO A LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOS Y CONEXOS.	NACIONAL
13	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	1	1	-1	PROFESIONALES	ENTIDAD DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL DEL CABLE.	NACIONAL
14	EMPRESAS CABLE OPERADORAS	1	1	1	1	TÉCNICOS	CONSEJONAROS DE LA SEÑAL VÍA SATELITE Y SU DISTRIBUCIÓN POR CABLE.	ÁREA DE CONCESIÓN AUTORIZADA
15	SERVICIO PÚBLICO POSTAL BRINDADO POR EL ESTADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	2	1	1	1	TÉCNICOS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL EN AGENCIAS HABILITADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO	NACIONAL
16	TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO	2	1	1	1	TÉCNICOS	IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES	NACIONAL
17	TIPOGRAFÍA NACIONAL	2	1	1	1	TÉCNICOS	IMPRESIÓN DE SELLOS POSTALES	NACIONAL
18	ASOCIACIÓN FILATÉLICA DE GUATEMALA	1	1	1	1	TÉCNICOS	ASESORÍA FILATÉLICA	NACIONAL
19	UNIÓN POSTAL UNIVERSAL	1	1	1	1	ORGANISMO INTERNACIONAL QUE REGULA LA ACTIVIDAD POSTAL DE LOS PAISES MIEMBROS	INFLUYE POSITIVAMENTE PARA QUE EL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL SE BRINDE CON BASE EN ACUERDOS Y CONVENIOS POSTALES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS Y ACEPTADOS POR LOS PAISES MIEMBROS	TODOS LOS PAÍSES MIEMBROS A NIVEL MUNDIAL
20	UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL	1	1	1	1	ORGANISMO INTERNACIONAL QUE REGULA LA ACTIVIDAD POSTAL DE LOS PAISES MIEMBROS	INFLUYE POSITIVAMENTE PARA QUE EL SERVICIO POSTAL DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA, ESPAÑA Y PORTUGAL, SE BRINDE CON BASE EN ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS Y ACEPTADOS POR LOS PAÍSES MIEMBROS	TODOS LOS PAÍSES MIEMBROS DE AMÉRICA, ESPAÑA Y PORTUGAL

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
ÁREA DE TRANSPORTES
ANÁLISIS DE ACTORES**

No.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1) ROL	(2) IMPORTANCIA	(3) PODER	(4) INTERÉS	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA
1	PORTEADORES	1	0	0	-1	TÉCNICOS	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA ANTE GESTIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	NACIONAL
2	PMT'S	1	1	1	1	TÉCNICOS	APOYAR A LA DISMINUCIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO NO AUTORIZADOS, RECOGIENDO EL BUS QUE NO POSEA DOCUMENTOS AUTORIZADOS.	NACIONAL
3	POLICÍA NACIONAL CIVIL	1	1	1	1	TÉCNICOS	HACER OPERATIVOS EN CONJUNTO.	NACIONAL
4	ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL -OACI-	1	1	1	1	TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS	REALIZAR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL EN BASE A LOS REQUISITOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES.	INTERNACIONAL
5	COOPERACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA -COCESNA-	2	1	0	1	TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS	DAR INSTRUCCIÓN A LOS TÉCNICOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL EN BASE A LOS REQUISITOS Y ESTANDARES INTERNACIONALES.	NACIONAL
6	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL	1	0	0	-1	TÉCNICOS	TAREAS CONJUNTAS COORDINADAS	NACIONAL
7	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN -MINGOB-	2	0	0	-1	PROFESIONALES	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	NACIONAL
8	POLICÍAS MUNICIPALES DE TRÁNSITO	1	0	0	-1	TÉCNICOS	TAREAS CONJUNTAS Y COORDINADAS	DEPARTAMENTOS
9	CONRED	2	1	1	1	TÉCNICOS	TAREAS CONJUNTAS Y COORDINADAS ORIENTACIONES ESPECÍFICAS	NACIONAL
10	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-	1	1	1	1	TÉCNICOS	TAREAS Y OPERATIVOS COORDINADOS	NACIONAL
11	CRUZ ROJA	1	1	0	-1	TÉCNICOS	ASISTENCIA Y AUXILIOS MÉDICOS	NACIONAL
12	BOMBEROS VOLUNTARIOS	1	1	0	-1	TÉCNICOS	ASISTENCIA Y AUXILIOS MÉDICOS	NACIONAL
13	BOMBEROS MUNICIPALES	1	1	0	-1	TÉCNICOS	ASISTENCIA Y AUXILIOS MÉDICOS	NACIONAL

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
INSIVUMEH
ANÁLISIS DE ACTORES**

No.	ACTOR NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
1	CONRED	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	EJECUTAR LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICAS	NIVEL NACIONAL
2	ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL OMM	2	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	APOYO DE LA VIGILANCIA DEL SISTEMA CLIMÁTICO GLOBAL	NIVEL NACIONAL
3	MINISTERIO ENERGÍA Y MINAS	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	UTILIZA DATOS PARA LA VIGILANCIA Y TOMA DE DECISIONES EN LOS CAMPOS ENERGÉTICOS Y DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	NIVEL NACIONAL
4	MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	MANEJO DE SISTEMA HIDROMETEOROLÓGICO FRONTERIZO PARA LA VIGILANCIA Y TOMA DE DECISIONES EN EL TEMA DE AGUAS INTERNACIONALES.	NIVEL NACIONAL
5	DIRECCIÓN GRAL. AERONÁUTICA CIVIL	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PARA PLANIFICAR VUELOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	NIVEL NACIONAL
6	BCIE	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	PROYECTO DE PRÉSTAMO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL INSIVUMEH	NIVEL NACIONAL
6	SESAN	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	DATOS HIDROMETEOROLÓGICOS BASADOS SOBRE EL PRONÓSTICO CLIMÁTICO	NIVEL NACIONAL
7	VICEPRESIDENCIA DE GUATEMALA	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A DESASTRES "TEMA DESLIZAMIENTOS"	NIVEL NACIONAL
8	UNIVERSIDADES DEL PAÍS	1	1	0	1	TÉCNICO-CIENTÍFICO	UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, HIDROQUÍMICOS E HIDROGEOLÓGICA GENERADA POR INSIVUMEH	NIVEL NACIONAL



ANEXO 15



MATRIZ 15

RESULTADOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RESULTADOS INSTITUCIONALES ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
INADECUADA Y DEFICITARIA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA POBLACIÓN DE GUATEMALA	IMPACTO: LA POBLACIÓN CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL, ADECUADA Y SUFICIENTE RESULTADO: PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)	POBLACIÓN EN GENERAL QUE UTILIZA LAS RUTAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS	INCREMENTAR, MEJORAR Y MANTENER EL ESTADO DE LA RED VIAL	INCREMENTAR LA RED VIAL ASFALTADA Y REGISTRADA A NIVEL NACIONAL EN UN 1% ANUAL Y MANTENER EN UN 14% EN BUEN ESTADO, FAVORECIENDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL, EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA RURAL, EL ACCESO A SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y NUEVOS MERCADOS, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, DEL AÑO 2023 AL 2032.	INCREMENTAR	SE BUSCA PERMITIR EL ACCESO A LAS COMUNIDADES A MERCADOS REGIONALES Y SUPRAREGIONALES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RESULTADOS INSTITUCIONALES ÁREA DE VIVIENDA						
PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN GUATEMALA	IMPACTO: LA POBLACIÓN CUENTA CON UNA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y LEGALIZADA RESULTADO: PARA EL 2032, SE HA DISMINUIDO EN 31% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL (DE 753,140 FAMILIAS EN 2023 A 515,953 EN 2032).	POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL	DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE EN UN 31% DEL AÑO 2023 AL 2032	REDUCIR	SE BUSCA QUE TODAS LAS FAMILIAS EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POSEAN UNA VIVIENDA PROPIA Y DIGNA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RESULTADOS INSTITUCIONALES ÁREA DE COMUNICACIONES						
PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
ALTA PREVALENCIA DE LA BRECHA DIGITAL	IMPACTO: INCREMENTAR EN 10% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES E INCREMENTAR EN 100% LAS RADIOS NACIONALES A NIVEL NACIONAL RESULTADO: PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,840 DOCUMENTOS EN 2032) Y PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 100.0% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIOS EN 2023 A 10 EN 2032)	POBLACIÓN EN GENERAL	INCREMENTAR LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES RADIOS NACIONALES	INCREMENTAR EN 8% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL AL AÑO 2026 E INCREMENTAR EN 20% EL NÚMERO DE RADIOS NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL AL AÑO 2026	INCREMENTAR Y AMPLIAR	SE BUSCA PERMITIR EL ACCESO A LAS COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL POR MEDIO DEL INCREMENTO DE DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RESULTADOS INSTITUCIONALES ÁREA DE TRANSPORTES						
PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN CARRETERAS A NIVEL NACIONAL Y TRANSPORTE AERONÁUTICO SON INEFICIENTES E INSUFICIENTES	IMPACTO: INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS E INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE COBERTURA Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS RESULTADO: PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.5 MILLONES EN 2032) Y PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 37.0% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 418,158 EN 2032)	POBLACIÓN QUE TRANSITA SOBRE LA RED VIAL Y/O UTILIZA EL TRANSPORTE AÉREO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS E INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE COBERTURA Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL	AL AÑO 2032 INCREMENTAR EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO E INCREMENTAR EN 37% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS	INCREMENTAR	SE BUSCA INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LA RED AEROPORTUARIA Y MANTENER LA CERTIFICACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ASIMISMO SE BUSCA INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE COBERTURA Y PROTECCIÓN VIAL EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RESULTADOS INSTITUCIONALES ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA						
PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES.	IMPACTO: PARA EL AÑO 2032 SE PROYECTA UN INCREMENTO DE 100% DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA DE 72,400 PERSONAS A 144,800 PERSONAS AL AÑO 2032 RESULTADO: PARA EL AÑO 2032, SE HA INCREMENTADO EN UN 100% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 144,800 EN 2032).	POBLACIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	INCREMENTAR LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA DE 72,400 PERSONAS A 144,800 PERSONAS AL AÑO 2032	INCREMENTAR	SE BUSCA INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA A TRAVÉS DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RESULTADOS INSTITUCIONALES ÁREA DE CORREOS						
PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
INSUFICIENTE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES	IMPACTO: PARA EL 2032, SE HA AMPLIADO EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES A 622,820. RESULTADO: PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 50% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 854,852 EN 2032)	POBLACIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES DE 587,235 EN 2024 A 622,820 EN 2032	INCREMENTAR	SE BUSCA MEJORAR EL PROCESO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS POSTALES HABILITADAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ESPECIALMENTE ENFOCADO EN BENEFICIAR A LA POBLACIÓN USUARIA, EN EL ÁREA RURAL.
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RESULTADOS INSTITUCIONALES ÁREA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL						
PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD, EDUCACIÓN Y OTROS EDIFICIOS ESTATALES, PARA LA POBLACIÓN ELEGIBLE A NIVEL NACIONAL.	IMPACTO: LA POBLACIÓN CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN ADECUADA Y SUFICIENTE RESULTADO: PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 419 EL NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE EDIFICIOS ESTATALES (DE 46 EDIFICIOS EN 2023 A 465 EN 2032).	POBLACIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL.	INCREMENTAR, MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE SALUD Y ESTATAL A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER MEJORAS SIGNIFICATIVAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN ELEGIBLE	INCREMENTAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE CENTROS ESCOLARES, CENTROS ESTATALES Y DE SALUD EN 419 EDIFICIOS AL AÑO 2032	INCREMENTAR, MEJORAR Y MANTENER	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y OTROS EDIFICIOS ESTATALES EN ÁREAS DONDE LA POBLACIÓN ELEGIBLE CARECE DE ACCESO ADECUADO.

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL				
¿QUE?				
INADECUADA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, A NIVEL NACIONAL, EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL REGISTRADA				
¿QUIÉNES?				
POBLACIÓN EN GENERAL QUE UTILIZA LAS RUTAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS				
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
INCREMENTAR, MEJORAR Y MANTENER EL ESTADO DE LA RED VIAL DEL PAÍS				
¿EN QUÉ MAGNITUD Y TIEMPO?				
INCREMENTAR LA RED VIAL ASFALTADA Y REGISTRADA A NIVEL NACIONAL EN UN 1% ANUAL Y MANTENER EN UN 14% EN BUEN ESTADO, FAVORECIENDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL, EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA RURAL, EL ACCESO A SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y NUEVOS MERCADOS, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, DEL AÑO 2023 AL 2032.				
FORMULACIÓN DEL RESULTADO				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES (población objetivo)	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2023-2032	INADECUADA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, A NIVEL NACIONAL, EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL REGISTRADA	POBLACIÓN EN GENERAL QUE UTILIZA LAS RUTAS PAVIMENTADAS Y NO PAVIMENTADAS	INCREMENTAR, MEJORAR Y MANTENER EL ESTADO DE LA RED VIAL DEL PAÍS	INCREMENTAR LA RED VIAL ASFALTADA Y REGISTRADA A NIVEL NACIONAL EN UN 1% ANUAL Y MANTENER EN UN 14% EN BUEN ESTADO, FAVORECIENDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL, EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DEL ÁREA RURAL, EL ACCESO A SITIOS DE INTERÉS TURÍSTICO Y NUEVOS MERCADOS, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, DEL AÑO 2023 AL 2032.
FORMULACIÓN DEL RESULTADO (A NIVEL DE IMPACTO):	LA POBLACIÓN CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA VIAL ADECUADA Y SUFICIENTE			
FORMULACIÓN DE RESULTADO FINAL (NOMBRE):	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)			
DESCRIPCIÓN:	SE BUSCA PERMITIR EL ACCESO A LAS COMUNIDADES A MERCADOS REGIONALES Y SUPRAREGIONALES			
TIPO DE RESULTADO		FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO
PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 14.0% DEL TOTAL DE KILÓMETROS EN BUEN ESTADO DE LA RED VIAL REGISTRADA DEL PAÍS (DE 13,275 KILÓMETROS EN BUEN ESTADO EN 2023 A 15,133.5 EN 2032)		X		
FORMULACIÓN LÍNEA DE BASE (INCREMENTO DE LA RED VIAL)				
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)	
2023 BASE	18,955.00	kilómetros	100%	
2026	112.89	kilómetros	1%	
2027	109.53	kilómetros	1%	
2028	33.03	kilómetros	0.2%	
2029	100.00	kilómetros	1%	
FORMULACIÓN LÍNEA DE BASE (MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL)				
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)	
2022 BASE	11,597.00	kilómetros	87%	
2026	18,990.00	kilómetros	164%	
2027	19,070.00	kilómetros	164%	
2028	19,070.00	kilómetros	164%	
209	19,070.00	kilómetros	164%	

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
ÁREA DE VIVIENDA				
¿QUE?				
DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN GUATEMALA				
¿QUIÉNES?				
POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA				
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL				
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN UN 0.6% ANUAL				
FORMULACIÓN DE RESULTADO				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES (población objetivo)	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2022-2032	DÉFICIT HABITACIONAL EN GUATEMALA	POBLACIÓN EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL	REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN UN 31% DEL AÑO 2023 AL 2032
FORMULACIÓN DEL RESULTADO (A NIVEL DE IMPACTO):	LA POBLACIÓN CUENTA CON UNA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y LEGALIZADA			
FORMULACIÓN DE RESULTADO FINAL (NOMBRE):	PARA EL 2032, SE HA DISMINUIDO EN 31% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL (DE 753,140 FAMILIAS EN 2023 A 515,953 EN 2032).			
DESCRIPCIÓN:	SE BUSCA QUE TODAS LAS FAMILIAS EN ESTADO DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POSEAN UNA VIVIENDA PROPIA Y DIGNA			
TIPO DE RESULTADO		FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO
PARA EL 2032, SE HA DISMINUIDO EN 31% EL DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN FAMILIAS A NIVEL NACIONAL (DE 753,140 FAMILIAS EN 2023 A 515,953 EN 2032).		X		
FORMULACIÓN LÍNEA BASE				
AÑO	META FÍSICA (DATOS ABSOLUTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR (DATOS ABSOLUTOS O RELATIVOS)	
2023 BASE	753,150	Familia	100%	
2026	27,672	Familia	4%	
2027	29,692	Familia	4%	
2028	31,884	Familia	4%	
2029	34,241	Familia	5%	

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
ÁREA DE COMUNICACIONES				
¿QUE?				
INCREMENTAR LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES RADIO NACIONALES				
¿QUIÉNES?				
POBLACIÓN EN GENERAL				
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
INCREMENTAR Y AMPLIAR				
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
INCREMENTAR EN 8% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL AL AÑO 2026 E INCREMENTAR EN 20% EL NÚMERO DE RADIO NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL AL AÑO 2026				
FORMULACIÓN DEL RESULTADO				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES (población objetivo)	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2023-2026	INCREMENTAR LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES RADIO NACIONALES	POBLACIÓN EN GENERAL	INCREMENTAR Y AMPLIAR	INCREMENTAR EN 8% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL AL AÑO 2026 E INCREMENTAR EN 20% EL NÚMERO DE RADIO NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL AL AÑO 2026
FORMULACIÓN DEL RESULTADO (A NIVEL DE IMPACTO):	INCREMENTAR EN 10% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES E INCREMENTAR EN 100% LAS RADIO NACIONALES A NIVEL NACIONAL			
FORMULACIÓN DE RESULTADO FINAL (NOMBRE):	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,840 DOCUMENTOS EN 2032) Y PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 100.0% EL NÚMERO DE RADIO NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIO EN 2023 A 10 EN 2032)			
DESCRIPCIÓN:	SE BUSCA PERMITIR EL ACCESO A LAS COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL POR MEDIO DEL INCREMENTO DE DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN.			
TIPO DE RESULTADO		FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO
PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 10.0% LOS DOCUMENTOS DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL (DE 5,309 DOCUMENTOS EN 2023 A 5,840 DOCUMENTOS EN 2032) Y PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 100.0% EL NÚMERO DE RADIO NACIONALES PARA LA COBERTURA DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL. (DE 5 RADIO EN 2023 A 10 EN 2032)		X		
FORMULACIÓN LÍNEA DE BASE				
AÑO	META FÍSICA (DATOS ABSOLUTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR (DATOS ABSOLUTOS O RELATIVOS)	
AÑO 2023	5,309 Documentos y 5 Radios	Documentos y Radios	100%	
2026	5,760 Documentos y 6 Radios	Documentos y Radios	8.49% incremento en documentos y 20% de ampliación en radios nacionales	
2027	5,769 Documentos y 7 Radios	Documentos y Radios	8.66% incremento en documentos y 40% de ampliación en radios nacionales	
2028	5,701 Documentos y 8 Radios	Documentos y Radios	7.38% incremento en documentos y 60% de	
2029	5,791 Documentos y 9 Radios	Documentos y Radios	9.07% incremento en documentos y 80% de ampliación en radios nacionales	

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
ÁREA DE TRANSPORTES				
¿QUE?				
NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y LOS SERVICIOS DE COBERTURA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL				
¿QUIÉNES?				
POBLACIÓN QUE UTILIZA EL TRANSPORTE AÉREO Y/O TRANSITA SOBRE LA RED VIAL				
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS E INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE COBERTURA Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL				
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
AL AÑO 2032 INCREMENTAR EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO E INCREMENTAR EN 37% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS				
FORMULACIÓN DE RESULTADO				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES (población objetivo)	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2023-2032	NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y LOS SERVICIOS DE COBERTURA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL	POBLACIÓN QUE UTILIZA EL TRANSPORTE AÉREO Y/O TRANSITA SOBRE LA RED VIAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS E INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE COBERTURA Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL	AL AÑO 2032 INCREMENTAR EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO E INCREMENTAR EN 37% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS
FORMULACIÓN DEL RESULTADO (A NIVEL DE IMPACTO):	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS E INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE COBERTURA Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS			
FORMULACIÓN DE RESULTADO FINAL (NOMBRE):	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.5 MILLONES EN 2032) Y PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 37.0% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 418,158 EN 2032)			
DESCRIPCIÓN:	SE BUSCA INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LA RED AEROPORTUARIA Y MANTENER LA CERTIFICACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ASIMISMO SE BUSCA INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE COBERTURA Y PROTECCIÓN VIAL EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS			
TIPO DE RESULTADO		FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO
PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 0.2 MILLONES LAS PERSONAS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE INGRESO Y EGRESO (DE 3.3 MILLONES DE PERSONAS EN 2023 A 3.5 MILLONES EN 2032) Y PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 37.0% EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS NACIONALES (DE 305,225 PERSONAS EN 2023 A 418,158 EN 2032)		X		
FORMULACIÓN DE LÍNEA BASE				
AÑO	META FÍSICA (DATOS ABSOLUTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR (DATOS ABSOLUTOS O RELATIVOS)	
AÑO 2023	3,292,079 Personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 305, 225 personas atendidas en protección y seguridad vial	Personas	100%	
2026	4,335,511Personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 344,973 personas atendidas en protección y seguridad vial	Personas	31.69% de incremento de personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 13.02% de incremento en personas atendidas en protección y seguridad vial	
2027	4,552,286 Personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 348,825 personas atendidas en protección y seguridad vial	Personas	38.28% de incremento de personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 14.28% de incremento en personas atendidas en protección y seguridad vial	
2028	4,779,901 Personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 358,013 personas atendidas en protección y seguridad vial	Personas	45.19% de incremento de personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 17.29% de incremento en personas atendidas en protección y seguridad vial	
2029	5,018,896 Personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 400,756 personas atendidas en protección y seguridad vial	Personas	52.45% de incremento de personas que utilizan los servicios aeroportuarios y 31.29% de incremento en personas atendidas en protección y seguridad vial	

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
ÁREA DE INSIVUMEH				
¿QUE?				
INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES				
¿QUIÉNES?				
POBLACIÓN GENERAL A NIVEL NACIONAL.				
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA				
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
INCREMENTAR LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA DE 72,400 PERSONAS A 144,800 PERSONAS AL AÑO 2032				
FORMULACIÓN DEL RESULTADO				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES (población objetivo)	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2023-2032	INSUFICIENTE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA, SISMOLÓGICA, VULCANOLÓGICA E HIDROLÓGICA, PARA PREVENIR DESASTRES NATURALES	POBLACIÓN EN GENERAL A NIVEL NACIONAL	INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	INCREMENTAR LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA DE 72,400 PERSONAS A 144,800 PERSONAS AL AÑO 2032
FORMULACIÓN DEL RESULTADO (A NIVEL DE IMPACTO):	PARA EL AÑO 2032 SE PROYECTA UN INCREMENTO DE 100% DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA DE 72,400 PERSONAS A 144,800 PERSONAS AL AÑO 2032			
FORMULACIÓN DE RESULTADO FINAL (NOMBRE):	PARA EL AÑO 2032, SE HA INCREMENTADO EN UN 100% LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CON INFORMACIÓN EN MATERIA SISMOVOLCÁNICA E HIDROMETEOROLÓGICA (DE 72,400 USUARIOS EN 2023 A 144,800 EN 2032).			
DESCRIPCIÓN:	SE BUSCA INCREMENTAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA A TRAVÉS DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.			
TIPO DE RESULTADO		FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO
FORMULACIÓN DE LÍNEA BASE				
AÑO	META FÍSICA (DATOS ABSOLUTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR (DATOS ABSOLUTOS O RELATIVOS)	
2023 año base	72,400	Personas	100%	
2026	89,000	Personas	22.93% de incremento	
2027	90,500	Personas	25% de incremento	
2028	100,000	Personas	38.12% de incremento	
2029	117,650	Personas	62.50% de incremento	

FORMULACIÓN DE RESULTADOS				
ÁREA DE CORREOS				
¿QUE ?				
BRINDAR A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA EL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL ACCESIBLE CON TARIFAS ASEQUIBLES.				
¿QUIÉNES?				
EL ESTADO DE GUATEMALA, GARANTIZA BRINDAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL UN SERVICIO PÚBLICO POSTAL EFICIENTE Y ACCESIBLE EN LOS PUNTOS DE SERVICIOS HABILITADOS.				
¿CUÁL ES EL CAMBIO?				
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES				
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?				
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES DE 587,235 EN 2024 A 622,820 EN 2032				
FORMULACIÓN DEL RESULTADO				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES (población objetivo)	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2024-2032	BRINDAR A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA EL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL ACCESIBLE CON TARIFAS ASEQUIBLES.	EL ESTADO DE GUATEMALA, GARANTIZA BRINDAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL UN SERVICIO PÚBLICO POSTAL EFICIENTE Y ACCESIBLE EN LOS PUNTOS DE SERVICIO HABILITADOS.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES DE 587,235 EN 2024 A 622,820 EN 2032
FORMULACIÓN DEL RESULTADO (A NIVEL DE IMPACTO):	PARA EL 2032, SE HA AMPLIADO EL NÚMERO DE PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES A 622,820.			
FORMULACIÓN DE RESULTADO FINAL (NOMBRE):	PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 50% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 854,852 EN 2032)			
DESCRIPCIÓN:	AMPLIAR EL NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS POSTALES.			
TIPO DE RESULTADO		FINAL	INTERMEDIO	INMEDIATO
PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 50% LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON LA ENTREGA DE PIEZAS POSTALES (DE 587,235 EN 2024 A 854,852 EN 2032)		X		
FORMULACIÓN LÍNEA DE BASE (AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A NIVEL NACIONAL)				
AÑO	META FÍSICA (DATOS ABSOLUTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR (DATOS ABSOLUTOS O RELATIVOS)	
2024 AÑO BASE	587,235	Personas	100%	
2026	622,820	Persona	6.05% de incremento	
2027	644,619	Persona	9.77% de incremento	
2028	667,180	Persona	13.61% de incremento	
2029	690,532	Persona	17.59% de incremento	